



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES  
ACATLÁN**

**Las políticas públicas en Nuevo León: Análisis del periodo 2003 – 2007**

**Seminario Taller-Extracurricular**

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE**

**Licenciada en Matemáticas Aplicadas y Computación**

**PRESENTA**

**Virginia Angeles Vázquez Ramírez**

**Asesor: Lic. Juan Torres Lovera**



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## **AGRADECIMIENTOS**

*A DIOS, por permitirme llegar hasta este momento tan importante de mi vida y lograr otra meta más en mi carrera*

*A MIS PADRES, por su amor y ejemplo de tenacidad y entrega. Por su guía y apoyo, no tengo palabras para agradecerles, Dios los bendiga*

*A MIS HERMANOS, porque sé que siempre cuento con ustedes*

*A MI ESPOSO, te dedico en especial este trabajo, por tu amor, paciencia y apoyo incondicional. T.A.*

*A MIS HIJOS REGINA Y ALBERTO, la razón de mi vida, mi motivación y fortaleza*

*A LA UNAM, A ACATLAN, por darme las herramientas y brindarme la oportunidad día con día de superarme y formarme como profesionista*

*A MIS PROFESORES, por su ejemplo y dedicación, en especial a los profesores del Seminario por su profesionalismo y entrega*

*A MI ASESOR, por el invaluable apoyo, por su dedicación y entusiasmo para poder realizar este trabajo*

## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>3</b>
<b>CAPÍTULO 1. LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN NUEVO LEÓN</b>	<b>5</b>
1.1 El estudio de las políticas públicas	5
1.2 El diseño de las políticas públicas	9
1.2.1 Identificación de los problemas	10
1.2.2 Conformación de la agenda	11
1.2.3 Formulación de las políticas	12
1.3 Implementación	12
1.4 Evaluación	14
1.5 El desarrollo regional	17
1.6 La estructura de la planeación en México	19
1.7 Nuevo León y la planeación estatal	22
1.7.1 El Estado de Nuevo León	22
1.7.2 Situación actual	29
1.7.3 Planteamiento del problema	30
1.7.4 Disposiciones en materia de planeación estatal	31
1.7.5 Objetivos	34
1.7.6 Estrategias	35
1.7.7 Método (plan para la resolución del problema)	35
Conclusiones	37
<b>CAPÍTULO 2. ANÁLISIS DE LA PLANEACIÓN Y ESTUDIO COMPARATIVO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS</b>	<b>38</b>
2.1 Problemas recurrentes y las políticas públicas planteadas para su solución	39
2.2 Análisis comparativo de los resultados obtenidos por región	42
2.2.1 Marginación	43
2.2.2 Vivienda	46
2.2.3 Servicios públicos de salud	48

2.2.4 Educación	52
2.2.5 Actividad económica	56
2.3 Análisis de la estructura orgánica en materia de planeación estatal	58
2.4 Programas	65
2.5 Análisis de la propuesta	68
Conclusiones	70
<b>CAPÍTULO 3. REDISEÑO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS</b>	<b>71</b>
3.1 Planeación política	72
3.2 Programas públicos y la asignación presupuestal regional	73
3.3 Marco de referencia para la toma de decisiones	76
3.3.1 Estrategias para el rediseño	78
3.3.2 Competitividad	81
3.4 Rediseño de políticas públicas	82
3.5 Evaluación y control	89
3.6 Formulación de escenarios	91
Conclusiones	102
<b>CONCLUSIONES</b>	<b>103</b>
<b>ANEXO 1</b> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 115 Fracc. III)	<b>106</b>
<b>ANEXO 2</b> Grado de marginación por municipio	<b>107</b>
<b>ANEXO 3</b> Vivienda y disponibilidad de servicios por municipio	<b>108</b>
<b>ANEXO 4</b> Población derechohabiente y servicios de salud pública por municipio	<b>110</b>
<b>ANEXO 5</b> Educación básica, media y superior por municipio	<b>112</b>
<b>ANEXO 6</b> Población ocupada por sector de actividad económica por municipio	<b>114</b>
<b>FUENTES DE CONSULTA</b>	<b>115</b>

## INTRODUCCIÓN

Durante los últimos años se ha venido refiriendo al Estado de Nuevo León, especialmente al área metropolitana de Monterrey, como un caso de importantes avances económicos. Su cercanía con Estados Unidos y su posicionamiento en el noreste de México, le dan al Estado una relevancia nacional y binacional. Si bien, presenta grandes avances en distintas variables económicas, Nuevo León también tiene importantes rezagos.

Nuevo León es un estado que tiene un importante nivel de modernidad y de cierta forma subdesarrollo. La primera se expresa en los logros alcanzados en los ámbitos económico, político y social; el segundo se detecta particularmente en la inequitativa distribución del ingreso y del bienestar social de la población, así como en la carencia de instituciones de gobierno eficientes y eficaces.

La planeación estatal de la Entidad Federativa, carece de la articulación con la planeación municipal, lo que impacta en el desarrollo regional del Estado, la mayoría de las acciones que desarrolla el gobierno son en la zona metropolitana, con escasa atención al resto de la entidad, se elaboran políticas públicas respecto a problemas recurrentes, que implican compromisos anteriores o por las obligaciones y actividades permanentes.

Los municipios cuentan con sus propios planes de desarrollo, en general estos planes tienen un diagnóstico muy deficiente, siendo particularmente notoria la ausencia de la vertiente económica y de prospectiva, así como de vínculos con las agendas de otros municipios.

Actualmente, la mayoría de los estudios que se han realizado se han enfocado principalmente a la zona metropolitana del Estado de Nuevo León, existen otros estudios que para facilitar su análisis se desarrollan en el contexto regional pero con enfoque eminentemente electoral.

Por lo anterior, resulta de gran importancia el que se lleve a cabo un estudio que permita conocer: la alineación de planes y programas, permita comparar resultados para identificar los casos de éxito y los que no han tenido el impacto positivo esperado.

Este trabajo, tiene como objetivo hacer un análisis comparativo de las políticas públicas en Nuevo León del periodo 2003-2007, para que mediante su rediseño estructurado se defina un marco de referencia para la toma de decisiones a nivel estatal, a través de la evaluación de los resultados regionales de 51 municipios aplicando técnicas estadísticas.

El proceso metodológico para la investigación consiste en la descripción de los conceptos relevantes, problemática y los elementos de planeación para la propuesta de solución del problema. Es importante mencionar que la estructura del trabajo responde a los tópicos estudiados en el Seminario Análisis de la Planeación, de manera que al incorporar los componentes básicos se desarrolle la propuesta para resolver el problema planteado.

En la investigación se hará uso del método comparativo con el propósito de identificar aquellas áreas que han tenido logros importantes pero también las que hayan presentado mayor rezago, estas constituirán las variables de gran interés en el estudio.

En la primera parte se explican los conceptos básicos en materia de políticas públicas y su aplicación en el contexto del Estado de Nuevo León. Se describe el marco teórico, el entorno y la situación actual de la Entidad, también se plantean los elementos estratégicos del trabajo de investigación.

El segundo capítulo incluye el estudio de los planes municipales para hacer un análisis comparativo de resultados, a fin de definir un marco de referencia para la planeación del desarrollo regional en el Estado de Nuevo León. Con base en los resultados, eventualmente se elaborará la propuesta para rediseñar el marco de referencia de la planeación para el desarrollo de las seis regiones del Estado de Nuevo León, así como alinear la planeación estatal con la municipal.

Por último, se hace una presentación del rediseño de las políticas públicas a fin de dar respuesta a la problemática detectada, con los resultados obtenidos se diseñarán los posibles escenarios, cuyo propósito es conocer el impacto que tendría la implementación de las políticas.

Se pretende que esta investigación contribuya con argumentos sólidos, para la toma de decisiones que impacten en los procesos de planeación estatales, regionales y municipales de Nuevo León. Así como, aportar elementos teóricos para la aplicación en cualquier Estado de la República.

## CAPÍTULO 1

### LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN NUEVO LEÓN

El presente trabajo de investigación se centra en definir un marco de referencia para la planeación del desarrollo regional en el Estado de Nuevo León, a través del análisis comparativo de los resultados regionales de 51 municipios. Con el propósito de establecer un marco teórico y de referencia, en este capítulo se describe y fundamenta la teoría que se aplica en esta investigación en materia de políticas públicas, desarrollo regional y planeación.

A fin de especificar el problema y plantear los objetivos y estrategias desde el punto de vista del análisis de la planeación, se presenta el perfil general del Estado de Nuevo León, el diagnóstico para identificar la situación actual del Estado respecto a las regiones que lo conforman, los principales datos demográficos y el estatus de marginación por municipio.

Para el estudio del proceso de las políticas públicas o también denominado "estudio de las políticas públicas", es importante mencionar que se trata desde el punto de vista del enfoque de sistemas y de la secuencia de etapas que intervienen en la toma de decisiones.

#### 1.1 El estudio de las políticas públicas

Existe gran variedad de definiciones de política pública, cada autor consultado tiene su propia definición según el enfoque que trate. En el presente trabajo se tomará la siguiente definición de **políticas públicas: decisiones del gobierno que incorporan la opinión, la participación y la corresponsabilidad de los grupos sociales y los**



**agentes privados.** Estas políticas implican criterios de participación de costos, consecuencias sociales, efectividad y transparencia<sup>1</sup>.

Es importante mencionar que durante la segunda mitad del siglo XX comenzó a destacar el estudio de las políticas<sup>2</sup> públicas. Estas persiguen la resolución de problemas públicos, tomando en cuenta aspectos políticos y administrativos. Se trata de un proceso en el que frecuentemente se mezclan las iniciativas de las organizaciones sociales y las de las instancias gubernamentales.

El estudio de las políticas públicas se centra, fundamentalmente, en entender y explicar el funcionamiento, las causas y las consecuencias de los procesos gubernamentales<sup>3</sup>. Con el propósito de aclarar, lo que no se estudia son los procedimientos administrativos, ni la legislación, ni tampoco la organización de un gobierno, ni los grupos de presión, sino que, teniendo en cuenta todos estos aspectos como parte del contexto y como posibles variables que pueden influir, desde las políticas públicas se estudian las acciones gubernamentales y los procesos que llevan a ellas.

Acerca del funcionamiento de los procesos gubernamentales existe una amplia variedad de variables y factores que en muchas ocasiones, complican el estudio: todo parece importante. Además de la amplitud, los procesos gubernamentales se caracterizan por su complejidad, es decir, por la complicada red de interacciones que se dan entre las variables y los factores que pueden tener una incidencia en ellos "...no hay una única relación causal, hay muchas y muy enmarañadas"<sup>4</sup>.

El proceso de políticas puede desagregarse en fases o etapas, esta desagregación es útil para su análisis, pero no debe entenderse como una secuencia temporal estricta. El propósito del esquema de fases es facilitar la comprensión del funcionamiento de los procesos de políticas. El número de fases del denominado ciclo de las

---

<sup>1</sup> ANAYA CADENA, Vicente. "Diccionario política, gobierno y administración pública municipal", Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública: Gobierno del Estado de Tlaxcala, México 1997. p. 283

<sup>2</sup> Tanto *policy* como *politics* se traduce como política. Para fines de esta investigación el término de política se refiere a *policy*.

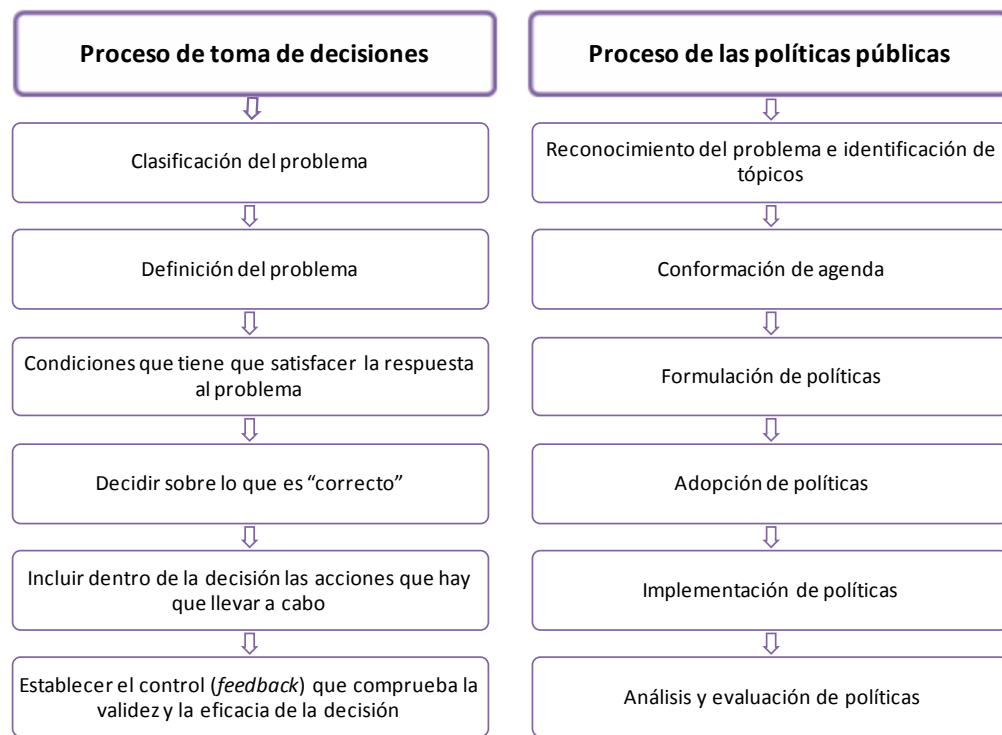
<sup>3</sup> GRAU, Mireia y Mateos, Araceli, "Análisis de políticas públicas en España: enfoques y casos" Tirant Lo Blanch. Valencia 2002. p. 4

<sup>4</sup> *Ibidem*. p. 35

políticas varía con los autores, pero coinciden en incluir las etapas de aplicación o implementación, evaluación y terminación<sup>5</sup>.

Estas fases o etapas se equiparan con la secuencia de etapas del proceso de toma de decisiones, en el siguiente diagrama se hace esta comparación:

**Cuadro 1.1**  
**Comparativo Proceso de toma de decisiones vs. Proceso de políticas públicas**



Fuente: Elaboración propia con información de "La decisión eficaz" de Peter F. Druker y del esquema propuesto por Stella Z. Theodolou

En el siguiente cuadro se presentan los esquemas del proceso de políticas públicas que proponen algunos de los autores consultados, se puede observar que en general la estructura es muy similar

<sup>5</sup> CARDOZO BRUM, Myriam I., "La Evaluación de políticas y programas públicos", H. Cámara de Diputados, LIX Legislatura, Miguel Ángel Porrúa, México 2006. p. 27

**Cuadro 1.2**  
**Comparativo de los esquemas de diferentes autores**

<ul style="list-style-type: none"> <li>•Gestación</li> <li>•Formulación</li> <li>•Decisión</li> <li>•Implementación</li> <li>•Evaluación de los resultados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Identificación del problema</li> <li>•Desarrollo del programa</li> <li>•Puesta en marcha</li> <li>•Evaluación</li> <li>•Terminación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Reconocimiento del problema e identificación de tópicos</li> <li>•Conformación de agenda</li> <li>•Formulación de políticas</li> <li>•Adopción de políticas</li> <li>•Implementación de políticas</li> <li>•Análisis y evaluación de políticas</li> </ul>
<p><b>Medina y Mejía (1993)</b></p>	<p><b>Pierre Muller (2002)</b></p>	<p><b>Stella Z. Theodolou (1995)</b></p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>•Identificación de problemas</li> <li>•Formación de la agenda</li> <li>•Formulación</li> <li>•Legitimación de alternativas de acción</li> <li>•Implementación</li> <li>•Evaluación de las políticas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Definición del problema</li> <li>•Obtención de información</li> <li>•Construcción de alternativas</li> <li>•Selección de criterios</li> <li>•Proyección de los resultados</li> <li>•Confrontación de costos</li> <li>•¡Decida!</li> <li>•Cuenta su historia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Formulación preliminar de proposiciones políticas</li> <li>•Análisis de proposiciones</li> <li>•Respaldo ideológico-político</li> <li>•Formalización de las políticas</li> </ul>
<p><b>Grau y Mateos (2002)</b></p>	<p><b>Eugene Bardach (2004)</b></p>	<p><b>Carlos Ruíz Sánchez (1996)</b></p>

Fuente: Los autores del primer renglón fueron tomados del material de la Dra. Marta Ochman Ikanowicz, quien imparte la materia de Historia de Ideas Políticas en el Instituto de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) Campus Estado de México.

La secuencia de pasos puede variar y no todos los pasos son necesariamente pertinentes en una situación particular. La definición del problema es el punto de partida y la argumentación de una propuesta es casi en todos los casos el punto final. El proceso de resolución de problemas es reiterativo, por lo que en general cada uno de los pasos se repite más de una vez. “A medida que se avanza en el proceso de resolución del problema, probablemente se cambie la definición de éste, el menú de alternativas, el conjunto de criterios para evaluar dichas alternativas, la percepción de la información pertinente para el problema, etcétera”<sup>6</sup>.

Se retomarán las actividades propuestas por los autores que se consultaron, agrupando éstas en tres grandes bloques con el propósito de facilitar el análisis. Se tomó el esquema propuesto por Stella Z. Theodolou para representar gráficamente los tres bloques, por considerarlo el más representativo.

<sup>6</sup> BARDACH, Eugene. “Los ocho pasos para el análisis de Políticas Públicas”. Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) y Porrúa. México 2004. p.15

**Cuadro 1.3**  
**El proceso en tres bloques**



Fuente: Elaboración propia

El bloque de **diseño** incluye el diagnóstico y definición del problema, se analiza el conjunto de alternativas estratégicas de solución para seleccionar la que se considere más apropiada, se integra a la agenda y se formula la política. El diseño de políticas, usualmente se concreta bajo la forma de programas y aún de proyectos específicos para su ejecución.

### 1.2 El diseño de las políticas públicas

En esta fase, determinados aspectos de la realidad se perciben como problemas ante los que se reclama una atención pública y posteriormente formarán parte de las agendas de acción de los gobiernos y de las administraciones, es decir, son reconocidos por las propias autoridades como problemas que corresponden a las instituciones públicas.

La fase de diseño se conforma de tres importantes etapas: Identificación de los problemas, Conformación de la agenda y Formulación de la política; cada una de las etapas es relevante debido a que para el rediseño de las políticas pública se repite el ciclo, de manera que se cumple nuevamente con los pasos antes mencionados. En los apartados siguientes se describe con detalle en qué consiste cada una de las etapas del diseño.

### 1.2.1 Identificación de los problemas

La identificación del o los problemas que da origen a una política pública es el procedimiento clave para iniciar el proceso de elaboración de la misma. Es importante también definir el o los problemas, se define un problema al establecer claramente cómo altera la situación y cuándo se detecta. La delimitación del problema se hace conociendo a quiénes afecta, en dónde se presenta y cuánto miden las alteraciones que provoca.

Para la identificación de los problemas es importante considerar los siguientes aspectos<sup>7</sup>:

1. Los fenómenos sociales son interpretados de diferentes maneras por diferentes personas y en diferentes épocas.
2. Muchos problemas pueden resultar del mismo fenómeno.
3. No todos los problemas públicos son considerados por el gobierno.
4. Muchos problemas privados son considerados por el gobierno, con lo que se transforman en problemas públicos.
5. La mayor parte de los problemas no son resueltos por el gobierno, aunque muchos hayan sido considerados por él.
6. Quienes diseñan las políticas no están familiarizados con un problema dado.
7. La mayoría de la gente no mantiene su interés por los problemas de otros.
8. Los problemas públicos pueden carecer de apoyo público entre los mismos afectados.

Es importante también considerar el ámbito de acción de la política pública, para esto las fuentes se encontrarán principalmente en los informes estadísticos y en los programas institucionales relacionados con el ámbito en el que se desarrollará la política pública; por ejemplo, educación, salud, transporte, vivienda, etc. Se deberán considerar los índices o indicadores nacionales, estatales o locales, según sea el caso, sobre el asunto que se va a tratar. Son importantes también los factores que han condicionado o determinado dichas cifras, como pudieran ser los factores económicos, sociales y políticos.

---

<sup>7</sup> RUÍZ SÁNCHEZ, Carlos, "Manual para la elaboración de políticas públicas", Plaza y Valdés, México 1996. p. 16

### 1.2.2 Conformación de la agenda

Es importante identificar el concepto de "Agenda política: Conjunto de problemas, acciones y cuestiones que el gobierno asume para darles un tratamiento y un proceso de solución dentro de un marco de prioridades, disponibilidad de recursos e importancia estratégica en el contexto social. Los problemas y cuestiones que ingresan a la agenda del gobierno pasan a ser considerados asuntos de política pública"<sup>8</sup>.

Es importante mencionar que, para que un asunto capte la atención de las autoridades y forme parte de la agenda se tienen que considerar dos hechos: Primero, la capacidad de atención del gobierno que es limitada pues siempre hay más asuntos por atender que tiempo para darles una solución oportuna. Y segundo, los problemas de política pública no son datos *a priori*, sino resultados de definiciones y acciones en los que se mueve el poder público.

Debido a que los problemas y las prioridades de la agenda se construyen con la participación de diferentes actores sociales, quien participa en su formación puede ser un factor muy importante y hasta decisivo. Desde luego el control de la agenda formal permanece en manos de las autoridades, sin embargo, para la mayoría de las instituciones dedicadas a la formulación de las políticas públicas se trata simultáneamente de un esfuerzo colectivo y de un proceso compuesto de varias etapas.

Definir una situación como un problema de política pública significa reconocerlo como responsabilidad del gobierno y aceptar que tiene solución. Es decir, significa no sólo que se puede hacer algo sino que la posible solución es competencia del gobierno.

En su mayoría la agenda del gobierno está conformada por compromisos anteriores y por las obligaciones y actividades permanentes. Esta situación combinada con las presiones de los demás problemas hace que sean muy limitadas las oportunidades para introducir problemas nuevos y por consecuencia, se vuelve muy importante el tiempo.

---

<sup>8</sup> ANAYA CADENA, Vicente. *Op. Cit.* p.17

### 1.2.3 Formulación de las políticas

Una vez que determinados asuntos entran a formar parte de las agendas gubernamentales, el siguiente paso consiste en establecer cómo se va a afrontar el problema y en escoger que curso de acción va a llevarse a cabo. Para decidir sobre la mejor solución o soluciones, hay que considerar los siguientes elementos<sup>9</sup>:

1. El respaldo ideológico-político. Determinarán que tipo de soluciones se podrán tomar, sin contradecir al sistema.
2. Valoración de los criterios políticos. Impacto o repercusión social de la política pública.
3. Valoración de los criterios técnicos. Los recursos técnicos con los que se cuenta para la aplicación de la política pública.
4. Valoración de los criterios administrativos. Considerar la eficiencia y la eficacia de las diferentes alternativas de solución, es decir con cuántos recursos (financieros, humanos, materiales, tecnológicos) y en qué tiempo se aplicaría cada una.

Después de seleccionar los problemas y sus posibles soluciones, es importante establecer objetivos (los cuales deberán ser lo más concretos posible) y metas entendiendo estas como la expresión cuantificable de los objetivos en plazos determinados.

En la **implementación**, se tratará el cómo la política se traduce en decisiones operativas y acciones concretas, para impactar el problema social que le dio origen, procediendo al control o seguimiento de lo formulado.

## 1.3 Implementación

Hasta aquí, se ha formulado la política pública, es decir, se ha expresado en términos precisos el conjunto de decisiones políticas que orientarán una o varias acciones. Pero es necesario que todas estas decisiones queden formalizadas, lo que significa elaborar un grupo de documentos en los que se expresen, con el detalle necesario,

---

<sup>9</sup> RUÍZ SÁNCHEZ, Carlos. *Op. Cit.* p. 22

todos y cada uno de los pasos que deben seguirse para alcanzar el objetivo. El documento en general, puede contener los siguientes apartados:

1. **Objetivos generales:** Deben ser expresados siempre de manera técnica, cuantificados en términos de volumen, distribución y tiempo, y especificados en términos de su ámbito de aplicación.
2. **Criterios de aplicación:** En qué ámbito se llevarán a cabo, cuál es su contenido funcional y en quién recae la responsabilidad de su desarrollo.
3. **Funciones de producción:** Conlleva la elección de la tecnología correspondiente y es el instrumento esencial para el análisis de factibilidad técnico-administrativa de las proposiciones políticas.
4. **Acciones generales:** Define las actividades y responsabilidades que le corresponden a cada quien.
5. **Asignación preliminar de recursos:** Fuentes de financiamiento, volumen requerido, calendarización de la asignación, distribución y control del gasto; así como, los recursos humanos y materiales necesarios.
6. **Organización y desarrollo del sistema:** Diseño y plan de implantación y operación, a través del cual se cumplirán realmente las finalidades sustantivas de la política pública.
7. **Articulación intersectorial:** Expresa los resultados técnico-operacionales del análisis de coherencia de las proposiciones políticas y algunos aspectos del análisis de factibilidad.
8. **Control y evaluación:** Diseño de un sistema de información capaz de proveer conocimientos de interés político e informar acerca de la realización de las acciones propuestas, de los resultados obtenidos y de los beneficios logrados<sup>10</sup>.

Después de transcurrido un tiempo determinado, será posible medir los resultados e impactos alcanzados, se podrá realizar entonces una **evaluación a posteriori** de la política.

La evaluación permitirá decidir si la política continúa aplicándose y si lo hará con o sin modificaciones, es decir su probable **rediseño**, lo que puede dar lugar a la repetición de todas o algunas de las fases mencionadas.

---

<sup>10</sup> RUÍZ SÁNCHEZ, Carlos, *Op. Cit.* p. 32



#### 1.4 Evaluación

En el presente trabajo se ubica a la evaluación de políticas y programas públicos como parte del proceso, en la medida en que busca analizar los resultados de los procesos de decisión e implementación.

La evaluación de políticas públicas consiste en poner a prueba, si una política o programa de acción determinados han sido capaces de provocar los efectos esperados. Esto implica asegurarse de que dichos efectos se han producido, y que la política ha sido su única causa, descartando impactos de otras posibles variables intervinientes.

En general se han definido cinco componentes de la evaluación. En conjunto, éstos representan los puntos más importantes que deben considerarse para tomar las decisiones, especialmente cuando se tratan de los proyectos de desarrollo. Estos componentes se identifican plenamente en el contexto más amplio de la administración pública:

1. **Eficiencia:** Es la medida de los resultados del proyecto –cualitativos y cuantitativos- en relación con los insumos o recursos totales (financieros, humanos y materiales); en otras palabras, se refiere a cómo los insumos se convierten en resultados desde el punto de vista económico. Es una medida de la “productividad” del proceso de ejecución.
2. **Eficacia:** Medida para comprobar si se ha alcanzado el objetivo específico del proyecto, o qué probabilidad hay de que se alcance. La cuestión radica en la medida en que los resultados contribuyen a alcanzar el objetivo específico perseguido. Analizar la eficacia es parte del seguimiento, por lo que se supone que la gestión del proyecto asegura que la información necesaria está disponible cuando la evaluación se lleve a cabo. Sin embargo, la eficacia es un criterio de evaluación restringido, dado que el objetivo específico del proyecto indica únicamente los efectos positivos correspondientes a las partes implicadas.
3. **Impacto:** Son las consecuencias previstas y no previstas de un proyecto para la sociedad, las cuales pueden ser tanto positivas como negativas. Requiere con frecuencia de investigaciones exhaustivas. El concepto de impacto es más amplio que el de eficacia, al incluir tanto las consecuencias positivas como las negativas, hayan sido o no previstas. En la evaluación es esencial el análisis de los impactos de un proyecto.

4. **Pertinencia:** Se refiere a un análisis general del proyecto para evaluar qué tanto se ajusta al objetivo global como a la política del detonante y receptor, así como a las necesidades y prioridades locales. Con ello se intenta ayudar a clarificar, básicamente, una cuestión de utilidad, para definir si el proyecto debe continuarse, reformularse o ponerle fin. La pertinencia se preocupa de si la razón de ser de un proyecto está de acuerdo con las prioridades de la comunidad local y la sociedad en cuestión.
5. **Viabilidad:** Es un análisis de conjunto sobre la medida en que se mantienen los cambios positivos logrados como consecuencia del proyecto después de que éste ha finalizado. El análisis tendrá que basarse en suposiciones acerca de desarrollos futuros. Los escenarios, partiendo del conocimiento disponible sobre el proyecto y la comunidad local.

En un principio se ha ponderado el análisis de la eficiencia, la eficacia y la pertinencia en la aplicación de las políticas públicas. En la actualidad adquieren importancia el impacto y la viabilidad de las mismas, particularmente para la evaluación de los resultados de la política social, donde también pueden incorporarse otros factores importantes como son la equidad y la sustentabilidad. Estos últimos atienden, por un lado, al equilibrio en la distribución y, por otro, a la cantidad disponible de recursos públicos que se destina a la población beneficiada, la cual hace manifiestas sus percepciones de adhesión o rechazo, que finalmente constituyen la generación de valor público<sup>11</sup>.

La evaluación es una de las etapas más importantes, pues es la fuente de retroalimentación. Para la presente investigación se consideran tres niveles de evaluación:

**Evaluación en el nivel estructural**

Se contemplan aspectos que van desde la dispersión sectorial hasta los que cuestionan la organización de la administración pública, por lo que la evaluación estructural tiene un valor en el mediano y largo plazo.

**Evaluación en el proceso de instrumentación**

Se evalúan las políticas con base en los apoyos y resistencias de los diversos intereses políticos que se movilizan para adaptarla a sus necesidades.

---

<sup>11</sup> OROPEZA LÓPEZ, Alejandro. "La Evaluación de la Función Pública en México". Plaza y Valdés, México 2005.

**Evaluación de los objetivos**

Estudiar si la población objetivo cambió en algún aspecto relevante para la política pública.

Analizar si el cambio se debió a acciones contenidas en la política pública. Si ello sucedió, debe investigarse si fue por las razones o teorías postuladas o por otras causas que se hacen evidentes al medir el impacto de la política pública.

Precisar otros impactos no previstos que se presenten en la población beneficiada o en otras poblaciones directamente afectadas.

Respecto a este último nivel de evaluación, se describe cada una de las etapas que lo conforma:

**“Especificación de objetivos.** Debe responder a la pregunta ¿Qué debe evaluarse? Para ello deben establecerse de antemano los niveles en que se va a practicar la evaluación y su finalidad, así como las limitaciones de la misma.

**Obtención de la información necesaria.** La información se debe plasmar en criterios e indicadores, es decir, en las variables que facilitan la determinación de las modificaciones intervenidas.

**Verificación de la pertinencia.** Se examinan *a posteriori* la justificación de la política pública, los programas, las actividades y las instituciones participantes, etcétera. En esta fase la cuestión fundamental es comprobar la correspondencia entre las políticas formuladas y las políticas nacionales en materia social y económica.

**Precisión de la suficiencia.** Plantea si los problemas se han definido con claridad, considera, entre otros aspectos, la frecuencia y magnitud con que se presenta un problema, su distribución regional o geográfica, qué soluciones anteriores se han dado y con que resultados, etcétera.

**Valoración de la eficiencia y eficacia.** Se valora en términos de los resultados obtenidos en relación con los esfuerzos desplegados, los recursos utilizados y el grado de resolución de la problemática dada.

**Ponderación de los efectos.** El impacto social de la política pública, el análisis de la situación presente con base en los indicadores definidos, para precisar si ha mejorado la situación como consecuencia de las acciones emprendidas.

**Obtención de conclusiones y formulación de propuestas de acción futura.** Es la base para la reformulación de las políticas y para reorientar los objetivos y las metas, controlar periódicamente su cumplimiento y determinar nuevos cursos de acción.

**Formalización jurídica de las políticas.** Las políticas, por su naturaleza, se elaboran dentro del Poder Ejecutivo, puesto que son un instrumento de la administración pública; sin embargo, con frecuencia se requiere que la política pública sea confirmada por el Poder Legislativo para asegurar su posibilidad.

Las políticas pueden tomar la forma de los instrumentos legislativos. Pueden expresarse como modificaciones constitucionales, leyes, decretos, acuerdos, resoluciones y bandos. En estos casos deben presentarse como documentos formales a las Cámaras para que tengan el carácter de obligatoriedad.

Es obvio que no todas las políticas tendrán estas características, pero el análisis de viabilidad proporcionará los criterios para decidir si se requiere o no la formalización jurídica<sup>12</sup>.

Es significativo mencionar que la modificación continua de las políticas es la característica fundamental del incrementalismo, que es el método más frecuente y conveniente para operar una política pública. En el siguiente apartado se describen los conceptos para el desarrollo regional y su impacto en la planeación estatal y municipal.

### 1.5 El desarrollo regional

El objetivo central del desarrollo regional es alcanzar el equilibrio estructural en el interior de las regiones<sup>13</sup>. La planeación del desarrollo regional tiene como propósito fundamental la organización respecto a la actividad social, económica, política y cultural, de tal forma que se incentive el equilibrio señalado.

---

<sup>12</sup> RUÍZ SÁNCHEZ, Carlos, *Op. Cit.* pp. 42-44

<sup>13</sup> ESPRIU SEN, Martínez Hudobro y Vitte de la Rosa en "Desarrollo regional y urbano en México a finales del siglo XX". "La planeación estratégica del desarrollo regional". p.51

El significado de región, se entiende como una entidad geográfica caracterizada por presentar una relativa homogeneidad política, económica y social; con cierta interdependencia en el desarrollo y localización de sus actividades económicas, con respecto a otras regiones.

Las regiones económicas se forman también mediante una interacción, incluyendo la influencia de los elementos naturales en el conjunto físico, la importancia de la naturaleza en la vida del hombre y en sus actividades productivas, además de los factores económicos que son producto del trabajo humano y su influencia sobre la naturaleza.<sup>14</sup>

En este sentido, el desarrollo regional es un instrumento para el avance de una determinada estructura geopolítica, con incidencia en:

1. La armónica convivencia de la población con el óptimo aprovechamiento o explotación de los recursos naturales.
2. El manejo estratégico de las expectativas económicas y el desarrollo social.
3. La distribución equitativa de los beneficios que proporciona el desarrollo con el propósito de eliminar los contrastes regionales.
4. El establecimiento de condiciones reales para un desarrollo sustentable.
5. La definición de la vocación del territorio e incidencia en su equipamiento a fin de facilitar el desarrollo de los asentamientos humanos y de la vida en comunidad.

Un sistema regional está constituido por dos subsistemas básicos: el socioeconómico y el territorial. Para que un sistema esté en equilibrio sus componentes deben presentar el mismo estatus. El subsistema socioeconómico lo constituyen, por una parte, los grupos sociales existentes en la región, y por la otra, el subsistema económico conformado por los factores del crecimiento y del desarrollo. A su vez, el subsistema territorial está conformado por la división política, la dotación regional de recursos naturales y la distribución en el territorio de la infraestructura prioritaria, la infraestructura estratégica y la actividad económica<sup>15</sup>.

---

<sup>14</sup> BASSOLS BATALLA, Ángel. "Geografía Socioeconómica de México. Aspectos físicos y económicos". Ed. Trillas. México. 2002. p. 303

<sup>15</sup> *Ibidem.* p.52

La planeación deriva de política y es parte de ella. Consecuentemente, el grado de importancia asignada a los planes y programas de desarrollo y al proceso de su aplicación y cumplimiento es un asunto político.

### 1.6 La estructura de la planeación en México

Para el presente trabajo de investigación el concepto de planeación será el siguiente: "Proceso cuyos fines son determinar los objetivos y prioridades al desarrollo económico y social. Consta de cuatro etapas: la formulación, la instrumentación, el control y la evaluación"<sup>16</sup>.

En este contexto, el plan es un conjunto secuencial de programas, subprogramas y actividades diseñadas hacia el cumplimiento de las metas, dentro de los objetivos planteados. Un plan debe contener en forma ordenada y coherente las metas, estrategias y acciones que se utilizarán; convirtiéndose a su vez en un instrumento dinámico sujeto a modificaciones en sus componentes, en función de la evaluación periódica de sus resultados.

En el Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos<sup>17</sup>, se señala que:

- El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.
- Los fines del proyecto nacional contenidos en la Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

---

<sup>16</sup> ANAYA CADENA, Vicente. *Op. Cit.* p. 269

<sup>17</sup> Constitución publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2007

- La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

En 1983 se publicó la Ley de Planeación<sup>18</sup>, las disposiciones de esta Ley tienen por objeto establecer:

- I. Las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo y encauzar, en función de ésta, las actividades de la administración Pública Federal;
- II. Las bases de integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática;
- III. Las bases para que el Ejecutivo Federal coordine sus actividades de planeación con las entidades federativas, conforme a la legislación aplicable;
- IV. Las bases para promover y garantizar la participación democrática de los diversos grupos sociales, a través de sus organizaciones representativas, en la elaboración del plan y los programas a que se refiere esta ley; y
- V. Las bases para que las acciones de los particulares contribuyan a alcanzar los objetivos y prioridades del plan y los programas.

En este sentido, en 1983, se inició un proceso de ajustes a la legislación estatal con el propósito de dejar sentadas las bases legítimas de la planeación democrática instrumentándose las relaciones de coordinación entre los tres niveles de gobierno.

El Plan Nacional de Desarrollo es el "instrumento realizado por el Ejecutivo Federal que contiene los principios para el logro de objetivos; creado para normar sus programas institucionales, sectoriales y regionales, así como para guiar la concertación de sus tareas con los otros poderes de la Unión y con los órdenes estatal y municipal de gobierno"<sup>19</sup>.

---

<sup>18</sup> Ley de Planeación. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de enero de 1983

<sup>19</sup> ANAYA CADENA, Vicente. *Op. Cit.* p. 269

Con el Convenio de Desarrollo Social, instrumentado por el gobierno federal y ratificado por los gobiernos de los estados, se constituyen los Comités de Planeación del Desarrollo de los Estados (COPLADES), los cuales son órganos colegiados, integrados por representantes federales, estatales y municipales.

El Sistema Nacional de Planeación Democrática concibe a los COPLADES como el enlace de la planeación nacional con la estatal y, el mecanismo más importante para la coordinación intergubernamental de las decisiones de inversión pública, a través de la formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes y programas estatales de desarrollo.

La planeación estatal se define como la "herramienta de trabajo sistematizada en un conjunto metodológico de técnicas, orientada a proyectar y modificar de manera progresiva los cursos de acción del desarrollo económico y social del Estado, en un tiempo específico con la participación activa de la sociedad"<sup>20</sup>.

Es importante también, el concepto de Plan Estatal de Desarrollo: "Documento que rige las acciones sexenales en un gobierno estatal. Da cuenta de los objetivos políticos, económicos, sociales, culturales, en un marco de desarrollo en el cual se conjugan las posibilidades e instrumentos para su logro. Señala los objetivos estratégicos y prioridades, contempla las previsiones de recursos necesarios, el señalamiento de instrumentos y responsables de la ejecución y los lineamientos generales, sectoriales y regionales, que conllevan a definir las prioridades estatales para el desarrollo integral"<sup>21</sup>.

El Plan Municipal de Desarrollo es un instrumento de gobierno y acción para el desarrollo local, cuyos lineamientos están ligados a la planeación nacional así como a la estatal y están enfocados a facilitar a los ayuntamientos el ejercicio del poder y la administración del desarrollo. Los planes municipales de Nuevo León se analizan en el Capítulo 2.

En el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2004 - 2009<sup>22</sup> del Estado de Nuevo León, se establecen 21 programas sectoriales y se desarrollan siete capítulos, los cuales se enlistan a continuación:

---

<sup>20</sup> ANAYA CADENA, Vicente. *Op. Cit.* p. 270

<sup>21</sup> ANAYA CADENA, Vicente. *Op. Cit.* p. 268

<sup>22</sup> Portal del Gobierno del Estado de Nuevo León, México. Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2004-2009. [http://www.nl.gob.mx/?P=plan\\_desarrollo](http://www.nl.gob.mx/?P=plan_desarrollo)



Capítulo 1. Por un gobierno humanista, democrático, competitivo y con resultados

Capítulo 2. Por un Nuevo León seguro y con justicia para todos

Capítulo 3. Por un Nuevo León próspero y de oportunidades

Capítulo 4. Por un Nuevo León justo y solidario con los que menos tienen

Capítulo 5. Por un desarrollo ordenado y sustentable

Capítulo 6. Por unas finanzas sanas y un auténtico federalismo

Capítulo 7. Proyectos estratégicos para transformar Nuevo León

Los conceptos de desarrollo regional y planeación descritos, son el antecedente para plantear la situación del Estado, así como para elaborar el diagnóstico y proponer las estrategias para la planeación en Nuevo León.

### 1.7 Nuevo León y la planeación estatal

El trabajo de investigación se desarrollará con base en la información de dos periodos de gobierno municipales, el primero durante 2003-2006 y el segundo lo realizado en el 2006-2007, es importante considerar que el segundo periodo inició en 2006 y concluirá en 2009. Respecto al gobierno estatal se incluirá en el estudio cuatro años del presente periodo (2003-2009), se analizará la situación actual del Estado de Nuevo León y se propondrá un marco de referencia para la toma de decisiones respecto a la planeación para el desarrollo regional, por lo que se considera que **el tipo de planeación con la cual se llevará a cabo el análisis es interactiva**<sup>23</sup>.

#### 1.7.1 El Estado de Nuevo León

Nuevo León está situado en el extremo noreste de la República Mexicana, su ubicación lo coloca como el principal corredor logístico de Norteamérica ideal para exportar a Estados Unidos de América (EUA) y atender el mercado local simultáneamente.

---

<sup>23</sup> ACKOFF, Russel L., "Planificación de la empresa del futuro". Limusa, México 2006. p. 83

El Estado tiene una de las economías industriales más grandes de México, responsable del 7.3% del PIB del País es también productor de 9.4% de todos los bienes manufacturados de México<sup>24</sup>.



Área: 64 210 km<sup>2</sup> que representa el 3.3% de la superficie total del país.

Límites: Al norte colinda con Coahuila y Tamaulipas; al sur, con San Luis Potosí y Tamaulipas (estado que comparte todo su límite por el este). Coahuila, San Luis Potosí y Zacatecas por el oeste. Cuenta con una zona fronteriza, con el municipio de Colombia que colinda al norte con Texas, EUA.

Capital: Monterrey.

Gentilicio: Nuevoleonés o Neoleonés.

El Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León es José Natividad González Parás, para el periodo de gobierno 2003 – 2009, proviene del Partido Revolucionario Institucional (PRI). El Gobernador del Estado es electo cada seis años y es jefe y responsable de la Administración Pública centralizada<sup>25</sup> y paraestatal<sup>26</sup> del Estado.

Nuevo León está integrado por 51 municipios autónomos entre sí, encabezados por un presidente municipal que permanece en el cargo por 3 años y que puede ser reelecto pero no por dos períodos consecutivos. Para ser alcalde se requiere ser ciudadano mexicano por nacimiento, mayor de 21 años y al menos un año de residencia en la municipalidad. En el Anexo 1, se describen las funciones y servicios públicos a cargo de los municipios según el Artículo 115 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

<sup>24</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI)

<sup>25</sup> La Administración Pública Central está constituida por el conjunto de instancias, dependientes directamente del titular del Ejecutivo estatal, conformado por las Secretarías del ramo, la Procuraduría General de Justicia, Oficialía Mayor y demás dependencias y unidades administrativas de coordinación, asesoría o consulta, cualquiera que sea su denominación. Artículo 1 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León (LOAPENL)

<sup>26</sup> La Administración Pública Paraestatal está conformada por los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación estatal, los fideicomisos públicos y demás entidades, cualquiera que sea su denominación (Artículo 1 LOAPENL)

**Cuadro 1.4**  
**Municipios de Nuevo León**

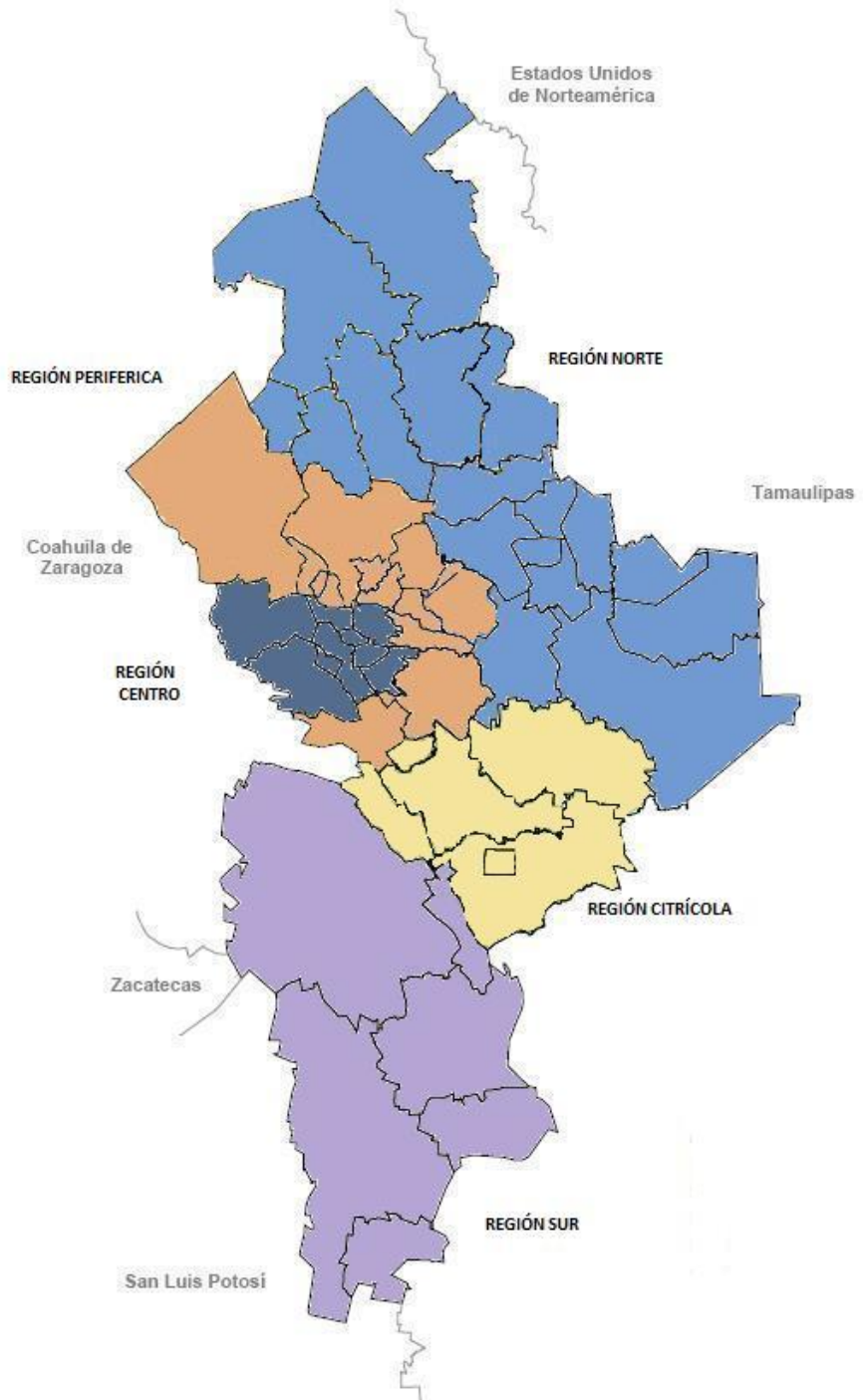
Clave	Municipio	Clave	Municipio	Clave	Municipio	Clave	Municipio
001	Abasolo	014	Doctor Coss	047	Hidalgo	040	Parás
002	Agualeguas	015	Doctor González	028	Higueras	041	Pesquería
003	Aldamas, Los	016	El Carmen	029	Hualahuises	042	Ramones, Los
004	Allende	017	Galeana	030	Iturbide	043	Rayones
005	Anáhuac	018	García	031	Juárez	044	Sabinas Hidalgo
006	Apodaca	020	General Bravo	032	Lampazos de Naranjo	045	Salinas Victoria
007	Aramberri	021	General Escobedo	033	Linares	046	San Nicolás de los Garza
008	Bustamante	022	General Terán	034	Marín	019	San Pedro Garza García
009	Cadereyta Jiménez	023	General Treviño	035	Melchor Ocampo	048	Santa Catarina
010	Cerralvo	024	General Zaragoza	036	Mier y Noriega	049	Santiago
011	China	025	General Zuazua	037	Mina	050	Vallecillo
012	Ciénega de Flores	026	Guadalupe	038	Montemorelos	051	Villaldama
013	Doctor Arroyo	027	Herreras, Los	039	Monterrey		

Fuente: Elaboración propia con información de la Enciclopedia de los Municipios de México. Estado de Nuevo León. Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, 2005

Los 51 municipios del Estado, según Artículo 15 de la Ley de Fomento a la Inversión y al Empleo en el Estado de Nuevo León<sup>27</sup>, se agrupan en cinco regiones de acuerdo a su localización geográfica y características socioeconómicas; en este sentido se tiene la Región Centro (Monterrey y área metropolitana), Región Periférica, Región Norte, Región Citrícola y Región Sur.

<sup>27</sup> Ley de Fomento a la Inversión y al Empleo en el Estado de Nuevo León. Publicada en el Periódico Oficial núm. 98 de fecha 20 de julio de 2007. Decreto Núm. 114.

**Mapa de las regiones de Nuevo León**



**Cuadro 1.5**  
**Municipios de Nuevo León por regiones**

Región Centro	Región Periférica	Región Norte	Región Citrícola	Región Sur
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apodaca</li> <li>• García</li> <li>• General Escobedo</li> <li>• Guadalupe</li> <li>• Juárez</li> <li>• Monterrey</li> <li>• San Nicolás de los Garza</li> <li>• San Pedro Garza García</li> <li>• Santa Catarina</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Abasolo</li> <li>• Cadereyta Jiménez</li> <li>• Carmen</li> <li>• Ciénega de Flores</li> <li>• General Zuazua</li> <li>• Hidalgo</li> <li>• Higuera</li> <li>• Marín</li> <li>• Pesquería</li> <li>• Salinas Victoria</li> <li>• Santiago</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Anáhuac</li> <li>• Agualeguas</li> <li>• Bustamante</li> <li>• Cerralvo</li> <li>• China</li> <li>• Dr. Coss</li> <li>• Dr. González</li> <li>• Gral. Bravo</li> <li>• General Treviño</li> <li>• Los Herreras</li> <li>• Lampazos de Naranjo</li> <li>• Los Ramones</li> <li>• Los Aldama</li> <li>• Melchor Ocampo</li> <li>• Mina</li> <li>• Parás</li> <li>• Sabinas Hidalgo</li> <li>• Vallecillo</li> <li>• Villaldama</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Allende</li> <li>• General Terán,</li> <li>• Hualahuis</li> <li>• Linares</li> <li>• Montemorelos</li> <li>• Rayones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aramberri</li> <li>• Dr. Arroyo</li> <li>• General Zaragoza</li> <li>• Galeana</li> <li>• Iturbide</li> <li>• Mier y Noriega</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia con información del Artículo 15 de la Ley de Fomento a la Inversión y al Empleo en el Estado de Nuevo León

Es importante mencionar que en esta investigación se consideró la regionalización que establece la Ley de Fomento a la Inversión y al Empleo en el Estado de Nuevo León, debido a que en dicha Ley se establecen los Consejos Regionales cuyas atribuciones son, entre otras, trabajar en forma coordinada y estrecha con el Consejo Estatal para:

- Proponer al Ejecutivo un programa anual de incentivos a la inversión y el empleo, en donde se contemplen las políticas públicas necesarias para elevar la competitividad del Estado, sobre todo en aquellos sectores definidos como estratégicos.

- Promover la participación de los Sectores en la propuesta y diseño de políticas públicas en materia de desarrollo económico, y en específico la participación del sector privado en el desarrollo de infraestructura que fortalezca la economía y competitividad de Nuevo León.
- Contribuir y opinar en el desarrollo y aplicación de los programas y estrategias que el gobierno federal instrumente en el Estado para promover su crecimiento económico y promover la coordinación entre los tres órdenes de gobierno.

Respecto a las actividades económicas de cada región, en el siguiente cuadro se presentan las actividades predominantes:

**Cuadro 1.7**  
**Actividades económicas por región**

Región	Actividad económica predominante			
<b>Centro</b>	Industria	Ganadería	Agricultura	Turismo
<b>Periférica</b>	Ganadería	Agricultura	Industria	Industria maquiladora
<b>Norte</b>	Ganadería	Agricultura	Industria	Minería
<b>Sur</b>	Agricultura	Forestal	Turismo (potencial)	Empresas familiares
<b>Citricola</b>	Citricultura	Agricultura	Ganadería	Apicultura

Fuente: Elaboración propia con datos de la Enciclopedia de los Municipios de México. Estado de Nuevo León. Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, 2005

Otro aspecto relevante es cuáles partidos políticos han gobernado a los diferentes municipios en el periodo que comprende el trabajo de investigación, para describirlo se presenta el siguiente cuadro.

**Cuadro 1.6**  
**Municipios y el partido gobernante en los periodos 2003-2006 y 2006-2009**

Municipio	2003-2006*	2006-2009**	Municipio	2003-2006*	2006-2009**
Abasolo	AC	AXM	Hidalgo	PAN	AXM
Agualeguas	AC	AXM	Higueras	AC	AXM
Aldamas, Los	AC	PAN	Hualahuises	AC	PAN
Allende	AC	AXM	Iturbide	AC	AXM
Anáhuac	AC	AXM	Juárez	AC	AXM
Apodaca	AC	AXM	Lampazos de Naranjo	PAN	AXM
Aramberri	AC	AXM	Linares	PAN	PAN
Bustamante	PAN	PAN	Marín	AC	AXM
Cadereyta Jiménez	AC	PAN	Melchor Ocampo	AC	AXM
Cerralvo	AC	AXM	Mier y Noriega	AC	AXM
China	PAN	AXM	Mina	AC	AXM
Ciénega de Flores	AC	COAL	Montemorelos	AC	PAN
Doctor Arroyo	AC	AXM	Monterrey	AC	PAN
Doctor Coss	PAN	AXM	Parás	AC	COAL
Doctor González	PT	PAN	Pesquería	PRD	AXM
El Carmen	AC	PNA	Ramones, Los	PAN	PAN
Galeana	AC	AXM	Rayones	AC	AXM
García	AC	AXM	Sabinas Hidalgo	AC	PAN
General Bravo	AC	AXM	Salinas Victoria	AC	AXM
General Escobedo	AC	AXM	San Nicolás de los Garza	PAN	PAN
General Terán	AC	PAN	San Pedro Garza García	PAN	PAN
General Treviño	AC	PAN	Santa Catarina	AC	PAN
General Zaragoza	AC	AXM	Santiago	AC	AXM
General Zuazua	AC	PAN	Vallecillo	AC	AXM
Guadalupe	AC	AXM	Villaldama	AC	AXM
Herrerias, Los	AC	AXM			

\* PAN: Partido Acción Nacional; AC: Alianza Ciudadana (Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México, Fuerza Ciudadana, Partido Liberal Mexicano); PRD: Partido de la Revolución Democrática; PT: Partido del Trabajo

\*\* PAN: Partido Acción Nacional; AXM: Alianza por México (Partido Revolucionario Institucional, Partido Verde Ecologista de México); COAL: Coalición por el bien de todos (PRD, PT, Convergencia); PNA: Partido Nueva Alianza

El cuadro muestra que en el periodo de estudio los municipios de Nuevo León han permanecido bajo un esquema bipartidista, entre el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido Acción Nacional (PAN).

A partir de los elementos anteriores, se desarrolló el diagnóstico del problema, en el cual se analiza la concentración poblacional y los niveles de marginación tanto estatal como a nivel de localidades.

### 1.7.2 Situación actual

El Estado tiene una población de 4 199 292 habitantes, como se describió en el apartado anterior la Región Centro (Monterrey y área metropolitana) está conformada por nueve municipios, con un total de 3 598 597 habitantes, ahí se encuentra la capital del estado y se congrega el 85.7% de la población total de la entidad<sup>28</sup>.

La Región Periférica, que es contigua a la Centro, está conformada por once municipios que suman 205 038 habitantes, lo que equivale al 4.8% de la población, estos 20 municipios concentran el 90.6% de la población total estatal.

Según datos del INEGI, la Región Citrícola con seis municipios, 177 712 habitantes y el 4.23% del total de población del Estado. La Región Norte concentra diecinueve municipios, donde viven 114 741 habitantes lo que equivale al 2.73% del total de la población. Y la Región Sur, con seis municipios tiene una población de 103 204 habitantes, 2.46% del total.

**Cuadro 1.7**  
**Porcentaje de la población respecto al total estatal y densidad de la población por región**

Región	Población (habitantes)	Porcentaje respecto al total del Estado	Superficie (km <sup>2</sup> )	Densidad de población (hab. por km <sup>2</sup> )
Centro	3,598,597	85.70	3,248.8	1,107.7
Periférica	205,038	4.88	4848.3	42.3
Norte	114,741	2.73	30441.1	3.8
Sur	103,204	2.46	18,096.0	5.7
Citrícola	177,712	4.23	7920.8	22.4
<b>Total</b>	<b>4,199,292</b>	<b>100</b>	<b>64,555.0</b>	

Fuente: Sistema para la Consulta del Anuario Estadístico del Estado de Nuevo León, Edición 2007. INEGI

<sup>28</sup> Sistema para la Consulta del Anuario Estadístico del Estado de Nuevo León, Edición 2007. Conciliación Demográfica CONAPO-INEGI-COLMEX, 2006 (Datos al 17 de octubre de 2005)



Con base en datos del Consejo Nacional de Población (CONAPO), Nuevo León es un estado con bajo nivel de marginación, sin embargo de las 2 051 localidades en el Estado que se incluyeron en el “Índice de Marginación a Nivel Localidad 2005”<sup>29</sup>, se identifican 777 con *alto* grado y 177 con *muy alto* grado de marginación<sup>30</sup>, en estas condiciones viven más de 68 mil personas, esto representa el 1.6 por ciento de la población total del Estado.

Con base en los datos analizados, es posible plantear la problemática a resolver, así como definir tanto los objetivos como las estrategias de solución.

### 1.7.3 Planteamiento del problema

La mayoría de las acciones que desarrolla el gobierno en el Estado son en la zona metropolitana, con escasa atención al resto de la entidad. En el Plan Estatal de Desarrollo 2004-2009, se indican lineamientos para el desarrollo urbano y proyectos estratégicos para transformar Nuevo León, como la integración del proceso de desarrollo económico-regional, el noreste de México y Texas, la consolidación de Monterrey como la Ciudad Internacional del Conocimiento, una campaña intensiva de construcción de vivienda popular, la reestructuración y ampliación del Sistema de Transporte Colectivo y la integración urbanística del Parque Fundidora con el Barrio Antiguo y la Macropiazza de Monterrey. El documento, no contiene propuestas de desarrollo en el resto del estado, por lo que es probable que en el futuro esta concentración urbana se intensifique y se hagan más notorias las diferencias.

El Estado de Nuevo León, carece de la articulación con la planeación municipal. Lo que impacta en el desarrollo regional del estado, al continuar elaborando políticas públicas respecto a problemas recurrentes, que implican compromisos anteriores o por las obligaciones y actividades permanentes.

---

<sup>29</sup> “Índice de marginación a nivel localidad 2005”. Consejo Nacional de Población (CONAPO). México, 2007. p. 150.

<sup>30</sup> La marginación es un fenómeno estructural que se origina en el modelo de desarrollo y se manifiesta tanto en la dificultad para propagar el avance técnico en el conjunto de la estructura productiva y en las regiones del país, como en la exclusión de grupos sociales del proceso de desarrollo y del disfrute de sus beneficios. El índice de marginación es una medida resumen que permite diferenciar a las localidades censales del país según el impacto global de las privaciones que padece la población, como resultado de la falta de acceso a la educación, la residencia en viviendas inadecuadas y la carencia de bienes. Fuente: Consejo Nacional de Población (CONAPO)

El proceso de planeación en el Estado inició en 1981 con la creación del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE) y es hasta 2004 cuando se publica en el Periódico Oficial del Estado la Ley de Planeación Estatal.

#### 1.7.4 Disposiciones en materia de planeación estatal

Las **disposiciones** en materia de la planeación estatal se encuentran en la “Ley Estatal de Planeación”, la “Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León”, el Decreto por el que se crea el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Nuevo León (COPLADE), documentos cuyo contenido en el contexto de la planeación se describirá a continuación.

#### Ley Estatal de Planeación<sup>31</sup>

Esta Ley tiene por objeto establecer las normas y principios básicos para la planeación democrática del desarrollo sustentable del Estado y su ejecución por la administración pública estatal, entre otros. Definiendo la planeación como un proceso para el desempeño eficaz de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo sustentable de la Entidad, a través del Plan Estatal de Desarrollo y conforme a los ordenamientos legales aplicables.

Se define también que el Modelo de Planeación Programática cuenta se integra con las etapas de planeación, programación, presupuestación, evaluación, control y rendición de cuentas.

A continuación se destacan algunos aspectos de esta Ley:

- Plan Estatal de Desarrollo. Con base en él se elaborarán los programas estatales, en sus vertientes regional, sectorial y especial, y los proyectos estratégicos y de inversión. (Artículo 5)

---

<sup>31</sup> Ley Estatal de Planeación. Decreto número 112, Expedido por el H. Congreso del Estado, Promulgado por el Ejecutivo Estatal y Publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 28 de Julio de 2004. Última reforma 06 de noviembre de 2006

- Principios (Artículo 6):
  - I. El fortalecimiento de la autonomía del Estado en el marco del pacto federal;
  - II. La consolidación de la democracia como sistema de vida, fundada en el mejoramiento de la sociedad;
  - III. La transparencia de los objetivos, metas y acciones de la administración pública estatal;
  - IV. El respeto irrestricto a las garantías individuales y sociales;
  - V. El equilibrio de los factores productivos, que proteja y promueva el empleo y la inversión en un marco de estabilidad económica y social;
  - VI. La coordinación de esfuerzos, objetivos, estrategias y acciones entre los distintos órdenes de gobierno para obtener un desarrollo sustentable en el Estado;
  - VII. El fortalecimiento de los mecanismos para la participación activa y responsable de la sociedad y su incorporación a la planeación para el desarrollo;
  - VIII. El análisis de datos e información que permitan determinar los objetivos y metas a seguir; y
  - IX. El impulso al desarrollo regional equilibrado, con base en las potencialidades de las regiones, basado en políticas diferenciadas de desarrollo y en el aprovechamiento racional de los recursos naturales, humanos, técnicos y financieros del Estado.
  
- Los planes y programas estarán sujetos a un procedimiento de revisión y actualización que permita ajustarlos a la realidad cambiante del Estado. (Artículo 7)
- La etapa de planeación se refiere a la elaboración y actualización del Plan Estatal de Desarrollo, de los programas sectoriales, regionales y especiales, de los proyectos estratégicos y de inversión, a la definición de indicadores, así como a la actualización de los demás planes y programas de la Administración Pública Estatal. (Artículo 14)
- El Plan Estatal de Desarrollo será el documento en el que se identifiquen las prioridades para el desarrollo estatal, se presenten los objetivos y se integren las estrategias y líneas de acción. Al inicio de cada administración se deberá realizar un ejercicio de consulta ciudadana para que, antes de que transcurran los primeros 180 días, se dé a conocer a la ciudadanía el Plan Estatal de Desarrollo. (Artículo 15)
- Los programas estatales serán los instrumentos en los que se organicen y se detallen los objetivos, metas y acciones a ejecutar. Estos programas atenderán, en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo, a las prioridades de tipo regional, sectorial o especial que se determinen. (Artículo 16)
- La evaluación se refiere a la etapa de medición de la efectividad y el costo de las políticas públicas que se deriven del Plan Estatal de Desarrollo y de los programas estatales, de acuerdo a los resultados alcanzados.

Para tal efecto se hará uso de indicadores, o medidas que relacionen insumos con productos y servicios, y recursos con resultados. (Artículo 23)

- La etapa de rendición de cuentas se integrará con el informe anual del Ejecutivo Estatal sobre la situación y perspectivas generales. (Artículo 25)

### **Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León<sup>32</sup>**

El objeto de esta Ley es organizar y regular el funcionamiento de la Administración Pública del Estado de Nuevo León, que se integra por la Administración Pública Central y la Paraestatal.

Corresponde a la Coordinación de Planeación, Evaluación e Innovación Gubernamental, entre otras funciones (Artículo 31):

- I. Organizar, en forma conjunta con la Coordinación de Participación Ciudadana, los trabajos de consulta pública para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo.
- II. Elaborar el Plan Estatal de Desarrollo, con la participación de las dependencias y entidades de la Administración, así como evaluar y dar seguimiento.
- III. Coordinar la elaboración de los programas sectoriales, y su debida congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo.
- IV. Asesorar al Gobernador del Estado en la elaboración de los convenios que celebre el Gobierno del Estado en materia de planeación, programación, supervisión y evaluación del desarrollo de la Entidad.

### **Decreto por el que se crea el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Nuevo León (COPLADE)<sup>33</sup>**

Por medio de este Decreto se crea un organismo que tiene como funciones la promoción del Plan Estatal de Desarrollo, coadyuvando en dicho propósito con diversas dependencias del Gobierno del Estado o del Federal, así como con los municipios; asimismo interviene en la instrumentación y evaluación de los planes y programas relativos a la ejecución de obras y servicios públicos.

---

<sup>32</sup> Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León. Publicada en el Periódico Oficial del Estado de fecha 09 de Octubre de 2003. Última reforma 02 de marzo de 2007

<sup>33</sup> Decreto por el que se crea el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Nuevo León (COPLADE). Decreto Publicado en el Periódico Oficial del Estado, de fecha 1o. de Mayo de 1981

En el siguiente apartado se enuncian los objetivos y posteriormente las estrategias para la solución del problema. Las disposiciones descritas, son los elementos para la formulación de dichas estrategias.

### 1.7.5 Objetivos

Los **objetivos** propuestos para la resolución del problema planteado son:

1. Rediseñar el marco de referencia de la planeación para el desarrollo de las regiones del Estado de Nuevo León.
2. Alinear la planeación estatal con la planeación municipal, para impulsar el desarrollo regional, especialmente en aquellas regiones que presentan mayor rezago.

Derivado del diagnóstico, se identificaron para su análisis las siguientes variables controlables y no controlables:

#### **Variables controlables:**

1. Agenda política
2. Plan estatal de desarrollo
3. Programas de gobierno
4. Operación del Comité de Planeación de la Administración Pública del Estado
5. Mecanismos para la participación de la ciudadanía

#### **Variables no controlables:**

1. Respaldo ideológico-político
2. Planes municipales de desarrollo
3. Participación activa de otros (partidos políticos, sociedad civil)
4. Factores económicos, políticos y sociales

### 1.7.6 Estrategias

En función de la interrelación de las variables controlables y no controlables, así como de las disposiciones descritas anteriormente, se diseñaron las siguientes estrategias y acciones para lograr los objetivos planteados:

Estrategias	Horizonte
1. Mejorar la coordinación con los gobiernos municipales para ejecutar políticas públicas de desarrollo regional	Largo plazo (3 años)
2. Promover la participación de los municipios en la planeación estatal, mediante la presentación de propuestas para el desarrollo regional	Mediano plazo (2 años)
3. Fomentar la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación	Corto plazo (1 año)

### 1.7.7 Método (plan para la resolución del problema)

Según el tipo de fines que se consideren, la planeación se puede clasificar en<sup>34</sup>:

- Operacional: Seleccionar medios para lograr metas que son impuestas por una autoridad o que son aceptadas por convenio (corto plazo).
- Táctica: Seleccionar medios y metas para lograr objetivos que son impuestos por una autoridad o que son aceptadas por convenio (mediano plazo).
- Estratégica: Seleccionar medios, metas y objetivos. Los ideales son dados o impuestos por una autoridad superior, aceptados por convenio o no formulados (largo plazo).
- Normativa: Requiere la selección explícita de medios, metas, objetivos e ideales. Cubre un periodo indefinido (sin horizonte fijo).

<sup>34</sup> ACKOFF, Russel L., *Op. Cit.* p. 86

Con base en la descripción anterior, el **tipo de planeación normativa** es la que enmarcará el análisis y propuesta de solución del problema.

#### **Acciones para la toma de decisiones**

A través del análisis comparativo de los planes municipales de desarrollo y del proceso de planeación para el desarrollo regional, se identificará la problemática que prevalece en Nuevo León y las oportunidades de mejora en materia de coordinación regional.

- Identificar los problemas recurrentes y las políticas públicas planteadas para su solución
- Analizar comparativamente los resultados obtenidos por región
- Analizar la estructura orgánica en materia de planeación estatal y municipal

Con base en los resultados, se elaborará la propuesta para rediseñar el marco de referencia de la planeación para el desarrollo de las seis regiones del Estado de Nuevo León, así como alinear la planeación estatal con la planeación municipal, para impulsar el desarrollo regional.

- Proponer elementos de coordinación entre el Estado de Nuevo León y las regiones
- Diseñar un mecanismo para el seguimiento y evaluación de las políticas públicas
- Analizar y proponer mecanismos para la participación de la sociedad en la planeación

## Conclusiones

- El presente trabajo de investigación se centra en definir un marco de referencia para la planeación del desarrollo regional en el Estado de Nuevo León.
- El estudio de las políticas públicas se centra, fundamentalmente, en entender y explicar el funcionamiento, las causas y las consecuencias de los procesos gubernamentales.
- Con el propósito de facilitar el análisis, las fases para el estudio de las políticas públicas se agrupan en tres grandes bloques: diseño, implementación y evaluación.  
Diseño: incluye el diagnóstico y definición del problema, se analiza el conjunto de alternativas estratégicas de solución para seleccionar la que se considere más apropiada, se integra a la agenda y se formula la política.  
Implementación: cómo la política se traduce en decisiones operativas y acciones concretas, para impactar el problema social que le dio origen.  
Evaluación: permitirá decidir si la política continúa aplicándose y si lo hará con o sin modificaciones, lo que puede dar lugar a la repetición de todas o algunas de las fases mencionadas.
- La planeación del desarrollo regional tiene como propósito fundamental la organización respecto a la actividad social, económica, política y cultural, de tal forma que se incentive el equilibrio estructural en el interior de las regiones.
- La estructura de la planeación en México se basa en el Sistema de Planeación Democrática, en el cual se establece la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo y sus relaciones con los Estados y Municipios.
- El tipo de planeación con la cual se llevará a cabo el análisis en el trabajo de investigación es interactiva, y por sus fines normativa.
- La mayoría de las acciones que desarrolla el gobierno en el Estado son en la zona metropolitana, con escasa atención al resto de la entidad. En el Plan Estatal de Desarrollo 2004-2009, se indican lineamientos para el desarrollo urbano y proyectos estratégicos con enfoque hacia las regiones Centro y Periférica. El documento, no contiene propuestas de desarrollo en el resto del estado, por lo que es probable que en el futuro esta concentración urbana se intensifique y se hagan más notorias las diferencias.
- El Estado de Nuevo León, carece de la articulación con la planeación municipal. Lo que impacta en el desarrollo regional del estado, al continuar elaborando políticas públicas respecto a problemas recurrentes, que implican compromisos anteriores o por las obligaciones y actividades permanentes.
- En el siguiente capítulo, se desarrollan las estrategias definidas para el logro de los objetivos establecidos.



## CAPÍTULO 2

### ANÁLISIS DE LA PLANEACIÓN Y ESTUDIO COMPARATIVO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

En el capítulo anterior, se describió el marco teórico, el entorno y la situación actual del Estado de Nuevo León, también se plantearon los elementos estratégicos del trabajo de investigación. El presente incluye el estudio de los planes municipales para hacer un análisis comparativo de resultados, a fin de definir un marco de referencia para la planeación del desarrollo regional en el Estado de Nuevo León. Como se precisó en el primer capítulo, las estrategias para la resolución de problema son:

1. Mejorar la coordinación con los gobiernos municipales para ejecutar políticas públicas de desarrollo regional.
2. Promover la participación de los municipios en la planeación estatal, mediante la presentación de propuestas para el desarrollo regional.
3. Fomentar la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación.

A través del análisis comparativo de los planes municipales de desarrollo y del proceso de planeación para el desarrollo regional, se identifica la problemática que prevalece en Nuevo León y las oportunidades de mejora en materia de coordinación regional.

Con base en los resultados, se elabora la propuesta para el rediseño del marco de referencia, así como alinear la planeación estatal con la planeación municipal, para impulsar el desarrollo regional. En este capítulo se desarrollan las acciones que se determinaron para la toma de decisiones.

## 2.1 Problemas recurrentes y las políticas públicas planteadas para su solución

El estudio de las políticas públicas se centra, fundamentalmente, en entender y explicar el funcionamiento, las causas y las consecuencias de los procesos gubernamentales. En este sentido, el análisis se basa en la información disponible a nivel municipal y se concentra por región.

Es importante mencionar que la metodología descrita para la evaluación de las políticas públicas, se aplica en el análisis que se desarrolla en este apartado.

La distribución de la población y el crecimiento demográfico, acentúan la desigualdad entre regiones, propician la migración de áreas rurales hacia las urbanas, el abandono del campo, los asentamientos irregulares en las zonas urbanas y la falta de empleo.

**Cuadro 2.1**  
**Porcentaje de la población por región respecto al total estatal**

Región	Población	Porcentaje respecto al total del Estado
Centro	3,598,597	85.70
Periférica	205,038	4.88
Norte	114,741	2.73
Sur	103,204	2.46
Citrícola	177,712	4.23
<b>Total</b>	<b>4,199,292</b>	<b>100</b>

Fuente: Sistema para la Consulta del Anuario Estadístico del Estado de Nuevo León, Edición 2007. INEGI

En Nuevo León, la tasa media de crecimiento anual para el periodo 2000-2005 fue de 1.6 por ciento, la región que registró el mayor porcentaje de crecimiento fue la metropolitana, específicamente los municipios García y Juárez con una tasa de 10.7 y 14.6 por ciento respectivamente.

En el diagnóstico que presenta el Plan Estatal de Desarrollo 1997-2003, se señala que:

- El área metropolitana de Monterrey y la zona Periférica mostraron un efecto neto de atracción migratoria, el resto de las regiones mostraron claros signos de expulsión poblacional.
- La ausencia de ciudades de tamaño medio limitó la capacidad del Estado para corregir la enorme diferencia entre la concentración poblacional del área metropolitana de Monterrey y la poca población del resto del Estado.

Para responder a esta problemática se establecieron dos objetivos, el primero respecto a la promoción de la actividad empresarial y generación de empleo, y el segundo para el desarrollo regional:

Objetivo	Estrategias
Fomentar la actividad empresarial y contribuir a elevar su productividad, calidad y competitividad, con el fin de generar oportunidades estables y mejor remuneradas de empleo, fortaleciendo el poder adquisitivo de los trabajadores y sus familias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Propiciar el desarrollo económico regional identificando la vocación productiva de los municipios del Estado para que éstos generen productos y servicios a niveles competitivos, promoviendo proyectos regionales detonadores y empresas integradoras.</li> <li>• Promover el crecimiento integral de la zona sur del Estado a través de programas de inversión orientados al desarrollo económico de la región.</li> </ul>
Promover la creación de polos de desarrollo fuera del Área Metropolitana de Monterrey aprovechando la vocación y características propias de las diferentes regiones, contribuyendo así a mejorar la calidad de vida de los nuevoleonenses	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover el establecimiento de corredores de desarrollo socioeconómico en distintas zonas, tales como la citrícola y la norte, involucrando a sus pobladores en la definición del tipo de crecimiento deseado.</li> <li>• Impulsar la zona sur del estado promoviendo proyectos que aprovechen su riqueza natural y logren un desarrollo sustentable.</li> <li>• Promover la construcción de infraestructura y proveer los servicios necesarios para que los nuevos polos de desarrollo sean atractivos tanto para las familias como para las empresas.</li> <li>• Promover la instalación de empresas en los polos de desarrollo socioeconómico a través de incentivos especiales de tipo fiscal, así como la simplificación de trámites, información y asesoría.</li> <li>• Realizar las diferentes etapas del Proyecto Colombia iniciando por consolidar el puerto fronterizo como el más eficiente de México y motor del desarrollo económico del norte del Estado.</li> </ul>

En el Plan Estatal de Desarrollo 2004-2009, que corresponde a la presente administración, presentó en su diagnóstico que “el crecimiento acelerado y desordenado en el Área Metropolitana de Monterrey durante las últimas décadas se ha traducido en una elevada concentración poblacional y de actividades económicas, en perjuicio de un desarrollo regional equilibrado”. En este contexto se diseñó el siguiente objetivo y estrategias:

Objetivo	Estrategias
Equilibrio regional y creación de polos de desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño y creación de nuevos polos de desarrollo para impulsar un desarrollo regional equilibrado.</li> <li>• Políticas de desconcentración para el desarrollo económico equilibrado de la entidad.</li> <li>• Desarrollo de sinergias entre el estado, los municipios, los empresarios y los productores para la creación de empresas que generen valor agregado regional.</li> </ul>

En el Cuarto Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal, entre otras acciones, se reportó lo siguiente:

- El Fideicomiso para el Desarrollo del Sur del Estado de Nuevo León (FIDESUR) se consolida como una instancia de apoyo programado con visión regional.
- Agua para consumo humano: se benefició a más de 20 mil habitantes, de los 54 mil 460 que en 2005 carecían de infraestructura para el abastecimiento.
- Obras relevantes: construcción de la extensión de la Facultad de Agronomía de la Universidad Autónoma de Nuevo León en La Ascensión, Aramberri, primera opción de acceso a educación superior en la región sur.
- Obras de mejoramiento de la imagen urbana como estrategia para arraigar la identidad regional y favorecer el turismo.

Adicionalmente, es importante identificar las prioridades de cada región de Nuevo León, para ello se compararon los planes municipales de desarrollo 2003-2006 y 2006-2009 de cada municipio del Estado. Como resultado de este análisis en el siguiente cuadro se presentan los temas de mayor relevancia que se presentan en ambos periodos:

**Cuadro 2.2**  
**Prioridades de las regiones en los planes municipales de desarrollo**

Región	Prioridades			
Centro	Servicios públicos de excelencia	Desarrollo urbano ordenado	Desarrollo social incluyente	Seguridad Pública
Periférica	Infraestructura urbana	Servicios públicos	Tenencia de la tierra	Desarrollo social
Norte	Desarrollo urbano	Educación	Desarrollo social	Generación de empleos
Sur	Infraestructura y servicios	Vivienda	Proyectos productivos	Desarrollo urbano
Citrícola	Servicios básicos	Infraestructura de comunicaciones	Desarrollo rural	Desarrollo económico

Fuente: Elaboración propia con información de los planes municipales de desarrollo publicados en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León

Derivado de lo anterior, es posible decir que la problemática de desarrollo regional en el Estado prevaleció, a pesar de las estrategias diseñadas para su solución.

## 2.2 Análisis comparativo de los resultados obtenidos por región

El método comparado se refiere al procedimiento sistemático y ordenado para examinar relaciones, semejanzas y diferencias entre dos o más objetos o fenómenos, con la intención de extraer determinadas conclusiones.<sup>1</sup>

Bajo el enfoque comparado se da prioridad al procedimiento y estrategias para efectuar el análisis y se deja de lado el número de casos considerados o el tamaño de la muestra; incluso, el estudio específico de un sólo caso puede ser considerado como un tipo de análisis comparativo, a condición de que se utilicen conceptos, procedimientos e instrumentos propios del método y se generen resultados de relevancia teórica.

<sup>1</sup> CORTEZ VAZQUEZ, Fernando. "Análisis de dos programas de transferencias económicas condicionadas bajo el método de políticas públicas" Tesis para obtener el grado de maestría. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) Sede México. México 2006. p. 18

Algunas ventajas del análisis comparado, son el contribuir en la construcción de una visión más amplia de la situación analizada; facilitar la búsqueda de afirmaciones que permitan explicar los fenómenos sociales que cruzan la gestión pública; y, permitir un análisis pormenorizado del asunto objeto de estudio, así como distinguir los elementos semejantes y diferentes de los elementos intrínsecos de la política pública. El uso del método comparado combina los avances logrados en el análisis de políticas públicas con la utilización del método comparativo de las ciencias sociales.

La siguiente fase de análisis comparativo de las políticas públicas en la población objetivo, se estudia la situación de los indicadores que corresponden a los principales problemas detectados por región:

1. Marginación
2. Vivienda
3. Servicios públicos de salud
4. Educación
5. Actividad económica

### **2.2.1 Marginación**

La superación de la pobreza y las desigualdades sociales constituye una de las prioridades de la política social y demográfica del Gobierno de México. Uno de los ejes que plantea el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 tiene como objetivo responder al problema de la pobreza y asegurar la igualdad de oportunidades para todos los mexicanos.

Es importante mencionar el porcentaje de población que vive en áreas urbanas, según la clasificación del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática la población urbana es aquella que se concentra en localidades de más de 2,500 habitantes. El siguiente cuadro muestra la distribución de la población en Nuevo León en zona rural (1 a 2,499 habitantes) y urbana (más de 2,500 habitantes).

**Cuadro 2.3**  
**Localidades rurales y urbanas por región**

Región	Localidades 1 a 2,499 habitantes	Localidades más de 2,500 habitantes	Total	Residentes en localidades de 2,500 y más habitantes (porcentaje)
Centro	1,030	11	1,041	97.5
Periférica	1,468	11	1,479	75.3
Norte	1,774	15	1,789	40.0
Citrícola	602	7	609	59.6
Sur	295	5	300	10.6
	<b>5,169</b>	<b>49</b>	<b>5,218</b>	

Fuente: Elaboración propia con datos del Anuario Estadístico del Estado de Nuevo León, edición 2007. INEGI

El índice de marginación es una medida resumen que permite diferenciar a las localidades censales del país según el impacto global de las privaciones que padece la población, como resultado de la falta de acceso a la educación, la residencia en viviendas inadecuadas y la carencia de bienes<sup>2</sup>.

**Cuadro 2.4**  
**Grado de Marginación (número de localidades)**

Región	Localidades	Muy alto	Alto	Medio	Bajo	Muy bajo
Centro	396	48	119	82	84	63
Periférica	493	53	257	83	64	36
Norte	899	57	327	197	214	104
Citrícola	156	9	44	38	42	23
Sur	107	10	30	13	31	23
	<b>2,051</b>	<b>177</b>	<b>777</b>	<b>413</b>	<b>435</b>	<b>249</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del "Índice de marginación a nivel localidad 2005". Consejo Nacional de Población (CONAPO). México, 2007

<sup>2</sup> "Índice de marginación a nivel localidad 2005". Consejo Nacional de Población (CONAPO). México, 2007

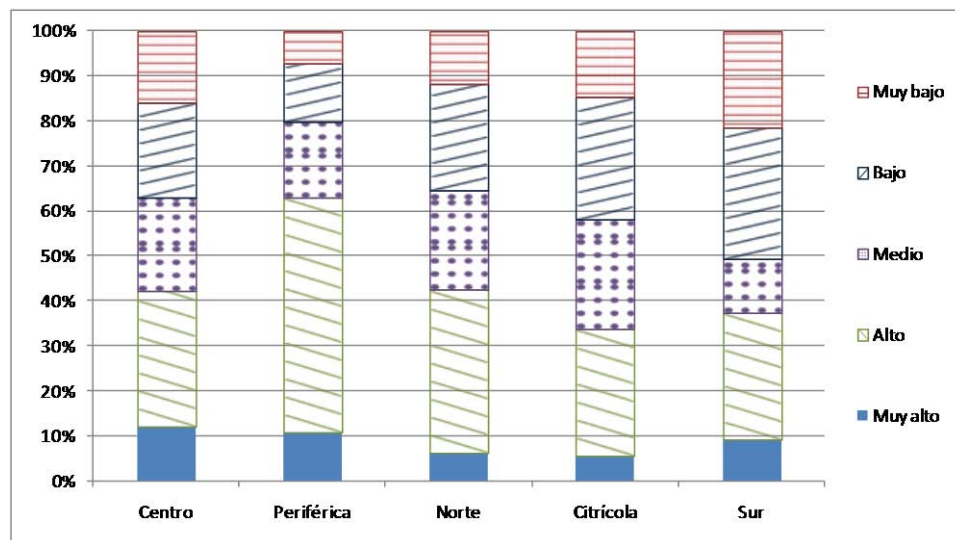
**Cuadro 2.5**  
**Grado de Marginación (número de habitantes)**

Región	Población	Muy alto	Alto	Medio	Bajo	Muy bajo
Centro	562,711	1,976	5,768	6,633	21,692	526,642
Periférica	131,011	1,447	30,128	13,563	21,735	64,138
Norte	1,403,202	2,399	23,614	21,052	61,309	1,294,828
Citrícola	1,186,876	196	1,795	1,742	5,627	1,177,516
Sur	901,663	363	836	1,391	2,019	897,054
	<b>4,185,463</b>	<b>6,381</b>	<b>62,141</b>	<b>44,381</b>	<b>112,382</b>	<b>3,960,178</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del "Índice de marginación a nivel localidad 2005". Consejo Nacional de Población (CONAPO). México, 2007

Con el propósito de aportar elementos de análisis para incorporarse como criterios en el diseño y gestión de las políticas públicas, en la siguiente gráfica se describe la distribución de las regiones según su grado de marginación. En el Anexo 2 se presenta la información por municipio.

**Gráfica 2.1**  
**Grado de Marginación a nivel localidad**



Fuente: Elaboración propia con datos del "Índice de marginación a nivel localidad 2005". Consejo Nacional de Población (CONAPO). México, 2007



El conocimiento de la diversidad que prevalece al interior de las entidades federativas y municipios es importante para el diseño de estrategias de atención y la ejecución de programas orientados a promover el desarrollo económico y social de las regiones más rezagadas.

### 2.2.2 Vivienda

Según el Consejo Nacional de Población (CONAPO), la vivienda es el espacio afectivo y físico donde los cónyuges, hijos y otros parientes cercanos, estructuran y refuerzan sus vínculos familiares a lo largo de las distintas etapas de la vida. Asimismo, la vivienda constituye un espacio determinante para el desarrollo de las capacidades y opciones de las familias y de cada uno de sus integrantes.

El alojamiento en una vivienda digna y decorosa (Artículo 4° Constitucional), favorece el proceso de integración familiar, evita el hacinamiento, contribuye a la creación de un clima educacional favorable para la población en edad escolar, reduce los riesgos de salud, y facilita el acceso a los sistemas de información y entretenimiento. El siguiente cuadro muestra el promedio de ocupantes por vivienda en cada una de las regiones de Nuevo León.

**Cuadro 2.6**  
**Vivienda**

Región	Población	Viviendas particulares habitadas	Ocupantes en viviendas particulares	Promedio de ocupantes por vivienda
Centro	3,598,597	855,317	3,586,901	4.2
Periférica	205,038	54,079	203,376	4.2
Norte	114,741	32,921	113,890	6.3
Citrícola	177,712	47,275	176,681	3.7
Sur	103,204	24,400	103,180	4.2
	<b>4,199,292</b>	<b>1,013,992</b>	<b>4,184,028</b>	<b>4.1</b>

Fuente: Elaboración propia con información de: Monografías de los municipios. Portal del Gobierno de Nuevo León <http://www.nl.gob.mx/?P=datanl> con datos de INEGI, II Conteo de Población y Vivienda, 2005

La población que habita viviendas que carecen de agua entubada, drenaje, energía eléctrica y espacio suficiente, está expuesta a mayores riesgos de salud, asimismo este tipo de viviendas dificultan el aprendizaje de los menores de edad, entre otras privaciones importantes en la vida de las familias.

La falta de agua entubada dentro de la vivienda propicia la utilización del vital líquido en condiciones perjudiciales para la salud, debido a las formas de acarreo y almacenamiento que comúnmente utilizan los residentes de este tipo de viviendas, lo que además obliga a los miembros de los hogares a invertir tiempo y esfuerzo físico en el traslado del agua, y dificulta el desarrollo de las labores domésticas.

La carencia de estos servicios en la vivienda aumenta la vulnerabilidad de sus ocupantes, al incrementar el riesgo de contraer enfermedades transmisibles como las gastrointestinales y respiratorias. Ambas afectan la calidad de vida, ya que la ausencia de sistemas para el desalojo de las aguas residuales y la defecación al aire libre pueden generar diversos problemas de salud pública.

La falta de electricidad excluye a la población del disfrute de bienes culturales, de la participación de los sistemas modernos de comunicación y entretenimiento, así como de la utilización de aparatos electrodomésticos. Ello también redundaría en el uso de fuentes de energía alternas con altos costos ambientales y financieros.

**Cuadro 2.7**  
**Disponibilidad de servicios en la vivienda\***

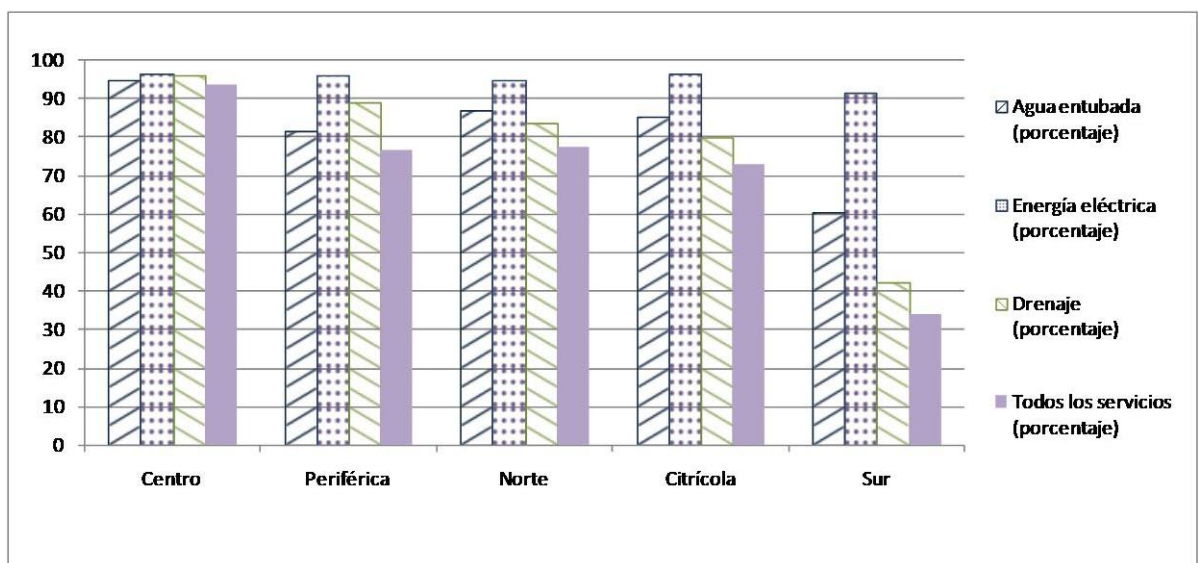
	Agua entubada	Agua entubada (porcentaje)	Energía eléctrica	Energía eléctrica (porcentaje)	Drenaje	Drenaje (porcentaje)	Todos los servicios	Todos los servicios (porcentaje)
<b>Centro</b>	812,773	95.0	825,132	96.5	821,842	96.1	802,551	93.8
<b>Periférica</b>	44,228	81.8	52,078	96.3	48,263	89.2	41,606	76.9
<b>Norte</b>	28,609	86.9	31,306	95.1	27,537	83.6	25,516	77.5
<b>Citrícola</b>	40,416	85.5	45,593	96.4	37,753	79.9	34,465	72.9
<b>Sur</b>	14,807	60.7	22,378	91.7	10,372	42.5	8,352	34.2
	<b>940,833</b>	<b>92.8</b>	<b>976,487</b>	<b>96.3</b>	<b>945,767</b>	<b>93.3</b>	<b>912,490</b>	<b>90.0</b>

\* Viviendas particulares habitadas que cuentan con el servicio

Fuente: Elaboración propia con información de: Monografías de los municipios. Portal del Gobierno de Nuevo León <http://www.nl.gob.mx/?P=datanl> con datos de INEGI, II Censo de Población y Vivienda, 2005

A nivel estatal, se observa que la mayor parte de las viviendas disponen de los servicios básicos, sin embargo existen importantes deficiencias en la región Sur, el 60.7 por ciento de la población cuenta con agua entubada y solo el 42.5 de las viviendas tiene drenaje.

**Gráfica 2.2**  
**Disponibilidad de servicios en la vivienda**



Fuente: Elaboración propia con información de: Monografías de los municipios. Portal del Gobierno de Nuevo León <http://www.nl.gob.mx/?P=datanl> con datos de INEGI, II Censo de Población y Vivienda, 2005

En la gráfica se pueden observar las diferencias en la disponibilidad de los servicios, especialmente en la región Sur, en donde a pesar de los esfuerzos que se han llevado a cabo por el gobierno estatal, no se ha logrado abatir el rezago. En el Anexo 3 se presenta la información por municipio.

### 2.2.3 Servicios públicos de salud

La función principal de los sistemas de salud es prestar servicios de salud ya sean personales o comunitarios, estos deben ser efectivos y proveerse atendiendo a las expectativas de los usuarios. La calidad de los servicios de salud

en México se ha incrementado en los últimos años, pero esto no ha sido suficiente para atender a la población que lo requiere.

En México desde los años sesenta se han desarrollado iniciativas para mejorar la calidad de los servicios. Estas iniciativas han dado resultados importantes. No obstante, es necesario mejorar todavía más la efectividad, el trato que reciben los usuarios de los servicios de salud y la productividad de las unidades de atención.

En el siguiente cuadro se muestra la situación de Nuevo León por región respecto a la población que es derechohabiente de los servicios de salud. En el Anexo 4 se presenta la información por municipio.

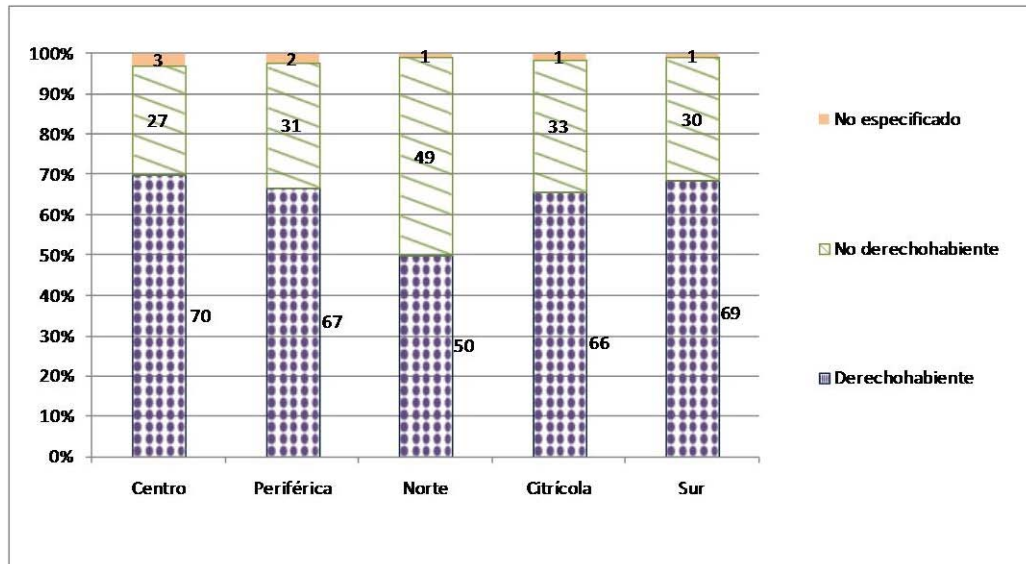
**Cuadro 2.8**  
**Población derechohabiente**

	Derechohabiente	No derechohabiente	No especificado	Población
<b>Centro</b>	2,522,607	969,217	106,773	3,598,597
<b>Periférica</b>	136,805	63,934	4,299	205,038
<b>Norte</b>	57,223	56,435	1,083	114,741
<b>Citrícola</b>	116,586	58,485	2,641	177,712
<b>Sur</b>	70,973	31,324	907	103,204
	<b>2,904,194</b>	<b>1,179,395</b>	<b>115,703</b>	<b>4,199,292</b>

Fuente: Elaboración propia con información del Anuario Estadístico del Estado de Nuevo León, edición 2007. INEGI

El porcentaje de población derechohabiente en cada una de las regiones de Nuevo León, se presenta en la gráfica. Es importante mencionar que en el sistema mexicano de salud se cuenta con tres grupos de prestadores de servicios de salud: las instituciones que prestan servicios a la población sin seguridad social, las instituciones de seguridad social y los prestadores privados

**Gráfica 2.3**  
**Población derechohabiente (estructura porcentual)**



Fuente: Elaboración propia con información del Anuario Estadístico del Estado de Nuevo León, edición 2007. INEGI

Los cambios que se han producido en el patrón de daños a la salud se deben, en gran parte, al desarrollo de riesgos del entorno y riesgos relacionados con estilos de vida poco saludables. Dentro de los riesgos del entorno se incluyen la falta de acceso al agua potable y la falta de acceso a servicios sanitarios. Estos riesgos están fuertemente asociados a las enfermedades del rezago epidemiológico. Estas enfermedades se combaten mediante la ampliación del acceso al agua potable, la ampliación de la infraestructura sanitaria y la vacunación.

En el cuadro se observa el número de unidades médicas por región de las instituciones públicas del sector salud, se agrupan en instituciones de seguridad social e instituciones de asistencia social. En el Anexo 4 se presenta la información por municipio.

**Cuadro 2.9**  
**Unidades médicas de Seguridad Social<sup>2/</sup>**

	Unidades de consulta externa	Unidades de hospitalización general o especializada	Médicos /*
<b>Centro</b>	36	13	4,361
<b>Periférica</b>	8	1	133
<b>Norte</b>	13	0	51
<b>Citrícola</b>	8	2	166
<b>Sur</b>	12	0	18
	<b>77</b>	<b>16</b>	<b>4,729</b>

Fuente: Elaboración propia con información del Anuario Estadístico del Estado de Nuevo León, edición 2007. INEGI

1/ IMSS, ISSSTE y PEMEX

\*/ Comprende: médicos generales, especialistas, residentes, pasantes, odontólogos y en otras labores.

**Cuadro 2.10**  
**Unidades médicas de Asistencia Social<sup>2/</sup>**

	Unidades de consulta externa	Unidades de hospitalización general o especializada	Médicos /*
<b>Centro</b>	191	5	1,248
<b>Periférica</b>	60	0	86
<b>Norte</b>	112	2	190
<b>Citrícola</b>	82	2	170
<b>Sur</b>	112	2	171
	<b>557</b>	<b>11</b>	<b>1,865</b>

Fuente: Elaboración propia con información del Anuario Estadístico del Estado de Nuevo León, edición 2007. INEGI

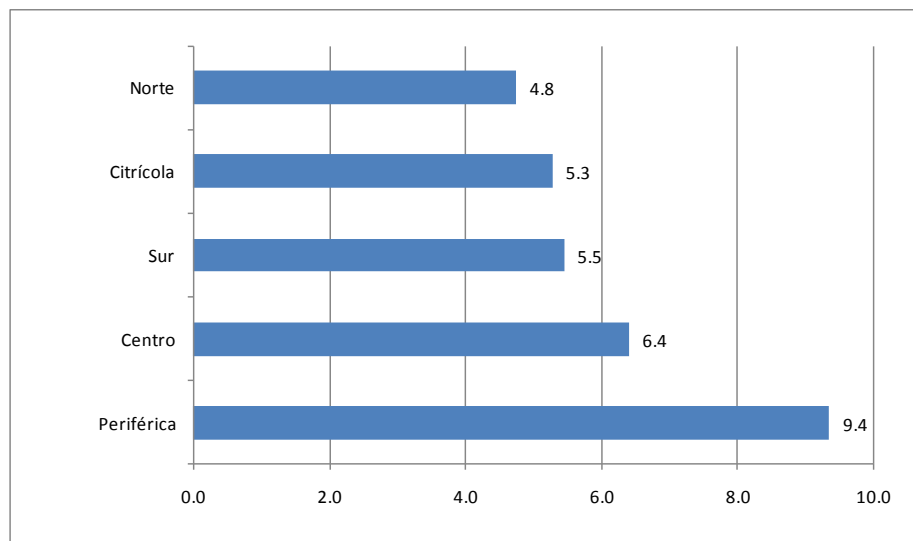
2/ SSNL, Universidad Autónoma de Nuevo León, DIF

\*/ Comprende: médicos generales, especialistas, residentes, pasantes, odontólogos y en otras labores.

La infraestructura en materia de salud en Nuevo León, es otro factor que favorece la migración, a excepción de la región Centro, el resto de las regiones que tienen unidades de hospitalización general o especializada solo cuentan con una o dos para la atención de la población.

El número de médicos por cada cien habitantes es un indicador de la falta de equilibrio en las regiones de la entidad federativa, debido a que mientras más población exista en una región, más será la demanda de servicios de salud, lo que es posible apreciar en la siguiente gráfica.

**Gráfica 2.4**  
**Médicos por cada 100 habitantes**



Fuente: Elaboración propia con información del Anuario Estadístico del Estado de Nuevo León, edición 2007. INEGI

En este sentido, es imprescindible mejorar las condiciones de salud de la población, contar con servicios de salud pública de calidad efectivos y seguros, que respondan a las expectativas de la población.

#### **2.2.4 Educación**

El acceso al conocimiento constituye un aspecto relevante para que las personas estén en condiciones de realizar sus proyectos de vida. Asimismo, la escolaridad de la población constituye uno de los factores decisivos para

umentar la productividad del trabajo e incorporar las innovaciones tecnológicas, y con ello fortalecer la competitividad de las economías locales y regionales.

El Artículo Tercero Constitucional establece el acceso a la educación básica como un derecho de los mexicanos. No obstante, persisten los rezagos y la deserción del sistema educativo que definen situaciones sociales de exclusión.

**Cuadro 2.11**  
**Educación básica**

	Preescolar			Primaria			Secundaria		
	Escuelas	Alumnos	Maestros	Escuelas	Alumnos	Maestros	Escuelas	Alumnos	Maestros
<b>Centro</b>	1,783	187,030	7,382	1,478	445,940	15,633	584	188,622	11,984
<b>Periférica</b>	191	9,804	431	202	27,106	1,143	51	10,728	659
<b>Norte</b>	106	5,027	209	167	13,913	746	39	5,937	385
<b>Citrícola</b>	280	8,367	473	305	22,797	1,187	63	9,756	686
<b>Sur</b>	391	5,715	431	434	14,846	1,027	91	5,986	442
	<b>2,751</b>	<b>215,943</b>	<b>8,926</b>	<b>2,586</b>	<b>524,602</b>	<b>19,736</b>	<b>828</b>	<b>221,029</b>	<b>14,156</b>

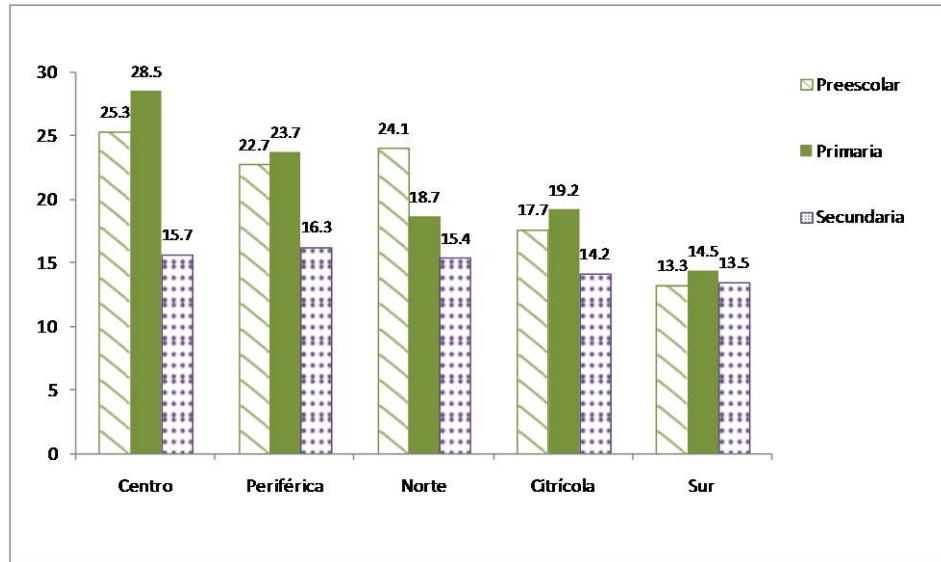
Fuente: Elaboración propia con información de: Monografías de los municipios. Portal del Gobierno de Nuevo León <http://www.nl.gob.mx/?P=datanl> con datos de INEGI, II Censo de Población y Vivienda, 2005

El cuadro muestra en los tres niveles de educación básica el número de escuelas y los maestros que atienden a la población de alumnos por región. En el Anexo 5 se presenta la información por municipio.

En la gráfica se observa que hacia el nivel secundaria hay un significativo número de estudiantes que no ingresan, lo que impacta de manera importante en el nivel educativo de la población.



**Gráfica 2.5**  
**Alumnos por maestro en educación básica**



Fuente: Elaboración propia con información de: Monografías de los municipios. Portal del Gobierno de Nuevo León <http://www.nf.gob.mx/?P=datanl> con datos de INEGI, II Censo de Población y Vivienda, 2005

Con el propósito de conocer la disponibilidad de la infraestructura educativa para las seis regiones, se hizo el mismo análisis comparativo para los niveles: profesional medio técnico, bachillerato, licenciatura y posgrado. En el Anexo 5 se presenta la información por municipio.

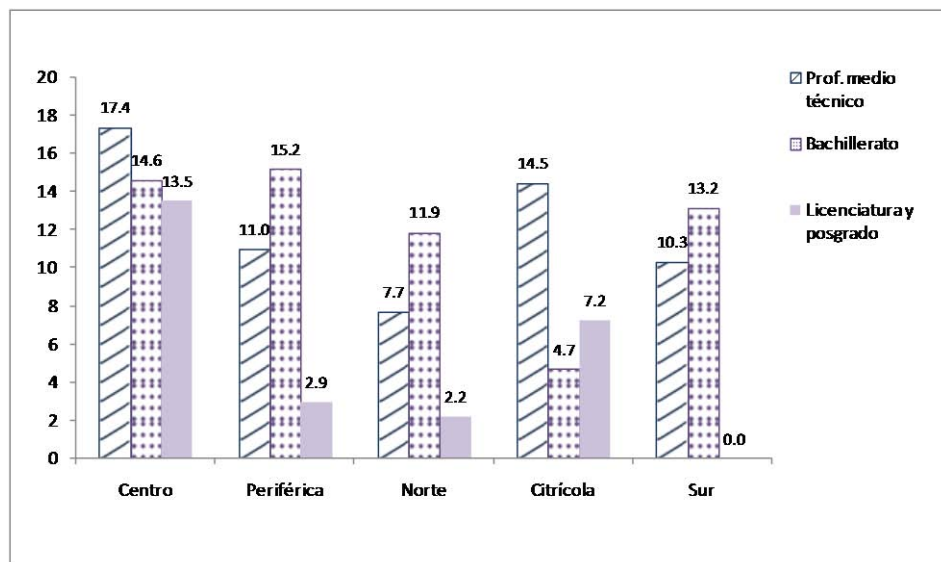
Se aprecia que la región Sur no cuenta con planteles para la educación superior, lo que favorece en gran medida la migración hacia la región Centro y Periférica con el consecuente desequilibrio regional.

**Cuadro 2.12**  
**Educación media y superior**

	Prof. medio técnico			Bachillerato			Licenciatura y posgrado		
	Escuelas	Alumnos	Maestros	Escuelas	Alumnos	Maestros	Escuelas	Alumnos	Maestros
Centro	99	27,812	1,601	224	90,578	6,195	158	130,069	9,627
Periférica	9	846	77	20	4,282	282	2	347	118
Norte	8	537	70	9	1,554	131	1	62	28
Citrícola	13	1,838	127	25	1,568	335	17	2,660	368
Sur	4	640	62	7	1,409	107	0	0	0
	<b>133</b>	<b>31,673</b>	<b>1,937</b>	<b>285</b>	<b>99,391</b>	<b>7,050</b>	<b>178</b>	<b>133,138</b>	<b>10,141</b>

Fuente: Elaboración propia con información de: Monografías de los municipios. Portal del Gobierno de Nuevo León <http://www.nl.gob.mx/?P=datanl> con datos de INEGI, II Censo de Población y Vivienda, 2005

**Gráfica 2.6**  
**Alumnos por maestro en educación media y superior**



Fuente: Elaboración propia con información de: Monografías de los municipios. Portal del Gobierno de Nuevo León <http://www.nl.gob.mx/?P=datanl> con datos de INEGI, II Censo de Población y Vivienda, 2005

Es de gran importancia que la cobertura educativa de Nuevo León se amplíe en todas las regiones, tanto en el nivel básico como en el nivel medio y superior, se mejore la infraestructura y se apoye la permanencia de los estudiantes en los distintos niveles educativos.

### 2.2.5 Actividad económica

Nuevo León tiene una localización estratégica en el corredor de mercancías y servicios con EUA, con conexiones carreteras y redes ferroviarias entre las principales ciudades de EUA y ciudades y puertos de México. El Estado tiene una sólida base empresarial conformada por corporativos y empresas que a nivel nacional representan más del 50% de la producción de acero, cemento, vidrio, fibras sintéticas, productos cerámicos, electrodomésticos, harina de maíz y bebidas procesadas.<sup>3</sup>

Una característica del desarrollo económico de Nuevo León es su marcada concentración poblacional y económica en el área metropolitana de Monterrey. En el siguiente cuadro se muestra la estructura de la población respecto a la actividad económica. En el Anexo 6 se presenta la información por municipio.

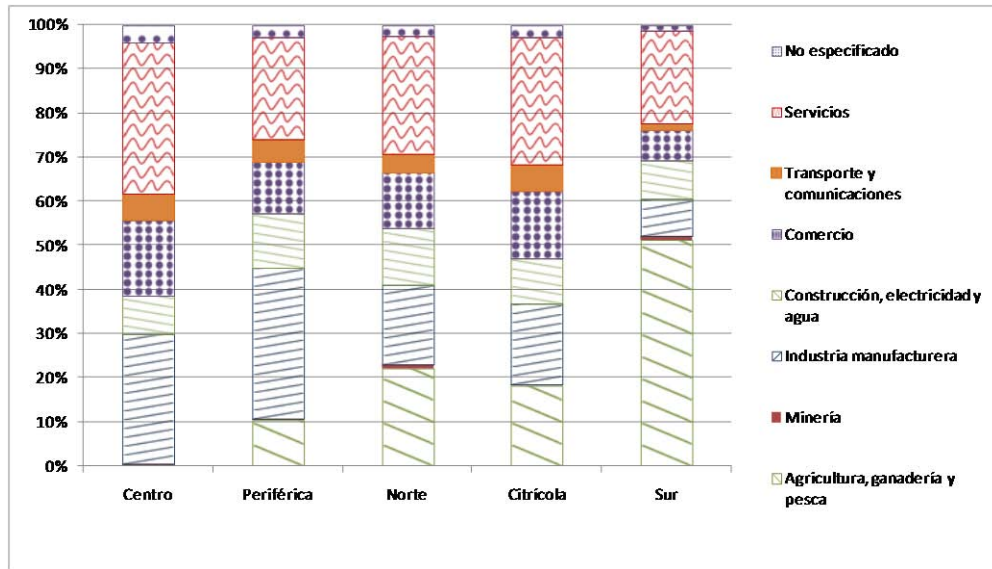
**Cuadro 2.13**  
**Población ocupada por sector de actividad económica**

	Agricultura, ganadería y pesca	Minería	Industria manufacturera	Construcción, electricidad y agua	Comercio	Transporte y comunicaciones	Servicios	No especificado
<b>Centro</b>	6,376	1,211	373,919	111,406	219,970	76,203	437,964	49,788
<b>Periférica</b>	7,506	210	24,351	8,715	8,367	3,645	16,325	2,072
<b>Norte</b>	9,143	345	7,525	5,298	5,211	1,666	11,032	1,057
<b>Citrícola</b>	11,080	166	11,099	6,130	9,280	3,494	17,492	1,667
<b>Sur</b>	14,311	242	2,296	2,495	1,861	436	5,829	386
	<b>48,416</b>	<b>2,174</b>	<b>419,190</b>	<b>134,044</b>	<b>244,689</b>	<b>85,444</b>	<b>488,642</b>	<b>54,970</b>

Fuente: Elaboración propia con información de: Monografías de los municipios. Portal del Gobierno de Nuevo León <http://www.nl.gov.mx/?P=datanl> con datos de INEGI, II Conteo de Población y Vivienda, 2005

<sup>3</sup> Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2004 – 2009. Gobierno del Estado de Nuevo León. pp. 11-12

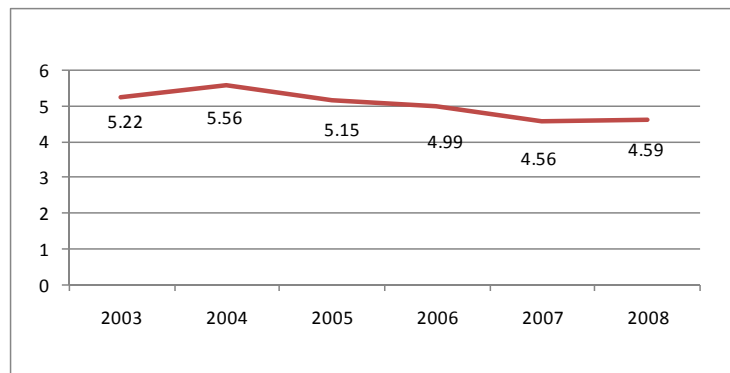
**Gráfica 2.7**  
**Población ocupada por sector de actividad económica**  
**(estructura porcentual)**



Fuente: Elaboración propia con información de: Monografías de los municipios. Portal del Gobierno de Nuevo León <http://www.nl.gob.mx/?P=datanl> con datos de INEGI, II Censo de Población y Vivienda, 2005

Según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2008<sup>4</sup>, el 74.7 por ciento de la población de Nuevo León tiene 14 años o más, la población económicamente activa es del 62.2 por ciento.

**Gráfica 2.8**  
**Tasa de Desempleo Abierto. Histórico estatal**



Fuente: Elaboración propia con información de: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2008. STPS – INEGI.

<sup>4</sup> Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2008. Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) e Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI). Datos del trimestre enero – marzo 2008.

La Tasa de Desempleo Abierto en el Estado es de 4.59 por ciento. Es importante mencionar que el análisis solo fue posible elaborarlo con base en los datos disponibles a nivel estatal, debido a la falta de información por municipio.

Respecto a los salarios mínimos, la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI) publica que los municipios de Nuevo León se agrupan en las zonas "B" y "C"<sup>5</sup>:

- En la zona "B", con un salario mínimo general de 50.96 pesos, se ubican 7 de los 9 municipios metropolitanos: Apodaca, San Pedro Garza García, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza y Santa Catarina
- En la zona "C", con un salario mínimo general de 49.50 pesos, se ubican el resto de los municipios de la entidad federativa

Mejorar las condiciones de vida especialmente de aquellos que viven en la pobreza, debe ser una prioridad. La insuficiencia de recursos económicos y la marginación impiden satisfacer las necesidades básicas. La creación de empleos favorece la estabilidad, la seguridad pública y la interacción social de los derechos de los demás.

Posterior al análisis comparativo, es relevante hacer el análisis de la estructura orgánica con la que cuenta el actual Gobierno Estatal, con el propósito de elaborar la propuesta para la alineación de la planeación estatal.

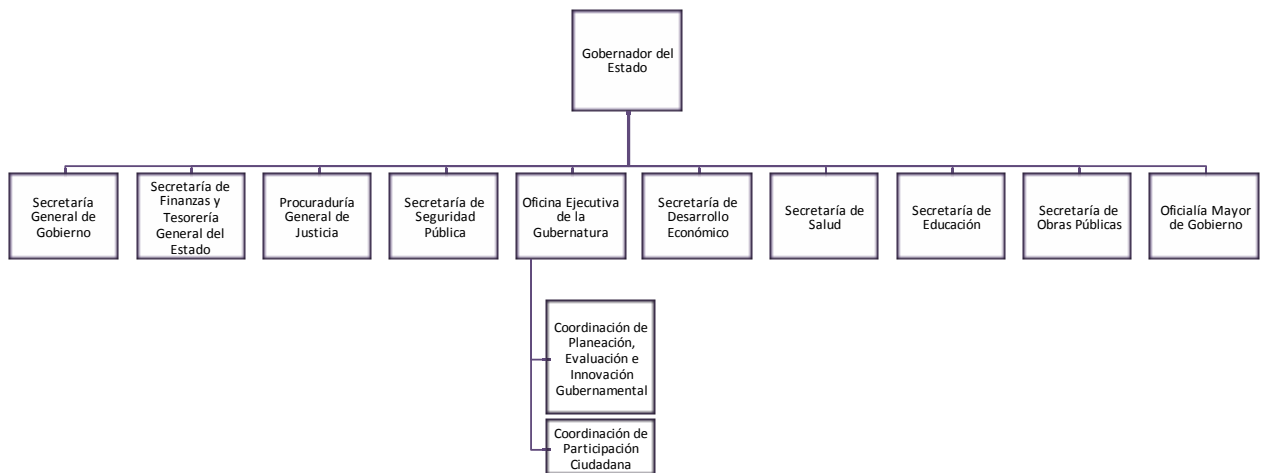
### **2.3 Análisis de la estructura orgánica en materia de planeación estatal**

El área administrativa del gobierno de Nuevo León dedicada a la planeación es la Coordinación de Planeación, Evaluación e Innovación Gubernamental, que depende de la Oficina Ejecutiva de la Gubernatura.

---

<sup>5</sup> Salarios mínimos Vigentes. A partir del 1 de enero de 2008. Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI). Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS).

**Figura 2.1**  
**Organigrama del Poder Ejecutivo del Estado**



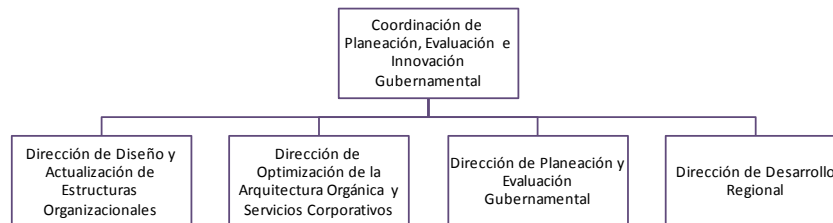
Las atribuciones<sup>6</sup> de la **Coordinación de Planeación, Evaluación e Innovación Gubernamental** son:

- I. Organizar, en forma conjunta con la Coordinación de Participación Ciudadana, los trabajos de consulta pública para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo;
- II. Elaborar el Plan Estatal de Desarrollo, con la participación de las dependencias y entidades de la administración, en los términos que le señale el secretario técnico del Comité de Planeación, así como evaluar y dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas señalados en los programas y acciones que lo integran;
- III. Coordinar la elaboración de los programas sectoriales de la Administración Pública, y su debida congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo;
- IV. Asesorar al Gobernador del Estado en la elaboración de los convenios que celebre el Gobierno del Estado en materia de planeación, programación, supervisión y evaluación del desarrollo de la Entidad;

<sup>6</sup> De conformidad con el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León

- V. Participar en coordinación con la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, en la elaboración de los programas operativos anuales de las dependencias, y en la elaboración del programa anual del gasto público de la Administración;
- VI. Establecer y desarrollar estudios, políticas, programas y acciones que tengan por objeto modernizar y reformar las estructuras, métodos y sistemas de la Administración Pública y que promuevan la innovación y competitividad en los procesos gubernamentales, con el fin de volverla más competitiva, operativa y funcional;
- VII. Proponer y desarrollar programas y acciones de descentralización y desconcentración administrativas, con el gobierno federal y los municipios; así como, en coordinación con la Oficialía Mayor de Gobierno y la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, autorizar las modificaciones a la estructura gubernamental y someterlas a la aprobación definitiva del Gobernador del Estado;
- VIII. Llevar a cabo programas y acciones tendientes a modernizar el marco legal y reglamentario de la Administración Pública, y en coordinación con la Oficialía Mayor de Gobierno, los relativos a establecer la profesionalización del servicio público en el Estado;

**Figura 2.2**  
**Estructura de la Coordinación de Planeación, Evaluación e Innovación Gubernamental**



Dirección de Diseño y Actualización de Estructuras Organizacionales:

- Revisar y proponer en coordinación con funcionarios designados por las Dependencias y Entidades las estructuras administrativas idóneas para cumplir con los objetivos y metas de los programas y proyectos que

les correspondan del Plan Estatal de Desarrollo en el marco de eficacia, eficiencia, austeridad y transparencia que rige el sector público.

- Vigilar que las Dependencias y Entidades desarrollen oportunamente todas las funciones necesarias para atraer los recursos que les corresponden de los Fondos Federales y de otras fuentes - nacionales e internacionales para el financiamiento de proyectos prioritarios previstos en el Plan Estatal de Desarrollo.

Dirección de Optimización de la Arquitectura Orgánica y Servicios Corporativos:

- Propiciar la optimización de la arquitectura orgánica del Gobierno del Estado, en congruencia con los programas y proyectos del Plan Estatal de Desarrollo, formalizando sinergias institucionales con los Ayuntamientos, la Federación y la comunidad.
- Integrar y analizar un conjunto de unidades organizacionales agrupadas sectorialmente, identificando su vinculación y alineación con la política pública establecida dentro del Plan Estatal de Desarrollo.
- Identificar y evaluar, mediante el análisis organizacional, los resultados de la gestión gubernamental en coordinación con el Titular del Gabinete Funcional correspondiente.
- Identificar y evaluar las áreas de oportunidad para la optimización e implementación de sinergias sectoriales.
- Emitir recomendaciones generales a los Titulares de las Dependencias y Entidades, relativas al mejoramiento organizacional y/o cambio estructural, en el marco de las estrategias sectoriales para el desarrollo del Estado.
- Supervisar la elaboración y actualización del marco jurídico - administrativo que sustente normativamente las modificaciones derivadas de las recomendaciones emitidas, mediante el procedimiento administrativo o legislativo correspondiente
- Establecer un banco de proyectos y realizar una priorización calendarizada, en función de los recursos disponibles acordados con los Titulares de las Dependencias.
- Facilitar, en coordinación con las Dependencias y Entidades, la preparación de los proyectos jerarquizados, de acuerdo a la normatividad establecida, así como supervisar su ejecución programada, promoviendo las adecuaciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos en tiempo y costos.
- Identificar y cuantificar los resultados obtenidos de la implementación de los proyectos, para obtener las evaluaciones de impacto correspondientes.



#### Dirección de Planeación y Evaluación Gubernamental:

- Ejecutar programas y acciones para el desarrollo del proceso de planeación estratégica estatal y facilitar su implementación por las dependencias y entidades de la Administración Pública.
- Dirigir, coordinar y proponer la integración y formulación del Plan Estatal de Desarrollo y de los Programas Sectoriales de la Administración Pública, así como llevar el seguimiento del avance en el cumplimiento de los objetivos, líneas de acción, metas e indicadores de las dependencias y entidades.
- Proponer mecanismos y realizar las acciones conducentes para organizar, con la Coordinación de Participación Ciudadana, la consulta pública para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo.

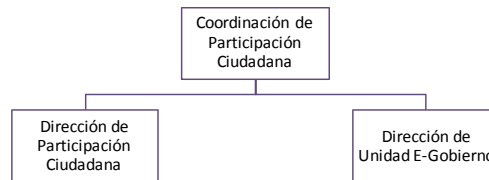
#### Dirección de Desarrollo Regional:

- Promover la organización de la Administración Pública Estatal en sentido territorial, y de optimización de los recursos.
- Promover la concurrencia de los agentes del desarrollo como el gobierno, ciudadanía, iniciativa privada y los diferentes niveles de gobierno en el despegue hacia el desarrollo.
- Participar decisivamente en las acciones de optimización, planeación y reestructuración de la Administración Pública Estatal, de tal suerte que se consigan los mejores beneficios del desarrollo regional para mejorar las condiciones de vida de la población y tener un mejor agente gubernamental.
- Promover cambios importantes en la estructura empleo – ingreso hacia actividades más dependientes de ingresos no agrícolas.
- Participar activamente en la coordinación de las acciones de las dependencias federales, estatales y municipales, así como agrupaciones y agentes que incidan en el desarrollo territorial a fin de lograr los objetivos planteados.

#### **Coordinación de Participación Ciudadana**

- I. Coordinar las acciones de la Administración Pública del Estado en materia de Participación Ciudadana;
- II. Organizar, en forma conjunta con la Coordinación de Evaluación, Planeación e Innovación Gubernamental, los trabajos de consulta pública para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo;
- III. Concentrar, analizar y sistematizar las propuestas, opiniones y recomendaciones de los Consejos Ciudadanos de las dependencias y entidades y alinearlas al Plan Estatal de Desarrollo;

**Figura 2.3**  
**Estructura de la Coordinación de Participación Ciudadana**



Dirección de Participación Ciudadana:

- Diseñar y coordinar los planes y programas de participación ciudadana.
- Definir la metodología, controlar y dar seguimiento al Modelo de Consulta Ciudadana.
- Diseñar y coordinar el Plan de Acciones para asegurar el funcionamiento eficaz de los Consejos Ciudadanos.
- Definir, implementar, controlar y dar seguimiento a los diferentes programas a su cargo, en los rubros de participación ciudadana y consulta ciudadana.
- Dar asesoría a las diferentes dependencias y organismos estatales en el diseño y puesta en marcha de proyectos que promuevan la democracia participativa.
- Diseñar modelos de evaluación de los Consejos Ciudadanos y de reconocimiento a Consejos y Consejeros destacados.

Dirección de Unidad E-Gobierno

- Proponer proyectos para la utilización de las nuevas tecnologías para el beneficio de la ciudadanía a través de la mejora de trámites y servicios.
- Desarrollar e impulsar en coordinación con las dependencias y entidades gubernamentales políticas que propicien el gobierno electrónico y el acceso a servicios públicos en línea.
- Participar en los mecanismos interinstitucionales destinados a la implantación de nuevos sistemas y procesos automatizados de atención ciudadana.

**Fideicomisos para el desarrollo regional:**

- El **Fidenorte Nuevo León** es un organismo público descentralizado que nace como una estrategia del Gobierno del Estado para fortalecer el crecimiento económico y social de la Región Norte de Nuevo León, así como para generar condiciones que estimulen el arraigo de su población y llevar oportunidades de desarrollo a todos los habitantes del Estado.
- El **Fideicomiso para el Desarrollo de la Zona Citrícola del Estado de Nuevo León (FIDECITRUS)** tiene como propósito informar a la comunidad en general sobre los Apoyos, Programas, Proyectos y Convenios que se están llevando a cabo en pro de un desarrollo equilibrado y sustentable para la Región.

Entre las principales actividades del Fideicomiso se encuentran la Promoción de la Inversión Productiva en la Zona Citrícola, la Gestión de Créditos a través de Instituciones de Gobierno y Banca de Primer Piso, así como el Financiamiento y Apoyos en Inversión de Equipamiento Urbano (Obra Pública) para los municipios que conforman la Región Centro y Citrícola del Estado de Nuevo León.

- **FIDESUR** apoya a los ciudadanos mediante la contribución al desarrollo de oportunidades y prosperidad y justicia social con los grupos más vulnerables. Trabaja en los proyectos en coordinación con las Secretarías o Dependencias, involucradas a fin de que exista una coordinación efectiva y una maximización de los recursos que generen un desarrollo sustentable y sostenido en la Región Sur.

**Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Nuevo León (COPLADE)**

Organismo que tiene como funciones la promoción del Plan Estatal de Desarrollo, coadyuvando en dicho propósito con diversas dependencias del Gobierno del Estado o del Federal, así como con los municipios; asimismo interviene en la instrumentación y evaluación de los planes y programas relativos a la ejecución de obras y servicios públicos.

## 2.4 Programas

Con base en el análisis comparativo y del proceso de planeación para el desarrollo regional, se elaboraron tres programas a fin de:

1. Rediseñar el marco de referencia de la planeación para el desarrollo de las regiones del Estado de Nuevo León.
2. Alinear la planeación estatal con la planeación municipal, para impulsar el desarrollo regional, especialmente en aquellas regiones que presentan mayor rezago.

### Programa 1. Coordinación entre el Gobierno Estatal y las regiones

Objetivos:

Crear foros de consulta para la participación de los municipios y dependencias del ejecutivo federal, en la planeación estatal, a fin de acordar soluciones conjuntas a la problemática que obstaculice el desarrollo de cada región.

Suscribir convenios de coordinación regional entre el estado y los municipios, con el propósito de ejecutar acciones que permitan el desarrollo equilibrado, de acuerdo al potencial económico de cada región y en congruencia con lo que se establezca en el Plan Estatal de Desarrollo.

Justificación:

Según lo establece la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en el Artículo 132 Fracción II, los Municipios en los términos de las leyes federales y estatales relativas, están facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales.

c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia; cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.

**Cuadro 2.14**  
**Actividades, responsables e indicadores del Programa 1**

Actividad	Prioridad	Estatal / Municipal	Área Responsable	Indicador	Fórmula	Unidad de medida
Crear cinco foros de consulta	1	Estatal	Dirección de Desarrollo Regional COPLADE	Participación regional en la planeación	Foros creados / Regiones en el Estado	Porcentaje de participación
Promover la participación de los 51 municipios	1	Estatal	Dirección de Desarrollo Regional COPLADE	Participación municipal	Municipios participantes / Municipios por región	Porcentaje de participación
Elaboración de los cinco convenios para el desarrollo regional	1	Estatal, Municipal	Coordinación de Planeación, Evaluación e Innovación Gubernamental COPLADE	Convenios para el desarrollo regional	Convenios firmados / Regiones en el Estado	Convenios firmados

## Programa 2. Mecanismo para el seguimiento y evaluación de las políticas públicas

Objetivo:

Elaborar un sistema de información del desarrollo regional, que facilite el seguimiento de las acciones comprometidas en los convenios de coordinación, con el propósito de evaluar de manera periódica el avance de las políticas públicas ejecutadas por el ejecutivo estatal y proporcione elementos para la toma de decisiones.

Justificación:

Ley Estatal de Planeación, Artículo 23: La evaluación se refiere a la etapa de medición de la efectividad y el costo de las políticas públicas que se deriven del Plan Estatal de Desarrollo y de los programas estatales, de acuerdo a los resultados alcanzados. Para tal efecto se hará uso de indicadores, o medidas que relacionen insumos con productos y servicios, y recursos con resultados.

**Cuadro 2.15**  
**Actividades, responsables e indicadores del Programa 2**

Actividad	Prioridad	Estatal / Municipal	Área Responsable	Indicador	Fórmula	Unidad de medida
Desarrollar un sistema de información con cobertura regional (cinco regiones)	2	Estatal	Dirección de Planeación y Evaluación Gubernamental	Avance en el desarrollo del sistema	Fases concluidas / Total de fases de desarrollo	Porcentaje de avance
Identificar las variables de impacto en el desarrollo regional, en coordinación con la Secretaría de Economía y la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado	1	Estatal	Dirección de Planeación y Evaluación Gubernamental	Integración de las variables de impacto regional	Variables identificadas y acordadas / Variables para el desarrollo regional	Porcentaje de avance

### Programa 3. Participación de la sociedad en la planeación para el desarrollo regional

Objetivo:

Diseñar un proceso de participación ciudadana para conocer las necesidades prioritarias, que incluya estudios cuantitativos (encuestas) y cualitativos (sesiones de grupo), la información obtenida deberá ser elemento relevante para la planeación regional y para legitimar la toma de decisiones.

Justificación:

Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León. Artículo 21, Fracción VII, Promover la celebración de convenios de coordinación y colaboración con los municipios para la realización de acciones, estudios y proyectos tendientes al fortalecimiento del desarrollo municipal y fomentar la participación ciudadana; participar en los comités, consejos y demás órganos de coordinación de la Administración Pública vinculados con la promoción del desarrollo municipal.

Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León. Artículo 31, Fracción I. Organizar, en forma conjunta con la Coordinación de Participación Ciudadana, los trabajos de consulta pública para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo.

**Cuadro 2.16**  
**Actividades, responsables e indicadores del Programa 3**

Actividad	Prioridad	Estatal / Municipal	Área Responsable	Indicador	Fórmula	Unidad de medida
Promover la participación del sector académico (dos universidades)	1	Estatal	Coordinación de Participación Ciudadana	Participación académica	Participación académica	Universidades participantes
Diseñar y aplicar un estudio cuantitativo y un estudio cualitativo por región	1	Estatal	Coordinación de Participación Ciudadana, Universidades participantes	Estudios de opinión	Estudios aplicados / Estudios planeados	Estudios aplicados

## 2.5 Análisis de la propuesta

En esta etapa se profundizará el análisis de las propuestas, con el fin de tener la garantía de funcionamiento de las políticas, hasta donde sea posible.

**Análisis de viabilidad:**

La viabilidad se refiere a la coincidencia de la política pública con los lineamientos políticos del gobierno<sup>7</sup>. Este análisis resulta de la identificación de la ideología política, permitirá identificar las tendencias del poder ejecutivo sobre la política pública propuesta.

**Análisis de factibilidad:**

Este análisis se enfoca principalmente hacia la posibilidad del cumplimiento de las políticas propuestas con eficacia y eficiencia. Para ello se evalúa la disponibilidad de lo siguiente: tecnología, recursos, organización administrativa y organización operativa. Con estos elementos se prevén los recursos de las áreas que ejecutarán la política pública, con el fin de que en caso de escasez no se obstaculice el curso de la política pública. En cuanto a tecnología, recursos y organización administrativa y operativa, no se trata de repetir lo que se tenía en el establecimiento de prioridades, sino de considerar cuales serán las condiciones de dichos elementos en el lapso de ejecución de la política pública en el futuro.

---

<sup>7</sup> RUÍZ SÁNCHEZ, Carlos. *Op. Cit.* p.28



## Conclusiones

- El crecimiento de la población en las grandes ciudades genera mayores complejidades en la administración de las ciudades y se requiere de una mayor planeación del crecimiento. Lo anterior requiere de una estrategia de desarrollo que considere: una mayor planeación urbana en servicios básicos, una planeación acorde a la realidad socioeconómica y productiva de las ciudades.
- El conocimiento de la diversidad que prevalece al interior de las entidades federativas y municipios es importante para el diseño de estrategias de atención y la ejecución de programas orientados a promover el desarrollo económico y social de las regiones más rezagadas.
- A nivel estatal, se observa que la mayor parte de las viviendas disponen de los servicios básicos, sin embargo existen importantes deficiencias en la región Sur, el 60.7 por ciento de la población cuenta con agua entubada y solo el 42.5 de las viviendas tiene drenaje.
- Respecto a la educación en el Estado, se observa que hacia el nivel secundaria hay un significativo número de estudiantes que no ingresan, lo que impacta de manera importante en el nivel educativo de la población. Se aprecia que la región Sur no cuenta con planteles para la educación superior, lo que favorece en gran medida la migración hacia la región Centro y la Periférica con el consecuente desequilibrio regional.
- Es de vital importancia que la cobertura educativa de Nuevo León se amplíe en todas las regiones, tanto en el nivel básico como en el nivel medio y superior, se mejore la infraestructura y se apoye la permanencia de los estudiantes en los distintos niveles educativos.
- La infraestructura en materia de salud en Nuevo León, es otro factor que favorece la migración, a excepción de la región Centro, el resto de las regiones que tienen unidades de hospitalización general o especializada solo cuentan con una o dos para la atención de la población.
- El número de médicos por cada cien habitantes es un indicador de la falta de equilibrio en las regiones de la entidad federativa, debido a que mientras más población exista en una región, más será la demanda de servicios de salud. En este sentido, es imprescindible mejorar las condiciones de salud de la población, contar con servicios de salud pública de calidad efectivos y seguros, que respondan a las expectativas de la población.
- La estructura para la planeación estatal depende de la oficina del gobernador y opera en relación con las secretarías, esto implica que su función es esencialmente de coordinación de las actividades sustantivas.
- Los programas que se proponen forman parte del proceso de rediseño de políticas públicas que se propone en el siguiente capítulo.

## CAPÍTULO 3

### REDISEÑO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Se hará una presentación del rediseño de las políticas públicas a fin de dar respuesta a la problemática detectada, con los resultados obtenidos se diseñarán los posibles escenarios, cuyo propósito es conocer el impacto que tendría la implementación de los programas descritos en el capítulo anterior y cuyos objetivos son:

#### Programa 1. Coordinación entre el Gobierno Estatal y las regiones

- Crear foros de consulta para la participación de los municipios y dependencias del ejecutivo federal, en la planeación estatal, a fin de acordar soluciones conjuntas a la problemática que obstaculice el desarrollo de cada región.
- Suscribir convenios de coordinación regional entre el estado y los municipios, con el propósito de ejecutar acciones que permitan el desarrollo equilibrado, de acuerdo al potencial económico de cada región y en congruencia con lo que se establezca en el Plan Estatal de Desarrollo.

#### Programa 2. Mecanismo para el seguimiento y evaluación de las políticas públicas

- Elaborar un sistema de información del desarrollo regional, que facilite el seguimiento de las acciones comprometidas en los convenios de coordinación, con el propósito de evaluar de manera periódica el avance de las políticas públicas ejecutadas por el ejecutivo estatal y proporcione elementos para la toma de decisiones.

#### Programa 3. Participación de la sociedad en la planeación para el desarrollo regional

- Diseñar un proceso de participación ciudadana para conocer las necesidades prioritarias, que incluya estudios cuantitativos (encuestas) y cualitativos (sesiones de grupo), la información obtenida deberá ser elemento relevante para la planeación regional y para legitimar la toma de decisiones.

### 3.1 Planeación política

La aplicación de las metodologías de la planeación a la política, responde al contexto social, económico y político de cada lugar y a cada momento de su historia.

“La planeación política constituye una actividad que debiera abordarse en forma integrada y unitaria, reconociendo las múltiples interrelaciones que existen entre los procesos económicos, políticos, sociales y físicos.”<sup>1</sup>

De acuerdo con Tomás Miklos, la planeación puede subdividirse en sectores o con referencia a sus dimensiones de espacio y tiempo. Tradicionalmente, los sectores son tales como agricultura, industria, política interior, comunicaciones y transportes, o bienestar social. La organización del gobierno en México funciona a través de “cabezas de sector”, con el propósito específico de establecer una subdivisión coherente y operativa. El espacio se subdivide en niveles tales como nacional, regional, estatal, municipal, urbano y rural. Y el tiempo en plazos que se refieren a horizontes cortos, medianos y largos.

En México la planeación se ha llevado a cabo, hasta ahora, con un fuerte énfasis sectorial, sin consideraciones coherentes del espacio y con una visión temporal al corto y al mediano plazos. “Cada uno de los planes que conforma el sistema general de planeación tiene una serie de relaciones: primero, una relación entre el objeto de transformación (fenómeno real que procura transformar el plan) y el contexto, social, económico y político en el que se inscribe. Tanto el contexto como el mismo objeto de transformación pueden ser motivo de atención de otros planes de diferente naturaleza sectorial, perspectiva temporal o ámbito espacial.”<sup>2</sup>

Para dar paso a la planeación política Miklos plantea que se necesita, en primer lugar, concebirla plenamente, para lograr apoyo y énfasis en aquellas transformaciones ideológicas estructurales sin las cuales no es posible impulsar un auténtico desarrollo; se requiere, además, considerar que la planeación solo será eficaz cuando se vincule con la etapa de la planificación, es decir, cuando la planeación vaya íntimamente ligada al ejercicio y la práctica del poder.

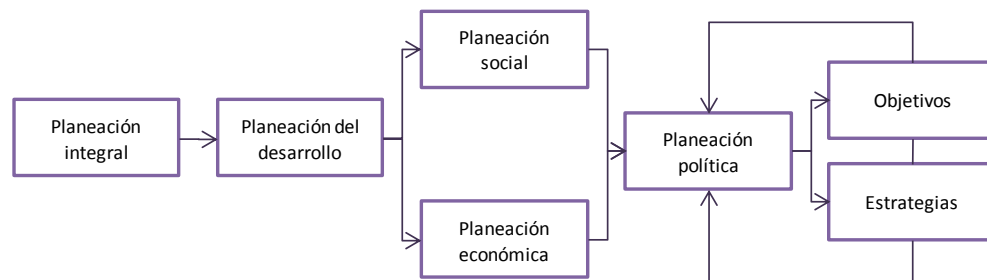
---

<sup>1</sup> MIKLOS, Tomás. “Criterios básicos de Planeación”. Instituto Federal Electoral. México 1998. p. 50

<sup>2</sup> *Ibidem*. p. 51

La planeación política representa no una opción para enfrentar la crisis sino la única alternativa para realmente impulsar un auténtico desarrollo.

**Cuadro 1. De la planeación integral a la planeación política**



Fuente: Tomás Miklos. Criterios básicos de Planeación. Instituto Federal Electoral. México 1998. p. 50

En este sentido, en la gráfica anterior se puede observar que la planeación política forma parte de la planeación del desarrollo, pues se integra en ella a la planeación social con la economía. Así mismo, la planeación del desarrollo se deriva de y es determinada por la planeación integral.

### 3.2 Programas públicos y la asignación presupuestal regional

“Como instrumento técnico, la formulación de planes resulta incapaz de garantizar los cambios en virtud de que sólo constituye una actividad de convergencia entre la política y la economía, aunque introduzca deliberadamente mayor racionalidad a las decisiones políticas. En consecuencia se entiende la planeación como instrumento, proceso o técnica dentro del sistema económico; considera tanto al conjunto de técnicas adecuadas, como a los

procesos sociales que inciden en su instrumentación. Solo un enfoque de este tipo es capaz de ofrecer garantías para elaborar planes que tengan alguna posibilidad de ser puestos en práctica en forma efectiva.”<sup>3</sup>

El diseño de los objetivos forma parte importante de los elementos en dicho proceso y permite la interacción de las partes involucradas en su ejecución. La interacción implica que ambas partes definan los marcos de referencia general para administrar el cambio y dirigirlo hacia los objetivos para el mediano plazo. De esta manera, se confrontan las líneas generales prioritarias que describen los niveles central y regional<sup>4</sup>. Cuando estas se encuentran definidas se esboza un conjunto interdependiente de medidas políticas de acuerdo con un objetivo estratégico. Por ello, en la formulación de la estrategia se encuentran presentes:

- Los recursos que constituyen la base para la acción que se emprenderá
- Los medios de acción
- Los propósitos que se tienen como objetivo

Según la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el año 2007<sup>5</sup>, en el Artículo 2 se establece que se integra en clasificación programática en diez rubros fundamentales, subclasificados en forma funcional o analítica por partidas:

---

<sup>3</sup> MIKLOS, Tomás. *Op. Cit.* p. 60

<sup>4</sup> *Ibidem.* p. 63

<sup>5</sup> Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el Año 2007. Decreto núm. 60 publicado en el Periódico Oficial del Estado del 13 de enero de 2007.

**Cuadro 3.1**  
**Clasificación programática del presupuesto de egresos del Estado de Nuevo León para el año 2007**

Clasificación programática	Porcentaje respecto al total
01 Función Legislativa	0.71
02 Impartición de Justicia	1.52
03 Seguridad pública y procuración de justicia	4.54
04 Administración Pública	4.11
05 Educación	44.57
06 Desarrollo social	8.45
07 Desarrollo económico, descentralización y desarrollo regional	13.81
08 Ecología y desarrollo urbano	0.86
09 Inversión	19.16
10 Servicio de la deuda	2.27
	<b>100.00</b>

Fuente: Elaboración propia con información tomada de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el Año 2007. Decreto núm. 60 publicado en el Periódico Oficial del Estado del 13 de enero de 2007.

Con el propósito de hacer énfasis en el presupuesto asignado a las diferentes regiones de Nuevo León, a continuación se presenta la descripción de acuerdo a los rubros más relevantes de impacto regional:

**o6. Desarrollo Social.** Objetivos fundamentales:

- Mejorar la calidad de vida de los nuevoleonenses a través del cuidado de la salud y del acceso a los servicios médicos, de mejoras en la vivienda y de dar facilidades sanitarias elementales a la población.
- Promover la recreación popular y la práctica del deporte entre los habitantes de nuevo león.
- Difundir la cultura, promoviendo la identidad regional, urbana y rural a través de programas culturales y el acceso de todos a los bienes culturales y al disfrute del arte.

**07. Desarrollo Económico, Descentralización y Desarrollo Regional.** Objetivos fundamentales:

- Fomentar las actividades económicas del estado mediante el establecimiento de nuevos centros industriales, y la creación de un clima de seguridad para el inversionista y los trabajadores.
- Coordinar acciones tendientes a aumentar la productividad mediante la capacitación a los trabajadores y la adopción de sistemas de organización y producción.
- Descentralizar la vida económica, cultural y política en el estado, aprovechando el potencial de desarrollo de sus regiones, fortaleciendo el arraigo de sus gentes y evitando la desintegración familiar y la emigración a la zona metropolitana.
- Promover la ampliación y mantenimiento de la red de carreteras y caminos estatales y realizar las obras de infraestructura necesarias para proporcionar agua a todos los municipios del estado.

**09. Inversión.** Objetivos fundamentales

- Realizar las obras públicas y proyectos estratégicos que permitan fortalecer la infraestructura de educación, seguridad, salud, campo, comunicaciones, mejoramiento urbano y asistencia social.

**3.3 Marco de referencia para la toma de decisiones**

Los gobiernos son instrumentos para la realización de políticas públicas. Así como el logro principal de una empresa privada no es su organigrama, sino sus utilidades, lo importante en el gobierno son sus resultados, más que su estructura.

“Una política pública de excelencia corresponde a aquellos cursos de acción y flujos de información relacionados con un objetivo político definido en forma democrática; los que son desarrollados por el sector público y, frecuentemente, con la participación de la comunidad y el sector privado. Una política pública de calidad incluirá orientaciones o contenidos, instrumentos o mecanismos, definiciones o modificaciones institucionales, y la previsión de sus resultados”<sup>6</sup>.

---

<sup>6</sup> LAHERA P., Eugenio. “Política y políticas públicas”. División de Desarrollo Social de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Santiago de Chile, 2004. P. 8

Las políticas públicas de excelencia tienen características que favorecen una mejor discusión política; la principal es que son comparables formalmente<sup>7</sup>:

1. Fundamentación amplia y no sólo específica (¿cuál es la idea?, ¿a dónde vamos?)
2. Estimación de costos y de alternativas de financiamiento
3. Factores para una evaluación de costo-beneficio social
4. Beneficio social marginal comparado con el de otras políticas (¿qué es prioritario?)
5. Consistencia interna y agregada (¿a qué se agrega?, o ¿qué inicia?)
6. De apoyos y críticas probables (políticas, corporativas, académicas)
7. Oportunidad política
8. Lugar en la secuencia de medidas pertinentes (¿qué es primero?, ¿qué condiciona qué?)
9. Claridad de objetivos
10. Funcionalidad de los instrumentos
11. Indicadores (costo unitario, economía, eficacia, eficiencia)

Las políticas son un marco que permite la especificación de los objetivos que se desprenden de la agenda pública. Aún la excelencia de las políticas públicas no es una garantía respecto de la corrección de sus contenidos sustantivos, los que pueden terminar siendo equivocados o inconsistentes con los mecanismos propuestos o las soluciones institucionales definidas en la misma política.

Una condición de éxito es la efectiva articulación de la voluntad general: ella requiere la formulación de programas claros y consistentes de políticas públicas, de alta calidad técnica y política y respecto de los cuales se logre reunir el máximo de apoyo político y se asegure la gestión más eficiente y eficaz posible.

Los gobiernos deben especificar los programas en políticas públicas para su período. Lo habitual es que no haya políticas públicas óptimas, sino un rango de soluciones posibles. No hay garantía de escoger la mejor política pública. Pero es un deber de los gobiernos elegir cursos de acción.

En este enfoque de políticas públicas para el desarrollo regional del Estado de Nuevo León, se requiere incorporar al proceso no solo a los agentes productivos sino a los institucionales y sociales<sup>8</sup>, con el propósito de:

---

<sup>7</sup> *Ibidem*. p. 9



- Buscar nuevas formas de desarrollo (asociaciones de municipios, redes empresariales etc.).
- La participación de los grupos sociales y de los agentes económicos en la definición de las estrategias de desarrollo se convierte en un mecanismo de reforzamiento de la legitimidad del poder local
- Invertir en capacitación de los recursos humanos y en la construcción de la institucionalidad necesaria para acompañar y regular el proceso de desarrollo
- Mejorar de la calidad de los factores productivos y la calidad de vida de la población en general. De aquí que la oferta de servicios sociales dirigidos a la mejora de la calidad de vida se considere un componente esencial del éxito del proceso
- La productividad y la mejora de la competitividad, como criterios de medida preferentes de la evolución del proceso y del logro de los objetivos generales del desarrollo

### 3.3.1 Estrategias para el rediseño

Para el rediseño de las políticas públicas en Nuevo León se proponen las siguientes estrategias:

- Implementar políticas públicas con énfasis regional. Dada la heterogeneidad en los niveles de vida y desarrollo humano entre zonas, la programación del gasto debe contemplar la figura de regiones para su ejecución.
- Invertir más y mejor en educación y salud.
- Crear condiciones competitivas para los productores nacionales frente al exterior, que se reflejen en empleos productivos y bien remunerados.

---

<sup>8</sup> LLORENS, Juan Luis. "Estudio de casos de desarrollo económico local en América Latina". Banco Interamericano de Desarrollo. Serie de informes de buenas prácticas del Departamento de Desarrollo Sostenible. Washington, D.C. 2002. p.9

- Honradez y transparencia, mediante mecanismos que sirvan para prevenir conductas indebidas y evitar el encarecimiento innecesario de la actividad gubernamental.
- Asignación del gasto público privilegiando el aspecto social y el fomento a la productividad, buscando reducir el gasto corriente y aumentar la inversión, principalmente en infraestructura.
- Crear condiciones competitivas con las prevalecientes en el exterior.
- Permitir el uso y la oferta de nuevas tecnologías, reduciendo trabas. La adopción rápida de nuevas tecnologías es indispensable en la nueva economía de la información y el conocimiento.

Finalmente, es importante hacer énfasis en la necesidad de instancias específicas de transparencia y rendición de cuentas en los programas sociales. En este sentido debe destacarse que en los últimos años se ha desarrollado una cultura de evaluación en el ámbito de las políticas públicas y especialmente en las políticas sociales, misma que debe continuarse y fortalecerse por su importancia en términos de ciudadanía y de provisión de información para el ajuste y rediseño de las políticas.

Con el propósito de conocer aspectos que destacan en otros planes estatales de desarrollo respecto a la planeación, seguimiento y evaluación, se hizo una revisión de la estructura y planteamiento de doce planes estatales en México. Es importante mencionar que para la selección de los Planes se incluyeron algunos de la zona fronteriza, los de características económicas semejantes, así como los que se considera que tienen una estructura más completa y con avances importantes en materia de planeación.

A continuación se presenta un cuadro que destaca las características de los planes que se podrían retomar para la planeación en el Estado de Nuevo León.

**Cuadro 3.2**  
**Comparativo de planes estatales de desarrollo y principales aspectos a destacar**

Entidad	Partido político	Periodo de gobierno	Plan Estatal de Desarrollo	Estructura del Plan	Aspectos a destacar
Aguascalientes	PAN	2004-2010	Plan de Desarrollo del Estado de Aguascalientes 2004-2010	Directrices, objetivos estratégicos, retos, líneas de acción	Plantea un Plan Estratégico de Desarrollo 2005-2030
Chihuahua	PRI	2004-2010	Plan Estatal de Desarrollo 2004 – 2010	Ejes, objetivos estrategias, líneas de acción	Hace énfasis en el desarrollo humano y social
Estado de México	PRI	2005-2011	Plan de Desarrollo del Estado de México 2005 - 2011	Pilares, vertientes, objetivos, estrategias y líneas de acción	Compromisos de gobierno: estatales, regionales y municipales. En tres vertientes: seguridad social, seguridad económica y seguridad pública
Guanajuato	PAN	2006-2012	Plan de Gobierno 2006 – 2012	Ejes estratégicos, objetivos, principales metas y principales acciones a desarrollar	Establece metas para medir el impacto de los objetivos planteados
Hidalgo	PRI	2005-2011	Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011	Ejes rectores, objetivos, estrategias y líneas de acción	Planeación con enfoque regional
Jalisco	PAN	2007-2013	Plan General del Poder Ejecutivo Jalisco 2013	Objetivos centrales, estrategias, vinculación con programas sectoriales y especiales, indicadores y metas	Plan Estatal de Desarrollo 2030. En el Plan General se definen indicadores y metas por objetivo central y por estrategia (tablero de control)
Nayarit	PRI	2005-2011	Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011	Políticas públicas, objetivos estratégicos, objetivos específicos, proyectos estratégicos y líneas de acción	Visión 2020. Programas de desarrollo regional
Nuevo León	PRI	2003-2009	Plan Estatal de Desarrollo 2003-2009	Objetivos , visión, estrategias, líneas de acción	Define proyectos estratégicos y acciones específicas por proyecto
San Luis Potosí	PAN	2003-2009	Plan Estatal de Desarrollo 2003 – 2009	Ejes rectores, visión, compromisos de gobierno, objetivos estratégicos y estrategias	Ejes rectores del desarrollo, énfasis en el desarrollo regional y compromisos de gobierno
Sinaloa	PRI	2005-2010	Plan Estatal de Desarrollo 2005 – 2010	Ejes, políticas públicas, objetivos y líneas de acción	Define metas para las políticas públicas planteadas
Sonora	PRI	2003-2009	Plan Estatal de Desarrollo 2004 – 2009	Ejes rectores, objetivos, estrategias y líneas de acción	Establece programas de mediano plazo por eje rector
Tamaulipas	PRI	2004-2010	Plan Estatal de Desarrollo Tamaulipas 2005 – 2010	Ejes, objetivos estrategias y líneas de acción	Se incluyen los programas municipales alineados con el Plan Estatal

Fuente: Elaboración propia con información de los planes estatales de desarrollo de cada una de las doce entidades federativas mencionadas.

### 3.3.2 Competitividad

Uno de los aspectos relevantes para el desarrollo regional es la competitividad, se trata de generar un entorno físico, tecnológico, social, ambiental e institucional propicio para atraer y desarrollar actividades económicas generadoras de riqueza y empleo. El papel de los actores gubernamentales, económicos, sociales y políticos del ámbito local es fundamental para la movilidad o atracción de inversión, servicios avanzados, mano de obra calificada, obtención de fondos públicos, desarrollo de sectores de alta tecnología, turismo, eventos internacionales u otras actividades productivas generadoras de riqueza, empleo, y mejores condiciones de vida para quienes habitan las ciudades.

“La competitividad entonces se convierte en un factor determinante en el desarrollo urbano y regional, ya que a través de acciones y políticas implementadas por los gobiernos locales se puede lograr que estos espacios participen en el mercado nacional, regional e internacional de bienes y servicios, incrementen su ingreso real y el bienestar de sus ciudadanos, y promuevan un desarrollo sustentable.”<sup>9</sup>

De acuerdo con la idea de que existen ciudades, regiones, o sistemas locales competitivos, la competitividad del territorio depende de una combinación de factores que permiten a estos espacios:

- Participar en el mercado nacional, regional e internacional de bienes y servicios
- Incrementar el ingreso real y el bienestar social de los ciudadanos
- Promover el desarrollo sustentable
- Promover la cohesión social combatiendo la exclusión

Una ciudad competitiva es aquella capaz de crear mejores condiciones capacitando más a la fuerza de trabajo, elevando la productividad y ofertando mejores condiciones urbano-ambientales e institucionales, ya sea en términos de infraestructura básica y de comunicaciones, como en calidad de los servicios especializados,

---

<sup>9</sup> CABRERO MENDOZA, Enrique. “Competitividad de las Ciudades Mexicanas”. Secretaría de Economía (SE). Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE). México 2007. p. 4

innovaciones tecnológicas, medio ambiente sustentable, instituciones transparentes, calidad en las regulaciones, combate a la inseguridad y promoción de la cohesión social, es decir, mejores condiciones generales para la producción económica y para el desarrollo de la vida social.

La competitividad por tanto es un conjunto de elementos en los incluso el tema del abatimiento de las inequidades sociales, se convierte en una palanca fundamental para la atracción de inversión y oportunidades.

Las condiciones de competitividad están dadas no sólo por la localización geográfica sino también por la dotación de un conjunto de condiciones de producción y de intercambio de bienes y servicios que pueden ser construidas o creadas no sólo en el municipio o la ciudad central sino en el conjunto de municipios que conforman la zona o región a la que pertenecen.

Realizar numerosas acciones en relación con crear instrumentos normativos (planes y programas) compatibles de desarrollo económico, urbano y ambiental, instrumentos operativos tales como centros y comisiones de atención empresarial, revisión de las tablas de giros de actividades económicas de los diferentes ámbitos de gobierno, establecer competencias claras entre las diferentes instancias del gobierno local (dependencias del ejecutivo local, cabildo, asociaciones de vecinos) que participan en los procesos de apertura y funcionamiento de las empresas.

Uno de los aspectos más importantes del análisis de políticas públicas es el rediseño, este tema se abordará en el siguiente apartado, con el propósito de incorporar los elementos de análisis que se incluyeron en el trabajo de investigación (resultados del diagnóstico, análisis comparativo, análisis de estructura).

### **3.4 Rediseño de políticas públicas**

La alineación de los planes estatales con los municipales, tomando en consideración el planteamiento del Plan Nacional de Desarrollo, es un elemento fundamental para el desarrollo de las políticas públicas. La primera acción para contribuir al desarrollo regional de Nuevo León es la formulación de una visión estratégica regional, con criterios participativos, sumando a los distintos agentes (sociales y empresariales) para la formulación de la misma.

Las políticas públicas rediseñadas para el desarrollo regional en el Estado de Nuevo León que se proponen tienen el **enfoque regional**, es importante enfatizar, como se ha mencionado, que las políticas públicas tienen un carácter dinámico, por lo que a continuación se plantea el rediseño de las políticas públicas en sus principales vertientes, para su ejecución se considera el periodo de gobierno estatal de seis años, por lo que las acciones se agrupan en tres horizontes: corto plazo (1 año), mediano plazo (3 años) y largo plazo (5 años).

**Cuadro 3.3**  
**Vertiente social: Acciones**

<b>Vertiente:</b>	<b>Social</b>
<b>Descripción:</b>	<p>Las políticas sociales constituyen un tipo particular de políticas públicas, cuyo objetivo final es el logro del bienestar social mediante estrategias de redistribución de la riqueza y del ingreso para impulsar un mejoramiento continuo de las condiciones de vida de la población.<sup>10</sup></p> <p>Resulta necesario, entonces, reorientar las políticas y programas sociales, rescatando los que han producido efectos positivos y desechando los que no lo han logrado, valorando nuevas formas de gestión pública y social.</p> <p>Esta vertiente se deberá dirigir hacia proyectos educativos, de salud y de mejora del ingreso, con respeto a la dignidad, género, religión, condición económica, educación y origen étnico.</p>
<b>Justificación:</b>	<p>Nuevo León es un estado con bajo nivel de marginación, sin embargo de las 2 051 localidades en el Estado que se incluyeron en el "Índice de Marginación a Nivel Localidad 2005", se identifican 777 con alto grado y 177 con muy alto grado de marginación, en estas condiciones viven más de 68 mil personas, esto representa el 1.6 por ciento de la población total del Estado.</p> <p>A nivel estatal, se observa que la mayor parte de las viviendas disponen de los servicios básicos, sin embargo existen importantes deficiencias en las regiones Noroeste, Valle del Pilón y Sur, en esta última el 60.7 por ciento de la población cuenta con agua entubada y solo el 42.5 de las viviendas tiene drenaje.</p> <p>Existen diferencias en la disponibilidad de los servicios, especialmente en la región Sur, en donde a pesar de los esfuerzos que se han llevado a cabo por el gobierno estatal, no se ha logrado abatir el rezago.</p> <p>La infraestructura en materia de salud en Nuevo León, es otro factor que favorece la migración, a excepción de la región Metropolitana, el resto de las regiones que tienen unidades de hospitalización general o especializada solo cuentan con una o dos para la atención de la población.</p> <p>El número de médicos por cada cien habitantes es un indicador de la falta de equilibrio en las regiones de la entidad federativa, debido a que mientras más población exista en una región, más será la demanda de servicios de salud.</p>

<sup>10</sup> CARDOZO BRUM, Irma. *Op. Cit.* p. 153

Hacia el nivel secundaria hay un significativo número de estudiantes que no ingresan, lo que impacta de manera importante en el nivel educativo de la población

La región Sur no cuenta con planteles para la educación superior, lo que favorece en gran medida la migración hacia la región Centro y la Periférica con el consecuente desequilibrio regional.

<b>Acciones a corto plazo:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Crear foros de consulta para la participación de los municipios y dependencias del ejecutivo federal, en la planeación estatal, a fin de acordar soluciones conjuntas a la problemática que obstaculice el desarrollo de cada región.</li> <li>▪ Establecer compromisos de gobierno: estatales, regionales y municipales en materia social, principalmente servicios de salud y educación.</li> <li>▪ Establecer estrategias de mediano plazo que permitan monitorear y en su caso redefinir las acciones programadas.</li> <li>▪ Definir metas para medir el impacto de los objetivos y estrategias planteadas.</li> </ul>
<b>Acciones a mediano plazo:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Evaluar estrategias de mediano plazo, para que en su caso se redefinan las acciones programadas.</li> <li>▪ Disminuir las disparidades regionales a través del ordenamiento territorial e infraestructura social que permita la integración de las regiones marginadas a los procesos de desarrollo.</li> <li>▪ Crear las condiciones para mejorar los servicios en materia de educación y salud pública, especialmente en las regiones con cobertura limitada de estos servicios.</li> <li>▪ Incluir los programas municipales para su alineación con el Plan Estatal de Desarrollo.</li> </ul>
<b>Acciones a largo plazo:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Consolidar el conjunto de instituciones estatales proveedoras de servicios y bienes públicos dirigidos a la mejora de las condiciones de vida de la población del Estado, a través de convenios de coordinación regional.</li> <li>▪ Evaluar el logro de los objetivos y compromisos de gobierno en materia social, con el propósito de atender las necesidades de la población y establecer procesos de mejora continua en los servicios sociales.</li> </ul>

**Cuadro 3.4**  
**Vertiente Desarrollo Económico: Acciones**

<b>Vertiente:</b>	<b>Desarrollo Económico</b>
<b>Descripción:</b>	<p>Mejorar los mecanismos que impulsen la competitividad empresarial y que generen empleo y mejoramiento del nivel de ingresos de los trabajadores; vincular la ciencia y la tecnología con el desarrollo de la industria, los servicios y el campo; desarrollar infraestructura y servicios; crear condiciones para el crecimiento económico de los sectores agropecuario y forestal, respetando el medio ambiente.</p> <p>Formación integral, por medio de la aplicación de modelos y programas innovadores, esquemas coordinados de generación y promoción de la cultura e impulso a la investigación y uso de la tecnología para el desarrollo socioeconómico del estado.</p>

---

**Justificación:** Nuevo León está situado en el extremo noreste de la República Mexicana, su ubicación lo coloca como el principal corredor logístico de Norteamérica ideal para exportar a Estados Unidos de América (EUA) y atender el mercado local simultáneamente.

El Estado tiene una de las economías industriales más grandes de México, responsable del 7.3% del PIB del País es también productor de 9.4% de todos los bienes manufacturados de México.

La región Periférica en conjunto con la Centro, concentran el 90.6% de la población total estatal en un total de 20 municipios. Lo que contribuye a la marcada concentración económica en el área metropolitana de Monterrey.

El Estado tiene una sólida base empresarial conformada por corporativos y empresas que a nivel nacional representan más del 50% de la producción de acero, cemento, vidrio, fibras sintéticas, productos cerámicos, electrodomésticos, harina de maíz y bebidas procesadas.

La Tasa de Desempleo Abierto en el Estado es de 4.59 por ciento.

---

**Acciones a corto plazo:**

- Suscribir convenios de coordinación regional entre el estado y los municipios, con el propósito de ejecutar acciones que permitan el desarrollo equilibrado, de acuerdo al potencial económico de cada región y en congruencia con lo que se establezca en el Plan Estatal de Desarrollo.
- Aprovechar el gran potencial económico del Estado, a fin de proporcionar bases firmes para el desarrollo de la población, a través de convenios de colaboración con el sector empresarial.
- Elaborar un diagnóstico regional para aprovechar las ventajas regionales del Estado.
- Establecer compromisos de gobierno: estatales, regionales y municipales.
- Definir metas para medir el impacto de los objetivos y estrategias planteadas.

---

**Acciones a mediano plazo:**

- Establecer estrategias de mediano plazo que permitan monitorear y en su caso redefinir las acciones programadas.
- Evaluar el marco regulatorio para la actividad empresarial competitiva, a fin de facilitar el acceso a nuevas empresas que contribuyan al desarrollo principalmente en las regiones con mayor rezago.
- Impulsar el uso y desarrollo de nuevas tecnologías.
- Incluir los programas municipales para su alineación con el Plan Estatal de Desarrollo.

---

**Acciones a largo plazo:**

- Consolidar el conjunto de instituciones estatales y regionales dirigido a la mejora de las condiciones para las actividades económicas predominantes en la región de la población del Estado, a través de convenios de coordinación regional.
- Evaluar el logro de los objetivos y compromisos de gobierno, con el propósito de atender las necesidades del sector empresarial y establecer procesos de mejora continua.

---



**Cuadro 3.5**  
**Vertiente Desarrollo Regional: Acciones**

<b>Vertiente:</b>	<b>Desarrollo Regional</b>
<b>Descripción:</b>	<p>Proporcionar a la población urbana y rural el acceso a infraestructura y equipamiento urbano y servicios básicos, e impulsar una política de desarrollo regional que permita un intercambio comercial, cultural y de servicios.</p> <p>Impulsar el desarrollo regional a través de la instrumentación de programas y proyectos estratégicos, de la participación de las instituciones estatales y federales, de una mayor participación de los municipios y de una participación comprometida de los sectores privado y social.</p>
<b>Justificación:</b>	<p>El objetivo central del desarrollo regional es alcanzar el equilibrio estructural en el interior de las regiones. Un proceso de desarrollo regional, fortalece los instrumentos tradicionales del desarrollo, unifica estrategias sectoriales del sector público y de todos los actores y tiene un mayor impacto redistributivo y de crecimiento económico.</p> <p>El crecimiento acelerado y desordenado en el Área Metropolitana de Monterrey en los últimos años se ha traducido en una elevada concentración poblacional y de actividades económicas, en perjuicio de un desarrollo regional equilibrado.</p>
<b>Acciones a corto plazo:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Crear foros de consulta para la participación de los municipios y dependencias del ejecutivo federal, en la planeación estatal, a fin de acordar soluciones conjuntas a la problemática que obstaculice el desarrollo de cada región.</li> <li>▪ Establecer compromisos de gobierno: estatales, regionales y municipales en materia de desarrollo regional.</li> <li>▪ Elaborar planes regionales con base en un diagnóstico que involucre a los actores políticos y sociales.</li> <li>▪ Definir metas para medir el impacto de los objetivos y estrategias planteadas.</li> </ul>
<b>Acciones a mediano plazo:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Planear de manera integral del desarrollo urbano, con el propósito de permitir nuevas zonas de crecimiento urbano, de manera ordenada y planificada.</li> <li>▪ Fomentar la presencia empresarial en aquellas regiones del Estado con mayor rezago impulsando la actividad económica mediante la construcción de infraestructura que responda a las necesidades y el potencial de las ciudades y regiones del Estado</li> <li>▪ Establecer estrategias de mediano plazo que permitan monitorear y en su caso redefinir las acciones programadas</li> <li>▪ Incluir los programas municipales para su alineación con el Plan Estatal de Desarrollo</li> </ul>
<b>Acciones a largo plazo:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Consolidar el conjunto de instituciones estatales y regionales dirigido a la mejora de las condiciones para las actividades económicas predominantes en la región de la población del Estado, a través de convenios de coordinación regional.</li> <li>▪ Evaluar el logro de los objetivos y compromisos de gobierno y establecer procesos de mejora continua.</li> </ul>

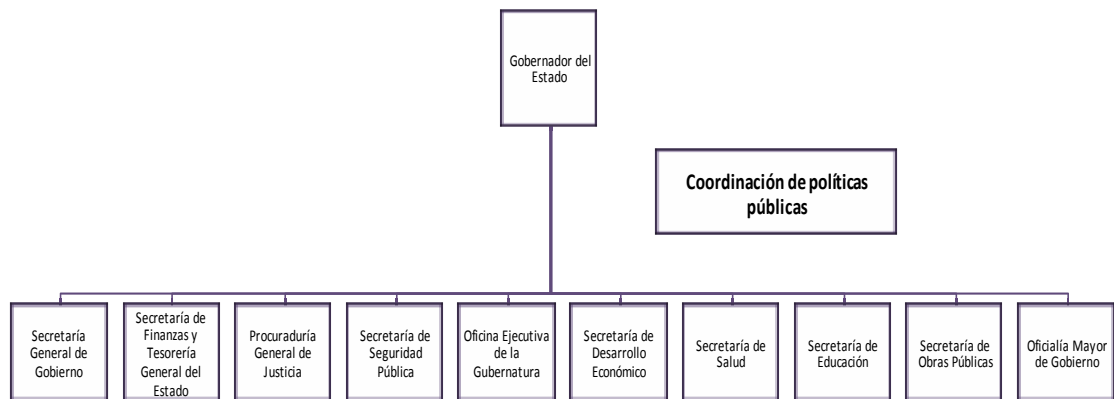
**Cuadro 3.6**  
**Vertiente Seguridad y Justicia: Acciones**

<b>Vertiente:</b>	<b>Seguridad y Justicia</b>
<b>Descripción:</b>	<p>Combatir el crimen y la impunidad, en estricto apego a los derechos humanos. Basado en una estrecha coordinación institucional y en la participación y organización ciudadana para la prevención del delito.</p> <p>Durante los últimos años, el tema de la seguridad pública ha tenido gran impacto social en el ámbito nacional e internacional. Este fenómeno ha incrementado el reclamo de la sociedad por contar con una mejor y mayor seguridad, así como encontrar soluciones integrales que solucionen dicha problemática.</p>
<b>Justificación:</b>	<p>Es fundamental impulsar una política integral de prevención del delito y de seguridad pública, con base en la promoción de la participación ciudadana, en una efectiva coordinación de las instituciones y los cuerpos de seguridad, en la profesionalización y dignificación de sus elementos y en su equipamiento adecuado.</p> <p>Es igualmente importante avanzar en materia de procuración e impartición de justicia, a fin de ofrecer a la comunidad un servicio profesional e imparcial en estas materias, reconociendo la necesidad de reestructurar y mejorar el desempeño, así como apoyar el fortalecimiento del Poder Judicial, en el marco de una relación de respeto y cooperación entre poderes.</p>
<b>Acciones a corto plazo:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Revisar la estructura orgánica de las unidades encargadas de la seguridad pública, evaluando permanentemente las acciones implementadas.</li> <li>▪ Establecer compromisos de gobierno: estatales, regionales y municipales.</li> <li>▪ Definir metas para medir el impacto de los objetivos y estrategias planteadas.</li> </ul>
<b>Acciones a mediano plazo:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Metodología de inteligencia policial a través de información basada en la investigación delictiva, que permita la oportuna toma de decisiones.</li> <li>▪ Implementar sistemas integrales y actualizados de información con tecnología de punta, para generar información oportuna.</li> <li>▪ Establecer estrategias de mediano plazo que permitan monitorear y en su caso redefinir las acciones programadas.</li> <li>▪ Incluir los programas municipales para su alineación con el Plan Estatal de Desarrollo.</li> </ul>
<b>Acciones a largo plazo:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Consolidar los sistemas de coordinación con dependencias de gobierno que participan en el programa de seguridad, con la finalidad de establecer estrategias y análisis para la oportuna toma de decisiones.</li> </ul>

**Cuadro 3.7**  
**Vertiente Innovación Gubernamental: Acciones**

<b>Vertiente:</b>	<b>Innovación Gubernamental</b>
<b>Descripción:</b>	Ampliación y mejora de los servicios (rediseño, automatización y digitalización de procesos) que faciliten y reduzcan los tiempos de trámites y acerquen los servicios a los ciudadanos, al mismo tiempo que se reducen costos y se eliminan puntos de corrupción.
<b>Justificación:</b>	<p>La modernización ha sido inducida por las oportunidades que se presentan con el uso de las tecnologías de información y de la comunicación en el sector público y que significan considerables ahorros en procesos, agilidad en los servicios y eliminación de áreas de riesgo en la administración, favoreciendo a su vez la transparencia y la rendición de cuentas.</p> <p>Para ofrecer servicios de calidad que permitan facilitar los trámites y servicios a la población, en el Gobierno del Estado de Nuevo León, es necesario mejorar el marco normativo y del rediseño de la administración pública estatal ello implica transformar el aparato gubernamental en una administración pública facilitadora, promotora de las actividades productivas y del desarrollo, orientada a la ciudadanía.</p>
<b>Acciones a corto plazo:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Elaborar un sistema de información del desarrollo regional, que facilite el seguimiento de las acciones comprometidas en los convenios de coordinación, con el propósito de evaluar de manera periódica el avance de las políticas públicas ejecutadas por el ejecutivo estatal y proporcione elementos para la toma de decisiones.</li> <li>▪ Diseñar un proceso de participación ciudadana para conocer las necesidades prioritarias, que incluya estudios cuantitativos (encuestas) y cualitativos (sesiones de grupo), la información obtenida deberá ser elemento relevante para la planeación regional y para legitimar la toma de decisiones.</li> <li>▪ Crear un área funcional, coordinadora, creativa e investigadora de políticas públicas, a nivel ejecutivo estatal, que tenga las funciones de enlace respecto a las acciones de análisis y rediseño de las políticas públicas que se ejecutan en el gobierno estatal. Dicha estructura debe tener una ubicación estratégica en la organización para desarrollar sus funciones ver Figura 3.1.</li> <li>▪ Definir metas para medir el impacto de los objetivos y estrategias planteadas.</li> </ul>
<b>Acciones a mediano plazo:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Evaluar las estrategias de mediano plazo que permitan monitorear y en su caso redefinir las acciones programadas.</li> <li>▪ Evaluar el diseño presupuestal con enfoque regional.</li> <li>▪ Actualizar el marco jurídico a fin de facilitar el desarrollo regional.</li> <li>▪ Crear Comités de Planeación y Desarrollo para cada una de las regiones del Estado.</li> <li>▪ Incluir los programas municipales para su alineación con el Plan Estatal de Desarrollo.</li> </ul>
<b>Acciones a largo plazo:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Consolidar el funcionamiento de los Comités de Planeación y Desarrollo para el seguimiento de las acciones, a través de convenios de coordinación en los que participen los sectores empresarial y académico.</li> <li>▪ Evaluar el logro de los objetivos y compromisos de gobierno en materia social, con el propósito de atender las necesidades de la población y establecer procesos de mejora continua en los servicios sociales</li> </ul>

**Figura 3.1**  
**Organigrama del Poder Ejecutivo del Estado. Propuesta del área de coordinación**



En el siguiente apartado se abordará la evaluación y el control, como elementos fundamentales pues permiten la necesaria retroalimentación del sistema interactivo de planeación, son dos componentes básicos y complementarios.

### 3.5 Evaluación y control

La evaluación se ubica en el análisis de aspectos de un alto nivel de detalle que son fundamentales, pues compara la realidad que se deriva de la instrumentación del modelo con la imagen objetivo que se desea. Las características del proceso de evaluación destacan el hecho de que:

- Conoce las causas que explican la divergencia entre lo que sucede y lo que se plantea, y permite que se determinen las responsabilidades
- Muestran las carencias o deficiencias del modelo
- Resalta los aspectos que deben corregirse o que requieren de un estudio más amplio y profundo

- Reúne las modificaciones de política que experimenta la institución, así como la naturaleza de los lineamientos de política
- Incorpora los ajustes a los subsistemas y al modelo de planeación
- Valora e integra las innovaciones pertinentes que surgen en la operación

La operación del proceso de evaluación se da en dos vertientes: el análisis y la medición. Y aunque parecen contradictorias en ciertos momentos, son correspondientes pues responden a la función administrativa y a la función política.

Lo anterior implica evaluar los impactos sociales y la trascendencia de la acción política, así como el beneficio social que genera su intervención. Los parámetros que utilizará este enfoque de la operación del modelo serán trascendencia, relevancia y equidad.

La evaluación administrativa puede realizarse a nivel general. Se analiza y se valora el logro de los objetivos durante los procesos de planeación y programación. Su principal producto es el informe de avance y cumplimiento.

Los objetivos definidos por la planeación son puntos de referencia fundamentales; en consecuencia, todo el proceso de operación y su posterior evaluación son útiles para cumplir dichos propósitos.

La evaluación política comprende la eficiencia política que se transforma en beneficios sociales. Expresa el costo político y social, y la coherencia interna que ambos conjugan.

Es importante señalar que la evaluación se inicia en cuanto los subsistemas entran en funcionamiento. Se lleva a cabo de manera simultánea para el conjunto de procesos

El control es el conjunto de tareas que se derivan del seguimiento y la supervisión permanente que se realiza en forma complementaria a los procesos de evaluación. Implica tomar la iniciativa o promover la ejecución de proyectos, políticas o actividades, así como sugerir a los niveles que deciden la realización de nuevas acciones o la

corrección de las que se estén ejecutando. La función más importante de este proceso consiste en ratificar o rectificar las acciones de las distintas áreas responsables de la ejecución. Además, permite conocer, mediante el empleo de indicadores, el comportamiento de determinadas variables y evaluar el cumplimiento de objetivos y metas programadas.

El inicio del control es paralelo a la instrumentación del modelo de planeación. Mediante el ejercicio del control se establecen los mecanismos de seguimiento físico y financiero, y se elaboran y definen variables e indicadores que permiten confrontar esas dimensiones, al diseñar la forma y los formatos en que deberán presentarse los reportes, así como al determinar su periodicidad ante los usuarios y los distintos niveles de decisión.

### **3.6 Formulación de escenarios**

Los escenarios son historias que describen los estados actual y futuro del entorno empresarial, son un conjunto de futuros razonablemente plausibles, pero diferentes desde el punto de vista estructural; son una descripción mucho más conceptual de un futuro, con base en la causa y el efecto. Los escenarios se conciben mediante un proceso de pensamiento causal, más que probabilístico.

La planeación de escenarios afecta y amplía la percepción, proporcionando así la variedad que requieren los modelos mentales necesarios para ver y percibir el mundo externo más allá de los modelos empresariales tradicionales.

Proporciona un lenguaje por medio del cual es posible discutir los aspectos resultantes en la organización, desarrollar y compartir de manera conjunta nuevas teorías de acción y alinear los modelos mentales, lo cual es necesario para la acción institucional.

Los escenarios se convierten en un puente entre la comprensión existente y las nuevas visiones alternas, o marcos que es posible utilizar para la interpretar lo que ocurre en el mundo externo.

Los cambios en las variables deben mantenerse en un contexto de alta probabilidad y coherencia, de manera que se eviten planteamientos ilusorios.

El plan representa el resultado del ejercicio continuo de planeación interactiva, el cual muestra la forma en que:

- Evalúan las condiciones socioeconómicas y de recursos del país
- Señalan las tendencias manifiestas de acuerdo con esa realidad
- Predicen las necesidades y los futuros recursos
- Analizan las características de la filosofía y cultura organizacionales
- Definen fines y objetivos
- Determinan las metas para diferentes ámbitos de ejecución

El plan constituye el instrumento más eficaz para racionalizar las acciones presentes y futuras. Está integrado por el cuerpo analítico y el planteamiento institucional.

El primero se refiere a la coordinación de las decisiones sustanciales que surgen de los niveles central y regional; asimismo, se fundamenta en un planteamiento para la toma de decisiones. El segundo contempla las decisiones de operación y control que son necesarias para la ejecución y evaluación del cuerpo analítico.

En este sentido, se identificaron las variables principales y las secundarias para el diseño de los escenarios quinquenales en un horizonte al 2025. En el siguiente cuadro se muestra la descripción de las variables y la fuente:

**Cuadro 3.8**  
**Variables primarias y secundarias para la construcción de escenarios**

VARIABLES PRINCIPALES	VARIABLES SECUNDARIAS	DESCRIPCIÓN	FUENTE
Situación política	Políticas públicas	Decisiones del gobierno. Alineación (congruencia) planeación estatal-planeación regional	Gobierno del Estado de Nuevo León
	Enfoque regional	Visión regional en el diseño de políticas públicas	Gobierno del Estado de Nuevo León
	Participación ciudadana	Participación en el proceso de planeación, ejecución y evaluación	Gobierno del Estado de Nuevo León
	Gestión pública	Enfoque de eficiencia, productividad y transparencia, orientada a la ciudadanía	Gobierno del Estado de Nuevo León
Desarrollo económico y social	Porcentaje respecto al PIB Nacional	Producto Interno Bruto	Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI)

**Cuadro 3.8 (cont.)**  
**Variables primarias y secundarias para la construcción de escenarios**

Porcentaje de bienes manufacturados Desempleo	Productor de bienes manufacturados en México Tasa de Desempleo Abierto (población económicamente activa)	Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) e Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI)
Concentración urbana	Población urbana es aquella que se concentra en localidades de más de 2,500 habitantes	Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI). Gobierno del Estado de Nuevo León
Marginación	Medida resumen que permite diferenciar a las localidades censales del país según el impacto global de las privaciones que padece la población, como resultado de la falta de acceso a la educación, la residencia en viviendas inadecuadas y la carencia de bienes	Consejo Nacional de Población (CONAPO)
Servicios básicos	Agua entubada, drenaje, energía eléctrica (cobertura)	Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI)
Servicios públicos de salud	Cobertura e infraestructura de seguridad y asistencia social	Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), Gobierno del Estado de Nuevo León
Educación	Cobertura e infraestructura de educación básica, media y superior	Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), Gobierno del Estado de Nuevo León

Es importante enfocarse exclusivamente en las variables más importantes, a partir de esto se construirá el marco para la definición de los escenarios futuros. En seguida se describirán cada uno de los cuatro escenarios, titulados:

**“La constancia hace la excelencia”**

**“Acciones cumplidas”**

**“De los males, el menos”**

**“Los errores siempre tienen consecuencias”.**

Los escenarios también se presentan en forma de **relato**, pero tienen detrás el análisis de sus variables, a fin de garantizar su consistencia.



**Cuadro 3.9**  
**Escenarios 2010**

Situación política (+)		Desarrollo Económico y Social (+)	
<b>"Acciones cumplidas" (10%)</b>		<b>"La constancia hace la excelencia" (60%)</b>	
Políticas públicas	Alineadas (planeación)	Políticas públicas	Alineadas (planeación)
Enfoque regional	Medio (planeación)	Enfoque regional	Fuerte (planeación)
Participación ciudadana	Media	Participación ciudadana	Relevante
Gestión pública	Sin cambios	Gestión pública	Organizada
Porcentaje respecto al PIB Nacional	7.3	Porcentaje respecto al PIB Nacional	7.8
Porcentaje de bienes manufacturados	9.4	Porcentaje de bienes manufacturados	9.9
Desempleo	5.0	Desempleo	4.5
Concentración urbana	Media	Concentración urbana	Media
Marginación	Baja	Marginación	Baja
Servicios básicos	Media	Servicios básicos	Media
Servicios públicos de salud	Media	Servicios públicos de salud	Media
Educación	Media	Educación	Media
<b>"Los errores siempre tienen consecuencias" (10%)</b>		<b>"De los males, el menos" (20%)</b>	
Políticas públicas	No alineadas (planeación)	Políticas públicas	No alineadas (planeación)
Enfoque regional	Irrelevante (planeación)	Enfoque regional	Medio (planeación)
Participación ciudadana	Baja	Participación ciudadana	Baja
Gestión pública	Sin cambios	Gestión pública	Sin cambios
Porcentaje respecto al PIB Nacional	7.1	Porcentaje respecto al PIB Nacional	7.4
Porcentaje de bienes manufacturados	9.2	Porcentaje de bienes manufacturados	9.5
Desempleo	5.3	Desempleo	5.0
Concentración urbana	Alta	Concentración urbana	Media
Marginación	Media	Marginación	Baja
Servicios básicos	Media	Servicios básicos	Media
Servicios públicos de salud	Media	Servicios públicos de salud	Media
Educación	Media	Educación	Media

**"La constancia hace la excelencia":** En este escenario los cambios fueron positivos, el gobernador que inició sus funciones en 2009, dio al Plan Estatal de Desarrollo una perspectiva de políticas públicas alineadas con los planes municipales y un enfoque de desarrollo regional, al impulsar la participación de todos los actores involucrados. Otro factor positivo fue la mejora en la gestión pública, a través de la creación de un área especializada en políticas públicas con funciones de enlace respecto a las acciones de análisis y rediseño.

En este sentido, las condiciones políticas favorecieron la competitividad del Estado, lo que se reflejó en un incremento en el porcentaje del PIB nacional y el porcentaje de bienes manufacturados. Los niveles de desempleo

a nivel regional empezaron a bajar, sobre todo en las regiones más rezagadas, la concentración urbana no tuvo incrementos, esto contribuyó a que la planeación de los servicios básicos mejorara y se pusiera mayor atención en ofrecer más y mejores servicios de salud y educación a la población que necesitaba de estos.

**Se considera que por la situación económica que prevalece y por las características descritas para Nuevo León, "La constancia hace la excelencia" sería el escenario factible al 2010.**

**"Acciones cumplidas":** El gobierno que inició funciones en 2009 encauzó sus esfuerzos de manera importante para lograr la alineación de las políticas públicas, sin embargo logró parcialmente un enfoque regional para el desarrollo del Estado. Aunque la ciudadanía tuvo mayor oportunidad de participar en el proceso de planeación estatal, la falta de enfoque regional mantuvo las discrepancias. La organización de la gestión pública no tuvo cambios relevantes que favorecieran el desempeño y se orientaran hacia la ciudadanía. Por lo anterior, los indicadores económicos y sociales prácticamente se mantuvieron, al continuar con la problemática de la concentración urbana y la falta de servicios de salud y educación especialmente en las regiones con mayor atraso.

**"De los males, el menos":** La planeación se centró en el enfoque estatal, lo que no permitió una congruencia de las políticas públicas. Lo anterior aunado a que los cambios en la organización de la gestión pública no se orientaron hacia la dinámica de las políticas públicas, ocasionó la apatía en la participación ciudadana.

Los indicadores económicos como el porcentaje del PIB respecto al nacional y el porcentaje de bienes manufacturados reflejaron un leve incremento, como consecuencia del impulso a la actividad empresarial especialmente en las regiones Metropolitana y Centro Periférica. Sin embargo, el desempleo y las desigualdades regionales en la prestación de los servicios, mantuvo los niveles de marginación y de oportunidades en la población de las regiones rezagadas.

**"Los errores siempre tienen consecuencias":** El gobierno estatal no dio importancia a la alineación de las políticas públicas y dejó de lado el enfoque regional, esto causó gran desaliento en la población que tuvo una baja participación en el proceso de planeación. No hubo cambios en la gestión gubernamental, lo que impactó negativamente en la prestación de servicios a la ciudadanía y en el apoyo al sector empresarial.

No obstante, la actividad empresarial trató de mantener sus niveles, pero algunas empresas importantes cerraron, esto incidió en aumentar los niveles de desempleo y en que la concentración urbana se intensificara, con la consecuente demanda de servicios y el incremento en las carencias sociales.

**Cuadro 3.10**  
**Escenarios 2015**

Situación política (+)		Situación política (+)		Desarrollo Económico y Social (+)
"Acciones cumplidas" (10%)		"La constancia hace la excelencia" (60%)		
Políticas públicas	Alineadas	Políticas públicas	Alineadas	
Enfoque regional	Medio	Enfoque regional	Fuerte	
Participación ciudadana	Media	Participación ciudadana	Relevante	
Gestión pública	Organizada	Gestión pública	Eficiente	
Porcentaje respecto al PIB Nacional	7.3	Porcentaje respecto al PIB Nacional	8.0	
Porcentaje de bienes manufacturados	9.4	Porcentaje de bienes manufacturados	10.0	
Desempleo	5.1	Desempleo	4.4	
Concentración urbana	Media	Concentración urbana	Baja	
Marginación	Baja	Marginación	Baja	
Servicios básicos	Media	Servicios básicos	Alta	
Servicios públicos de salud	Media	Servicios públicos de salud	Alta	
Educación	Media	Educación	Alta	
"Los errores siempre tienen consecuencias" (10%)		"De los males, el menos" (20%)		
Políticas públicas	No alineadas	Políticas públicas	No alineadas	
Enfoque regional	Irrelevante	Enfoque regional	Medio	
Participación ciudadana	Baja	Participación ciudadana	Baja	
Gestión pública	Deficiente	Gestión pública	Sin cambios	
Porcentaje respecto al PIB Nacional	7.0	Porcentaje respecto al PIB Nacional	7.6	
Porcentaje de bienes manufacturados	9.0	Porcentaje de bienes manufacturados	9.7	
Desempleo	5.3	Desempleo	4.8	
Concentración urbana	Alta	Concentración urbana	Media	
Marginación	Media	Marginación	Baja	
Servicios básicos	Baja	Servicios básicos	Media	
Servicios públicos de salud	Media	Servicios públicos de salud	Media	
Educación	Media	Educación	Media	

**"La constancia hace la excelencia"**: El escenario se ve afectado por ser un año electoral, en 2015 la población eligió gobernador del Estado. Los resultados del gobierno saliente fueron: Plan Estatal de Desarrollo alineado con los planes y programas municipales, Comités de Planeación y Desarrollo consolidados, marco jurídico actualizado para facilitar el desarrollo regional. En este contexto, se incrementó de manera importante la participación de la ciudadanía. La gestión pública orientada hacia la ciudadanía aumentó sus niveles de eficiencia, al evaluar de manera permanente el logro de los objetivos y compromisos de gobierno.

Respecto al desarrollo económico y social, se mejoró de manera importante el marco regulatorio para la actividad empresarial competitiva y se impulsó el uso y desarrollo de nuevas tecnologías, lo que impactó positivamente en las regiones con mayor rezago. Redujo el grado de marginación en el que se encontraban algunas regiones, como

consecuencia de la creación de empleos, las disparidades regionales disminuyeron a través de la integración de las regiones marginadas a los procesos de desarrollo. Y se incrementaron los servicios en materia de educación y salud pública, especialmente en las regiones con cobertura limitada de estos servicios.

**Se considera que por la situación económica y por las características descritas para Nuevo León, "La constancia hace la excelencia" sería el escenario factible al 2015.**

**"Acciones cumplidas":** El gobierno saliente, dejó un Nuevo León con avances importantes respecto a la alineación de las políticas públicas, a pesar de esto, la falta de visión regional trajo como consecuencia un ligero incremento en las diferencias regionales. Se llevaron a cabo esfuerzos importantes por mejorar la gestión pública y por proveer mayores mecanismos de participación ciudadana. Sin embargo, todos estos logros no fueron suficientes para impactar positivamente en el desarrollo económico y social del Estado.

La participación del Estado en el PIB nacional se mantuvo, así como el porcentaje de los bienes manufacturados del país que se producen en Nuevo León. La concentración urbana inició su ascenso debido a la falta de empleos en las zonas rurales, los niveles de marginación presentaron algunos cambios pero en general se mantuvieron. La carencia de servicios de salud y educación especialmente en las regiones con mayor atraso, provocó también la migración hacia zonas urbanas.

**"De los males, el menos":** El enfoque estatal en la planeación estatal, no permitió que el gobierno que dejaba el poder lograra cambios relevantes. La alineación de las políticas públicas era deficiente, así como la participación de la ciudadanía. Los cambios en la gestión pública no impactaron en la mejora del desempeño y por consecuencia no se crearon las condiciones para prestar servicios eficientes a la población. La dinámica del sector empresarial contribuyó a incrementar los indicadores económicos, con una visión metropolitana. Sin embargo, el desempleo y las desigualdades regionales en la prestación de los servicios, mantuvo los niveles de marginación y de oportunidades en la población de las regiones rezagadas.

**"Los errores siempre tienen consecuencias":** A pesar de ser un año electoral, el gobierno saliente no consideró cambios importantes, lo que provocó la apatía de la ciudadanía respecto a su participación para exigir más y mejores servicios. Algunas empresas ya no consideraban a Nuevo León como el lugar idóneo para desarrollarse, lo que afectó de manera negativa la actividad económica del Estado. En busca de mejores oportunidades se incrementó de forma importante la migración hacia las zonas urbanas, esto repercutió negativamente en los niveles de marginación de la población especialmente en las regiones con mayores carencias.

**Cuadro 3.11**  
**Escenarios 2020**

"Acciones cumplidas" (40%)		"La constancia hace la excelencia" (30%)		Situación política (+)	
				Desarrollo Económico y Social (+)	
Políticas públicas	Alineadas	Políticas públicas	Alineadas		
Enfoque regional	Medio	Enfoque regional	Fuerte		
Participación ciudadana	Media	Participación ciudadana	Alta		
Gestión pública	Eficiente	Gestión pública	Eficiente – mejora continua		
Porcentaje respecto al PIB Nacional	7.4	Porcentaje respecto al PIB Nacional	8.1		
Porcentaje de bienes manufacturados	9.5	Porcentaje de bienes manufacturados	10.1		
Desempleo	5.2	Desempleo	4.2		
Concentración urbana	Media	Concentración urbana	Baja		
Marginación	Baja	Marginación	Baja		
Servicios básicos	Media	Servicios básicos	Alta		
Servicios públicos de salud	Media	Servicios públicos de salud	Alta		
Educación	Media	Educación	Alta		
"Los errores siempre tienen consecuencias" (15%)		"De los males, el menos" (15%)		Situación política (+)	
				Desarrollo Económico y Social (+)	
Políticas públicas	No alineadas	Políticas públicas	No alineadas		
Enfoque regional	Inexistente	Enfoque regional	Medio		
Participación ciudadana	Inexistente	Participación ciudadana	Baja		
Gestión pública	Deficiente	Gestión pública	Deficiente		
Porcentaje respecto al PIB Nacional	6.5	Porcentaje respecto al PIB Nacional	7.7		
Porcentaje de bienes manufacturados	8.6	Porcentaje de bienes manufacturados	9.8		
Desempleo	5.7	Desempleo	4.8		
Concentración urbana	Alta	Concentración urbana	Media		
Marginación	Alta	Marginación	Baja		
Servicios básicos	Baja	Servicios básicos	Baja		
Servicios públicos de salud	Baja	Servicios públicos de salud	Media		
Educación	Media	Educación	Media		

**"La constancia hace la excelencia":** En Nuevo León en el año 2021 habrá elecciones, por lo que el año previo el gobierno estatal trabajó para la consolidación de las estrategias y acciones encaminadas a lograr un mejor posicionamiento del Estado en el entorno nacional e internacional. La dinámica respecto al rediseño de sus políticas públicas y el claro enfoque regional, permitieron que el Estado repuntara como la entidad federativa ejemplo para América Latina e incluso para muchos otros países del mundo.

La gestión pública eficiente, en mejora continua, con procesos transparentes y abiertos a la participación ciudadana, permitió que la ciudadanía confiara en las instituciones de gobierno, lo que repercutió de manera muy

favorable en la competitividad del Estado y por consecuencia en la mejora de las condiciones de vida de la población.

**"Acciones cumplidas":** Como preparación para el cambio de poder en el 2021, el último año se enfocaron los esfuerzos a consolidar las acciones de gobierno. Debido al enfoque regional en las políticas públicas, el Estado de Nuevo León era reconocido como uno de los mejores posicionados en el entorno internacional. Sin embargo, la situación económica no repuntó como se esperaba y esto ocasionó que Nuevo León permaneciera sin grandes cambios para el sector empresarial. El desarrollo social se favoreció parcialmente, debido a la atención prioritaria de las necesidades de salud, educación y a la creación de la infraestructura básica para la población que carecía de ella. A pesar de esto, la migración hacia la región metropolitana se mantuvo, debido a la falta de empleos y oportunidades de mejora económica.

**Se considera que dada la situación económica y por las características descritas para Nuevo León, "Acciones cumplidas" sería el escenario factible al 2020.**

**"De los males, el menos":** La gestión gubernamental en el 2020 mantuvo su dinámica, los procesos gubernamentales de planeación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas solo cumplieron, sin orientar su trabajo para mejorar los servicios y las condiciones de vida de la población. El desarrollo económico del Estado fue impulsado por el sector empresarial, que a pesar de las dificultades normativas, logró mantener a la región metropolitana de Monterrey, como una de las ciudades más competitivas del país, no así al Estado debido a la falta de enfoque regional.

Respecto al desarrollo social, no se llevaron a cabo importantes cambios que impactaran favorablemente a la población lo que provocó la constante búsqueda de oportunidades en la zona metropolitana y la exigencia de más y mejores servicios.

**"Los errores siempre tienen consecuencias":** Para el último año de gobierno Nuevo León se convirtió en una de las entidades con pocas oportunidades de desarrollo, la carencia de la articulación con la planeación municipal, impactó negativamente en el desarrollo regional del Estado, al continuar elaborando políticas públicas respecto a problemas recurrentes, que implicaban compromisos anteriores o por las obligaciones y actividades permanentes. No se consideraron las propuestas para el desarrollo en el resto del Estado, por lo que la concentración urbana se intensificó y se hicieron más notorias las diferencias tanto económicas como sociales.

**Cuadro 3.12**  
**Escenarios 2025**

"Acciones cumplidas" (20%)		"La constancia hace la excelencia" (20%)		"Los errores siempre tienen consecuencias" (20%)		"De los males, el menos" (40%)		Situación política (+)	
								Desarrollo Económico y Social (+)	
Políticas públicas	Alineadas	Políticas públicas	Alineadas	Políticas públicas	No alineadas	Políticas públicas	No alineadas		
Enfoque regional	Fuerte	Enfoque regional	Fuerte	Enfoque regional	Inexistente	Enfoque regional	Bajo		
Participación ciudadana	Media	Participación ciudadana	Alta	Participación ciudadana	Inexistente	Participación ciudadana	Baja		
Gestión pública	Eficiente	Gestión pública	Eficiente – mejora continua	Gestión pública	Deficiente	Gestión pública	Deficiente		
Porcentaje respecto al PIB Nacional	7.5	Porcentaje respecto al PIB Nacional	8.3	Porcentaje respecto al PIB Nacional	6.3	Porcentaje respecto al PIB Nacional	7.7		
Porcentaje de bienes manufacturados	9.6	Porcentaje de bienes manufacturados	10.2	Porcentaje de bienes manufacturados	8.4	Porcentaje de bienes manufacturados	9.8		
Desempleo	5.2	Desempleo	4.0	Desempleo	6.0	Desempleo	4.8		
Concentración urbana	Media	Concentración urbana	Baja	Concentración urbana	Alta	Concentración urbana	Alta		
Marginación	Baja	Marginación	Baja	Marginación	Alta	Marginación	Baja		
Servicios básicos	Media	Servicios básicos	Alta	Servicios básicos	Baja	Servicios básicos	Baja		
Servicios públicos de salud	Media	Servicios públicos de salud	Alta	Servicios públicos de salud	Baja	Servicios públicos de salud	Baja		
Educación	Media	Educación	Alta	Educación	Baja	Educación	Media		

**"La constancia hace la excelencia"**: El gobierno estatal consolidó las estrategias y acciones para un mejor posicionamiento del Estado en el entorno nacional e internacional. Nuevo León como la entidad federativa ejemplo para América Latina e incluso para muchos otros países del mundo, fue un impulsor para México, los estados de la frontera norte del país y Texas definieron estrategias conjuntas para el desarrollo.

**"Acciones cumplidas"**: Debido al enfoque regional en las políticas públicas, el Estado de Nuevo León era reconocido como uno de los mejores posicionados en el entorno internacional. Sin embargo, la situación

económica no repuntó como se esperaba y esto ocasionó que Nuevo León permaneciera sin grandes cambios para el sector empresarial.

El desarrollo social se favoreció parcialmente, debido a la atención prioritaria de las necesidades de salud, educación y a la creación de la infraestructura básica para la población que carecía de ella. A pesar de esto, la migración hacia la región metropolitana se mantuvo, debido a la falta de empleos y oportunidades de mejora económica.

**"De los males, el menos":** En este escenario, a pesar de que los procesos gubernamentales de planeación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas no tuvieron cambios importantes en los últimos años, el sector empresarial, impulsó fuertemente a la región metropolitana de Monterrey.

Sin embargo, el desarrollo social, no presentó cambios importantes, lo que provocó la constante búsqueda de oportunidades en la zona metropolitana y la exigencia de más y mejores servicios.

**Se considera que debido a las características descritas para Nuevo León, en 2025 "De los males, el menos" sería el escenario factible.**

**"Los errores siempre tienen consecuencias":** Nuevo León como una de las entidades con muy pocas oportunidades de desarrollo, la carencia de la articulación con la planeación municipal, impactó negativamente en el desarrollo regional del Estado. No se atendieron las necesidades de desarrollo para todo el Estado solo se atendieron parcialmente en la región metropolitana y su periferia, por lo que la concentración urbana se intensificó y se hicieron más notorias las diferencias tanto económicas como sociales.

Es importante resaltar que derivado de la formulación de escenarios, es posible vislumbrar que si se aplica la propuesta se impactará positivamente en el desarrollo del Estado. Alinear las políticas públicas con los planes municipales y tener un claro enfoque de desarrollo regional, así como el impulso de la participación de todos los actores involucrados, favorecerán las condiciones de Nuevo León. Y de esta forma consolidar las estrategias y acciones para un mejor posicionamiento del Estado en el entorno nacional e internacional. De ser así, Nuevo León será la entidad federativa ejemplo para América Latina e incluso para muchos otros países del mundo, como un impulsor para México.



## Conclusiones

- La competitividad es un instrumento que debe ser la plataforma que, a través del diseño de políticas, consolide los esfuerzos públicos y privados en el logro de un desarrollo sustentable e incluyente.
- Los resultados muestran, a través de indicadores que la brecha entre las consideradas regiones ricas y pobres es cada vez mayor. Estas disparidades solo pueden ser abatidas a través de la generación de valor y riqueza por parte de las regiones atrasadas.
- Es necesario reflexionar sobre los periodos de gobierno municipal, sobre el diseño institucional que prevalece, y sobre la debilidad de los instrumentos e instancias de coordinación metropolitana. Todos estos aspectos presentan debilidades estructurales de los gobiernos municipales si se comparan con otros gobiernos urbanos en el mundo, es decir con los gobiernos de ciudades con los cuales deben competir las ciudades mexicanas.
- Falta de sistemas de planeación de largo plazo, débil profesionalización de los funcionarios locales, y todavía poco frecuentes esquemas de cooperación local para la competitividad. Si bien es necesario resaltar que existen hoy en día muchas experiencias de gestión municipal innovadora y atenta a la competitividad, es necesario aceptar que todavía el trecho es largo por recorrer, y que el resto de los niveles de gobierno deben llevar a cabo un esfuerzo más decidido por fortalecer las capacidades competitivas de las ciudades mexicanas.
- La construcción y análisis de los escenarios permitió identificar lo que ocurre en el contexto, es decir el posible comportamiento de las variables en determinadas condiciones. Derivado del análisis de los escenarios titulados "La constancia hace la excelencia", "Acciones cumplidas", "De los males, el menos", y "Los errores siempre tienen consecuencias", es posible vislumbrar que si se aplica la propuesta se impactará positivamente en el desarrollo del Estado. Alinear las políticas públicas con los planes municipales y tener un claro enfoque de desarrollo regional, así como el impulso de la participación de todos los actores involucrados, favorecerán las condiciones de Nuevo León.

## CONCLUSIONES

Los tiempos actuales, con las crecientes exigencias sobre competitividad económica entre otras razones, están ejerciendo más presión sobre cómo se aborda el espacio en las estrategias nacionales de desarrollo. Nuevo León debe estar muy atento ante los retos y oportunidades correspondientes. Esto implica una mayor visión en el diseño de las políticas públicas hacia lo regional.

En este contexto, el objetivo de la investigación fue hacer un análisis comparativo de las políticas públicas en Nuevo León del periodo 2003-2007, para que mediante su rediseño estructurado se definiera un marco de referencia para la toma de decisiones a nivel estatal, a través de la evaluación de los resultados regionales de 51 municipios aplicando técnicas estadísticas.

Nuevo León y especialmente la región metropolitana tienen una importancia estratégica, con diferentes dinámicas y velocidades de integración económica, en ámbitos que van de lo internacional a lo local, es decir su vinculación con Texas y con el noreste de México. También se tiene una aguda desintegración entre la región metropolitana y su interior y con el resto del estado.

Por lo anterior, el llevar a cabo un estudio para conocer la alineación de planes y programas, comparar resultados para identificar los casos de éxito y los que no han tenido el impacto positivo esperado, resulta de gran relevancia. A partir de los conocimientos adquiridos respecto al análisis de la planeación, el trabajo aborda el enfoque de políticas públicas diseñado bajo una metodología comparativa en el Estado de Nuevo León. Se desarrolló un seguimiento de las políticas aplicadas en un espacio temporal de 2003 a 2007. En este sentido se considera que el objetivo se cumplió en cien por ciento.

El análisis comparativo desarrollado en el segundo capítulo, mostró que las estrategias del gobierno de Nuevo León, carecen de la articulación con la planeación municipal, esta desarticulación impacta en el desarrollo regional del estado, al continuar elaborando políticas públicas respecto a problemas recurrentes, que implican compromisos anteriores o por las obligaciones y actividades permanentes. Los resultados muestran, que la brecha entre las diferentes regiones es cada vez mayor. Estas diferencias solo pueden ser abatidas a través de la generación de valor y riqueza en las regiones atrasadas.

La propuesta descrita en el capítulo tres, para el rediseño de las políticas públicas en Nuevo León considera entre otras: invertir más y mejor en educación y salud; implementar políticas públicas con énfasis regional; crear condiciones competitivas para los productores nacionales frente al exterior, que se reflejen en empleos productivos y bien remunerados; asignación del gasto público privilegiando el aspecto social y el fomento a la productividad; crear condiciones competitivas con las prevalecientes en el exterior; permitir el uso y la oferta de nuevas tecnologías, reduciendo trabas. La adopción rápida de nuevas tecnologías es indispensable en la nueva economía de la información y el conocimiento.

Una variable cualitativa de vital importancia es la efectiva articulación de la voluntad general: ella requiere la formulación de programas claros y consistentes de políticas públicas, de alta calidad técnica y política y respecto de los cuales se logre reunir el máximo de apoyo político y se asegure la gestión más eficiente y eficaz posible.

Sin embargo, para la puesta en marcha de la propuesta es de vital importancia la coincidencia de la política pública con los lineamientos políticos del gobierno. Así como, la disponibilidad de tecnología, recursos, organización administrativa y organización operativa.

Con estos elementos se prevén los recursos de las áreas que ejecutarán la política pública, con el fin de que en caso de escasez no se obstaculice su aplicación. En cuanto a tecnología, recursos y organización administrativa y operativa, no se trata de repetir lo que se tenía en el establecimiento de prioridades, sino de considerar cuales serán las condiciones de dichos elementos en el lapso de ejecución de la política pública en el futuro.

Es importante resaltar que bajo el escenario a 2010 "La constancia hace la excelencia" con 60 por ciento, es posible vislumbrar que si se aplica la propuesta se impactará positivamente en el desarrollo del Estado. Alinear las políticas públicas con los planes municipales y tener un claro enfoque de desarrollo regional, así como el impulso de la

participación de todos los actores involucrados, favorecerán las condiciones de Nuevo León. Y de esta forma consolidar las estrategias y acciones para un mejor posicionamiento del Estado en el entorno nacional e internacional. De ser así, Nuevo León será la entidad federativa ejemplo para América Latina e incluso para muchos otros países del mundo, como un impulsor para México.

El reto ahora es considerar que existen variables no controlables que pueden alterar el curso de las acciones previstas por lo que es importante el análisis del medio ambiente así como elaborar estudios que consideren el crecimiento de la población en las grandes ciudades con mayores complejidades. Lo anterior requiere de una estrategia de desarrollo que considere: una mayor planeación urbana en servicios básicos, una planeación acorde a la realidad socioeconómica y productiva de las ciudades. El conocimiento de la diversidad que prevalece al interior de las entidades federativas y municipios es importante para el diseño de estrategias de atención y la ejecución de programas orientados a promover el desarrollo económico y social de las regiones más rezagadas.

Es necesario reflexionar sobre los periodos de gobierno municipales, sobre el diseño institucional que prevalece, y sobre la debilidad de los instrumentos e instancias de coordinación regional. Todos estos aspectos presentan debilidades estructurales de los gobiernos municipales si se comparan con otros gobiernos en el mundo, es decir con los gobiernos de ciudades con los cuales deben competir las ciudades mexicanas.

La falta de sistemas de planeación de largo plazo, débil profesionalización de los funcionarios locales, y todavía poco frecuentes esquemas de cooperación local para la competitividad. Si bien es necesario resaltar que existen hoy en día muchas experiencias de gestión municipal innovadora y atenta a la competitividad, es necesario aceptar que todavía el trecho es largo por recorrer, y que el resto de los niveles de gobierno deben llevar a cabo un esfuerzo más decidido por fortalecer las capacidades competitivas de las ciudades mexicanas.

El trabajo de investigación incorpora los elementos estudiados en el Seminario Análisis de la Planeación, es importante mencionar que la formación en la carrera de Matemáticas Aplicadas y Computación es fundamental en la identificación y resolución de problemas como el que aquí se presenta así como en el análisis y síntesis de la información relevante, entre otros.

**ANEXO 1*****Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos  
Artículo 115. Fracción III***

“Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- b) Alumbrado público.
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d) Mercados y centrales de abasto.
- e) Panteones.
- f) Rastro.
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito; e
- i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Sin perjuicio de su competencia constitucional, en el desempeño de las funciones o la prestación de los servicios a su cargo, los Municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales.

Los Municipios, previo acuerdo entre sus ayuntamientos, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan. En este caso y tratándose de la asociación de Municipios de dos o más Estados, deberán contar con la aprobación de las legislaturas de los Estados respectivas. Así mismo cuando a juicio del ayuntamiento respectivo sea necesario, podrán celebrar convenios con el Estado para que éste, de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo en forma temporal de algunos de ellos, o bien se presten o ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio Municipio;

Las comunidades indígenas, dentro del ámbito municipal, podrán coordinarse y asociarse en los términos y para los efectos que prevenga la ley”.

## ANEXO 2

Grado de Marginación<sup>1</sup> por municipio

Municipio	Región	Localidades	Muy alto	Alto	Medio	Bajo	Muy bajo	Población	Muy alto	Alto	Medio	Bajo	Muy bajo
Apodaca	RM	31		5	6	5	15	418,597		105	118	5,951	412,423
García	RM	4		1	1	1	1	2,728		9	12	9	2,698
General Escobedo	RM	138		26	41	52	19	72,201		900	2,862	8,219	60,220
Guadalupe	RM	14		1	2	1	10	3,359		12	28	60	3,259
Juárez	RM	9		3	1	2	3	1,623		23	46	64	1,490
Monterrey	RM	29	1	17	7	3	1	17,207	30	335	240	484	16,118
San Nicolás de los Garza	RM	6		3	1	1	1	3,226		50	11	11	3,154
San Pedro Garza García	RM	45		8	9	15	13	29,463		380	312	1,491	27,280
Santa Catarina	RM	120	47	55	14	4		14,307	1,946	3,954	3,004	5,403	
Abasolo	RP	12		6	3	1	2	6,884		171	34	230	6,449
Cadereyta Jiménez	RP	22		9	3	2	8	14,133		248	60	28	13,797
Carmen	RP	2		1			1	15,414		22			15,392
Ciénega de Flores	RP	18		8	3	4	3	7,718		163	99	331	7,125
General Zuazua	RP	42	3	20	6	9	4	9,975	34	261	296	661	8,723
Hidalgo	RP	31		7	8	12	4	1,468		59	107	564	738
Marín	RP	22	1	8	3	9	1	2,837	11	158	49	2,613	6
Pesquería	RP	67	1	18	21	16	11	27,253	13	4,279	6,147	4,944	11,870
Higueras	RP	192	19	135	27	9	2	32,937	424	17,679	4,250	10,546	38
Salinas Victoria	RP	66	28	31	5	2		5,375	898	2,451	208	1,818	
Santiago	RP	19	1	14	4			7,017	67	4,637	2,313		
Doctor González	RN	148	13	47	48	33	7	70,097	244	2,455	4,983	5,902	56,513
Mina	RN	193	9	100	42	28	14	38,146	284	12,392	7,129	10,129	8,212
Agualeguas	RN	40	5	20	6	4	5	51,506	1,192	2,297	512	582	46,923
Aldamas, Los	RN	8		2	3	1	2	299,300		1,242	2,877	28	295,153
Cerralvo	RN	5		3	1		1	691,897		163	300		691,434
China	RN	44		11	12	15	6	144,154		742	1,427	25,684	116,301
Doctor Coss	RN	23		8	8	3	4	6,812		226	174	38	6,374
General Bravo	RN	21		5	6	6	4	5,254		173	166	1,606	3,309
General Treviño	RN	28	1	13	4	5	5	5,067	5	166	90	945	3,861
Herreras, Los	RN	4				2	2	1,321				112	1,209
Melchor Ocampo	RN	6			1	4	1	1,812			25	336	1,451
Ramones, Los	RN	5		1	2	1	1	1,344		3	27	33	1,281
Anáhuac	RN	3				1	2	1,045				77	968
Bustamante	RN	10		2	5	2	1	4,265		33	230	21	3,981
Lampazos de Naranjo	RN	24	6	13	3	2		5,244	62	508	72	4,602	
Parás	RN	100	2	27	14	33	24	13,282	37	510	848	3,316	8,571
Sabinas Hidalgo	RN	19		3	7	7	2	6,463		45	420	486	5,512
Vallecillo	RN	182	8	55	32	66	21	52,759	86	1,800	1,622	5,515	43,736
Villaldama	RN	36	13	17	3	1	2	3,434	489	859	150	1,897	39
Allende	RC	2					2	1,133,802					1,133,802
General Terán	RC	37		8	9	12	8	11,915		816	307	1,989	8,803
Hualahuises	RC	49	2	9	11	19	8	6,039	58	140	326	2,437	3,078
Linares	RC	6		2	2	1	3	899			60	16	823
Montemorelos	RC	16		4	6	5	1	31,845		48	224	575	30,998
Rayones	RC	46	7	23	10	5	1	2,376	138	791	825	610	12
Aramberri	RS	1					1	476,761					476,761
Doctor Arroyo	RS	1					1	121,977					121,977
Galeana	RS	19	6	5	2	3	3	259,794	166	150	23	242	259,213
General Zaragoza	RS	22		8		11	3	1,619		78		765	776
Iturbide	RS	8				2	6	3,991				129	3,862
Mier y Noriega	RS	56	4	17	11	15	9	37,521	197	608	1,368	883	34,465
		<b>2,051</b>	<b>177</b>	<b>777</b>	<b>413</b>	<b>435</b>	<b>249</b>	<b>4,185,463</b>	<b>6,381</b>	<b>62,141</b>	<b>44,381</b>	<b>112,382</b>	<b>3,960,178</b>

Notas: No se consideran 3 162 localidades de una y dos viviendas con una población de 13 588 habitantes, ni tampoco cinco localidades sin información de viviendas particulares con una población de 241 pers.  
Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el II Conteo de Población y Vivienda 2005.

RC: Región Centro  
RP: Región Periférica  
RN: Región Norte

RC: Región Citrícola  
RS: Región Sur

<sup>1</sup> "Índice de marginación a nivel localidad 2005". Consejo Nacional de Población (CONAPO). México, 2007

## ANEXO 3

## Vivienda y disponibilidad de servicios por municipio

## Vivienda

Municipio	Región	No. Localidades	Población	Viviendas particulares habitadas	Ocupantes en viviendas particulares	Promedio de ocupantes por vivienda
Apodaca	RM		418,784	100,269	417,192	4.2
García	RM		51,658	12,519	51,578	4.1
General Escobedo	RM		299,364	70,248	299,150	4.3
Guadalupe	RM		691,931	161,971	691,065	4.3
Juárez	RM		144,380	34,974	144,024	4.1
Monterrey	RM		1,133,814	271,380	1,126,168	4.1
San Nicolás de los Gar	RM		476,761	115,400	476,430	4.1
San Pedro Garza Garc	RM		122,009	29,156	121,541	4.2
Santa Catarina	RM		259,896	59,400	259,753	4.4
Abasolo	RP	12	2,746	686	2,745	4.0
Cadereyta Jiménez	RP	291	73,746	19,679	72,652	3.7
Carmen	RP	38	6,996	1,771	6,950	3.9
Ciénega de Flores	RP	51	14,268	3,538	14,268	4.0
General Zuazua	RP	79	6,985	1,823	6,985	3.8
Hidalgo	RP	23	15,480	3,932	15,472	3.9
Marín	RP	52	5,398	1,407	5,398	3.8
Pesquería	RP	118	12,258	3,208	12,237	3.8
Higueras	RP	39	1,427	408	1,427	3.5
Salinas Victoria	RP	178	27,848	7,087	27,841	3.9
Santiago	RP	121	37,886	10,540	37,401	3.5
Doctor González	RN	96	3,092	888	3,092	3.5
Mina	RN	96	5,384	1,374	5,372	3.9
Agualeguas	RN	68	3,537	1,156	3,537	3.1
Aldamas, Los	RN	29	1,675	566	1,672	3.0
Cerralvo	RN	111	8,009	2,403	7,986	3.3
China	RN	377	10,697	3,029	10,686	3.5
Doctor Coss	RN	93	1,639	528	1,639	3.1
General Bravo	RN	164	5,385	1,557	5,381	3.5
General Treviño	RN	39	1,476	473	1,454	3.1
Herreras, Los	RN	38	1,877	611	1,877	3.1
Melchor Ocampo	RN	8	1,052	346	1,052	3.0
Ramones, Los	RN	118	6,227	1,888	6,215	3.3
Anáhuac	RN	359	17,983	4,920	17,977	3.6
Bustamante	RN	31	3,326	940	3,320	3.5
Lampazos de Naranjo	RN	69	4,428	1,235	4,419	3.6
Parás	RN	38	950	324	290	2.9
Sabinas Hidalgo	RN	87	32,040	8,864	31,994	3.6
Vallecillo	RN	83	1,859	587	1,854	3.2
Villaldama	RN	47	4,105	1,232	4,073	3.3
Allende	RC	65	29,568	8,101	29,432	3.6
General Terán	RC	307	14,022	4,083	13,960	3.4
Hualahuises	RC	61	6,631	1,802	6,631	3.7
Linares	RC	417	71,061	17,997	70,889	3.9
Montemorelos	RC	408	53,854	14,561	53,193	3.7
Rayones	RC	83	2,576	731	2,576	3.5
Aramberri	RS	203	14,692	3,621	14,692	4.1
Doctor Arroyo	RS	269	33,269	7,611	33,261	4.3
Galeana	RS	363	38,930	9,491	38,918	4.1
General Zaragoza	RS	136	5,733	1,313	5,729	4.4
Iturbide	RS	54	3,533	898	3,533	3.9
Mier y Noriega	RS	31	7,047	1,466	7,047	4.8
			4,199,292	1,013,992	4,184,028	

Fuente: Monografías de los municipios. Portal del Gobierno de Nuevo León <http://www.nl.gob.mx/?P=datanl> con datos de INEGI, II Censo de Población y Vivienda, 2005

RC: Región Centro  
 RP: Región Periférica  
 RN: Región Norte  
 RC: Región Citrícola  
 RS: Región Sur

### Disponibilidad de servicios en la vivienda

Municipio	Región	Disponibilidad de servicios en la vivienda				Disponibilidad de bienes en la vivienda			
		Agua entubada	Energía eléctrica	Drenaje	Todos los servicios	Televisor	Refrigerador	Lavadora	Computadora
Apodaca	RM	97,568	97,876	97,997	96,911	97,396	96,142	89,199	20,747
García	RM	10,761	11,743	11,391	10,419	11,423	10,874	9,292	912
General Escobedo	RM	65,356	68,469	67,920	64,556	67,930	66,494	60,186	13,542
Guadalupe	RM	156,276	157,085	156,732	154,711	156,427	154,502	145,049	47,404
Juárez	RM	29,596	32,605	31,727	28,859	31,069	30,274	27,031	3,330
Monterrey	RM	256,213	258,856	257,800	252,108	257,662	251,846	230,290	80,296
San Nicolás de los Gar	RM	113,791	113,454	113,847	112,966	113,383	112,532	106,991	46,753
San Pedro Garza Garc	RM	27,888	27,686	27,911	27,445	27,830	27,525	26,413	16,891
Santa Catarina	RM	55,324	57,358	56,517	54,576	57,018	56,022	50,959	12,703
Abasolo	RP	633	665	636	600	659	637	531	78
Cadereyta Jiménez	RP	17,020	19,082	17,843	16,171	18,665	18,238	16,181	3,405
Carmen	RP	1,652	1,721	1,663	1,584	1,712	1,689	1,435	240
Ciénega de Flores	RP	3,338	3,478	3,414	3,294	3,437	3,379	2,966	432
General Zuazua	RP	1,663	1,808	1,710	1,574	1,779	1,744	1,491	194
Hidalgo	RP	3,590	3,846	3,777	3,503	3,781	3,707	3,226	656
Marín	RP	1,201	1,370	1,305	1,125	1,359	1,318	1,130	153
Pesquería	RP	2,594	3,117	2,728	2,240	3,066	2,953	2,532	122
Higuera	RP	370	397	358	330	389	384	331	35
Salinas Victoria	RP	3,717	6,543	5,487	3,326	6,412	5,537	4,627	393
Santiago	RP	8,450	10,051	9,342	7,859	9,738	9,713	8,862	2,527
Doctor González	RN	653	847	732	579	836	803	669	56
Mina	RN	1,017	1,225	1,014	903	1,109	1,133	833	105
Agualeguas	RN	1,048	1,125	974	926	1,097	1,094	985	58
Aldamas, Los	RN	504	539	325	310	524	519	491	16
Cerralvo	RN	2,136	2,306	2,186	2,058	2,250	2,209	2,005	130
China	RN	2,492	2,739	2,249	2,106	2,748	2,673	2,407	322
Doctor Coss	RN	399	506	380	337	495	496	419	11
General Bravo	RN	1,294	1,467	1,202	1,128	1,437	1,340	1,170	139
General Treviño	RN	404	419	386	359	412	412	380	43
Herreras, Los	RN	551	597	497	468	575	568	477	21
Melchor Ocampo	RN	337	342	331	323	335	335	290	11
Ramones, Los	RN	1,573	1,831	1,375	1,223	1,789	1,776	1,525	65
Anáhuac	RN	4,289	4,549	4,233	3,875	4,481	4,288	3,593	509
Bustamante	RN	863	919	866	820	899	888	773	85
Lampazos de Naranjo	RN	993	1,178	916	797	1,152	1,114	950	118
Parás	RN	292	313	280	262	309	309	262	20
Sabinas Hidalgo	RN	8,254	8,663	8,216	7,852	8,646	8,570	7,841	1,472
Vallecillo	RN	385	533	424	296	523	524	422	6
Villaldama	RN	1,125	1,208	951	894	1,179	1,175	958	73
Allende	RC	7,227	7,981	7,486	6,833	7,899	7,816	7,241	1,533
General Terán	RC	3,089	3,819	2,894	2,379	3,825	3,712	3,290	344
Hualahuises	RC	1,613	1,761	1,392	1,300	1,713	1,677	1,352	226
Linares	RC	16,486	17,379	14,131	13,670	16,838	16,225	13,637	2,466
Montemorelos	RC	11,416	14,001	11,468	9,943	13,737	13,457	11,936	2,363
Rayones	RC	585	652	382	340	525	521	394	15
Aramberri	RS	2,789	3,006	1,304	1,099	2,266	1,736	1,517	109
Doctor Arroyo	RS	3,576	7,103	1,755	1,549	6,121	4,639	3,961	268
Galeana	RS	6,433	9,083	5,724	4,547	7,266	6,630	5,580	401
General Zaragoza	RS	732	1,077	462	358	618	401	344	24
Iturbide	RS	518	775	506	431	560	484	421	43
Mier y Noriega	RS	759	1,334	621	368	1,100	808	662	16
		940,833	976,487	945,767	912,490	964,399	943,842	865,507	261,981

Fuente: Monografías de los municipios. Portal del Gobierno de Nuevo León <http://www.nl.gob.mx/?P=datanl> con datos de INEGI, II Censo de Población y Vivienda, 2005

RC: Región Centro  
RP: Región Periférica  
RN: Región Norte

RC: Región Citrícola  
RS: Región Sur



## ANEXO 4

## Población derechohabiente y servicios de salud pública por municipio

## Población derechohabiente

Municipio	Región	Derechohabiente	No derechohabiente	No especificado	Población
Apodaca	RM	321,561	88,361	8,862	418,784
García	RM	35,023	15,464	1,171	51,658
General Escobedo	RM	207,787	85,804	5,773	299,364
Guadalupe	RM	482,031	192,240	17,660	691,931
Juárez	RM	91,003	41,395	11,982	144,380
Monterrey	RM	746,943	344,759	42,112	1,133,814
San Nicolás de los Gar	RM	360,386	110,022	6,353	476,761
San Pedro Garza Garc	RM	91,354	25,588	5,067	122,009
Santa Catarina	RM	186,519	65,584	7,793	259,896
Abasolo	RP	1,840	887	19	2,746
Cadereyta Jiménez	RP	49,268	23,315	1,163	73,746
Carmen	RP	5,601	1,340	55	6,996
Ciénega de Flores	RP	10,002	4,134	132	14,268
General Zuazua	RP	4,290	2,667	28	6,985
Hidalgo	RP	11,817	3,515	148	15,480
Marín	RP	3,466	1,918	14	5,398
Pesquería	RP	7,277	4,826	155	12,258
Higueras	RP	829	595	3	1,427
Salinas Victoria	RP	17,177	9,826	845	27,848
Santiago	RP	25,238	10,911	1,737	37,886
Doctor González	RN	1,578	1,506	8	3,092
Mina	RN	3,545	1,601	238	5,384
Aguaqueguas	RN	1,981	1,517	39	3,537
Aldamas, Los	RN	153	1,475	47	1,675
Cerralvo	RN	3,801	4,144	64	8,009
China	RN	5,296	5,301	100	10,697
Doctor Coss	RN	457	1,172	10	1,639
General Bravo	RN	2,102	3,228	55	5,385
General Treviño	RN	487	987	2	1,476
Herrerias, Los	RN	609	1,223	45	1,877
Melchor Ocampo	RN	437	612	3	1,052
Ramones, Los	RN	1,580	4,563	84	6,227
Anáhuac	RN	9,425	8,467	91	17,983
Bustamante	RN	1,481	1,832	13	3,326
Lampazos de Naranjo	RN	2,157	2,203	68	4,428
Parás	RN	390	559	1	950
Sabinas Hidalgo	RN	18,717	13,122	201	32,040
Vallecillo	RN	828	1,026	5	1,859
Villaldama	RN	2,199	1,897	9	4,105
Allende	RC	19,485	9,700	383	29,568
General Terán	RC	8,525	5,259	238	14,022
Hualahuises	RC	3,871	2,711	49	6,631
Linares	RC	48,943	21,224	894	71,061
Montemorelos	RC	34,289	18,560	1,005	53,854
Rayones	RC	1,473	1,031	72	2,576
Aramberri	RS	11,263	3,340	89	14,692
Doctor Arroyo	RS	23,190	9,682	397	33,269
Galeana	RS	25,400	13,298	232	38,930
General Zaragoza	RS	4,190	1,511	32	5,733
Iturbide	RS	2,448	1,068	17	3,533
Mier y Noriega	RS	4,482	2,425	140	7,047
		2,904,194	1,179,395	115,703	4,199,292

Fuente: Anuario Estadístico del Estado de Nuevo León, edición 2007. INEGI

RC: Región Centro  
RP: Región Periférica  
RN: Región NorteRC: Región Citrícola  
RS: Región Sur

### Unidades médicas de las instituciones públicas del sector salud

Municipio	Región	Seguridad social /1			Asistencia social /2		
		Unidades de consulta externa	Unidades de hospitalización general o especializada	Médicos *	Unidades de consulta externa	Unidades de hospitalización general o especializada	Médicos *
Apodaca	RM	2		70	24		30
García	RM	1		16	7		13
General Escobedo	RM	1		59	12		30
Guadalupe	RM	7	1	455	39		70
Juárez	RM	1		29	8		13
Monterrey	RM	17	11	3,086	61	3	648
San Nicolás de los Gar	RM	3	1	470	17	1	310
San Pedro Garza Garc	RM	3		139	8	1	87
Santa Catarina	RM	1		37	15		47
Abasolo	RP	0		0	2		0
Cadereyta Jiménez	RP	2	1	82	18		27
Carmen	RP	1		6	2		3
Ciénega de Flores	RP	1		6	2		2
General Zuazua	RP	0		2	3		4
Hidalgo	RP	1		10	3		5
Marín	RP	0		0	2		4
Pesquería	RP	0		0	6		8
Higueras	RP	0		0	2		2
Salinas Victoria	RP	1		7	6		6
Santiago	RP	2		20	14		25
Doctor González	RN	1		1	4		3
Mina	RN	0		0	4		7
Agualeguas	RN	1		5	10		9
Aldamas, Los	RN	0		0	4		3
Cerralvo	RN	2		6	5	1	39
China	RN	2		6	8		9
Doctor Coss	RN	0		0	3		2
General Bravo	RN	1		1	4		5
General Treviño	RN	0		0	3		2
Herrerias, Los	RN	0		0	3		3
Melchor Ocampo	RN	0		0	2		1
Ramones, Los	RN	0		0	14		7
Anáhuac	RN	2		6	10	1	22
Bustamante	RN	0		0	2		5
Lampazos de Naranjo	RN	2		3	7		6
Parás	RN	0		0	4		3
Sabinas Hidalgo	RN	1		21	10		54
Vallecillo	RN	0		0	9		5
Villaldama	RN	1		2	6		5
Allende	RC	2		15	8		14
General Terán	RC	2		10	11		17
Hualahuises	RC	2		2	4		8
Linares	RC	1	1	76	34	1	62
Montemorelos	RC	1	1	63	18	1	62
Rayones	RC	0		0	7		7
Aramberri	RS	4		4	15		18
Doctor Arroyo	RS	2		4	38	1	69
Galeana	RS	5		9	31	1	56
General Zaragoza	RS	0		0	14		11
Iturbide	RS	1		1	5		6
Mier y Noriega	RS	0		0	9		11
		77	16	4,729	557	11	1,865

1/ IMSS, ISSSTE, PEMEX

2/ SSNL, Universidad Autónoma de Nuevo León, DIF

\* / Comprende: médicos generales, especialistas, residentes, pasantes, odontólogos y en otras labores.

Fuente: Anuario Estadístico del Estado de Nuevo León, edición 2007. INEGI

RC: Región Centro

RC: Región Citrícola

RP: Región Periférica

RS: Región Sur

RN: Región Norte

## ANEXO 5

## Educación básica y media superior por municipio

## Educación básica

Municipio	Región	Preescolar			Primaria			Secundaria		
		Escuelas	Alumnos	Maestros	Escuelas	Alumnos	Maestros	Escuelas	Alumnos	Maestros
Apodaca	RM	228	25,057	966	162	59,112	1,895	46	21,671	1,194
García	RM	39	4,194	143	35	9,479	292	12	2,646	112
General Escobedo	RM	128	16,810	589	118	42,658	1,366	37	15,416	930
Guadalupe	RM	337	32,672	1,335	274	76,782	2,790	103	36,056	2,264
Juárez	RM	89	10,279	359	86	24,248	796	20	6,715	336
Monterrey	RM	571	57,350	2,314	460	133,715	4,857	209	58,627	4,032
San Nicolás de los Gar	RM	219	21,045	875	194	52,840	1,954	91	27,543	1,860
San Pedro Garza Garc	RM	60	7,470	335	46	16,588	650	32	7,701	567
Santa Catarina	RM	112	12,153	466	103	30,518	1,033	34	12,247	689
Abasolo	RP	1	117	4	1	354	12	1	139	13
Cadereyta Jiménez	RP	75	3,424	158	88	9,411	410	19	3,786	235
Carmen	RP	7	357	19	6	975	37	1	416	19
Ciénega de Flores	RP	7	699	27	9	2,005	72	2	724	35
General Zuazua	RP	2	298	11	3	925	33	1	344	18
Hidalgo	RP	6	742	30	8	2,052	77	3	841	44
Marín	RP	2	276	10	4	700	26	1	275	15
Pesquería	RP	13	577	25	15	1,724	79	4	688	41
Higuera	RP	1	91	2	1	150	6	1	67	5
Salinas Victoria	RP	23	1,456	56	19	4,006	148	6	1,256	77
Santiago	RP	54	1,767	89	48	4,804	243	12	2,192	157
Doctor González	RN	4	161	6	5	409	21	1	147	11
Mina	RN	8	202	6	10	679	34	1	220	10
Aguaqueguas	RN	7	155	8	9	381	23	2	174	15
Aldamas, Los	RN	3	47	3	3	166	13	1	48	5
Cerralvo	RN	5	318	15	10	882	42	2	390	20
China	RN	11	454	16	17	1,346	83	3	555	41
Doctor Coss	RN	3	57	3	8	172	14	1	45	6
General Bravo	RN	6	236	10	9	659	37	2	284	24
General Treviño	RN	2	40	3	2	120	7	1	58	5
Herreras, Los	RN	3	87	4	4	180	12	1	72	7
Melchor Ocampo	RN	1	49	1	1	82	6	1	30	5
Ramones, Los	RN	8	172	10	16	677	47	2	195	14
Anáhuac	RN	8	674	21	17	2,430	111	5	982	53
Bustamante	RN	2	144	5	3	409	20	1	202	12
Lampazos de Naranja	RN	3	225	8	6	674	35	1	268	11
Parás	RN	1	34	2	3	79	8	1	42	4
Sabinas Hidalgo	RN	21	1,702	75	30	3,902	183	9	1,908	117
Vallecillo	RN	5	74	5	8	218	19	2	85	8
Villaldama	RN	5	196	8	6	448	31	2	232	17
Allende	RC	32	1,517	68	33	3,929	180	8	1,692	102
General Terán	RC	34	638	44	42	1,627	136	7	655	71
Hualahuisés	RC	11	276	17	11	760	42	2	360	25
Linares	RC	118	3,426	192	110	9,133	443	28	4,071	281
Montemorelos	RC	72	2,409	139	95	7,047	363	16	2,859	200
Rayones	RC	13	101	13	14	301	23	2	119	7
Aramberri	RS	67	696	68	79	1,991	152	13	820	67
Doctor Arroyo	RS	127	1,971	141	143	4,875	347	33	1,966	154
Galeana	RS	126	2,136	150	134	5,500	353	27	2,186	145
General Zaragoza	RS	37	282	29	43	894	73	8	367	30
Iturbide	RS	14	212	17	16	463	28	2	200	12
Mier y Noriega	RS	20	418	26	19	1,123	74	8	447	34
		2,751	215,943	8,926	2,586	524,602	19,736	828	221,029	14,156

Fuente: Monografías de los municipios. Portal del Gobierno de Nuevo León <http://www.nl.gob.mx/?P=datanl>  
con datos de INEGI, II Censo de Población y Vivienda, 2005

RC: Región Centro  
RP: Región Periférica  
RN: Región Norte

RC: Región Céntrica  
RS: Región Sur

### Educación media y superior

Municipio	Región	Prof. medio técnico			Bachillerato			Licenciatura y posgrado		
		Escuelas	Alumnos	Maestros	Escuelas	Alumnos	Maestros	Escuelas	Alumnos	Maestros
Apodaca	RM	2	1,133	40	7	5,762	268			
García	RM	1	98	12	4	616	29	1	7	8
General Escobedo	RM				6	2,658	165	1	1,777	96
Guadalupe	RM	9	4,071	274	30	10,026	641	5	3,125	237
Juárez	RM									
Monterrey	RM	69	11,691	862	133	54,956	4,067	112	74,489	5,690
San Nicolás de los Gar	RM	14	8,471	284	28	10,182	555	26	41,970	2,860
San Pedro Garza Garc	RM	1	1,458	77	10	3,405	274	10	8,021	603
Santa Catarina	RM	3	890	52	6	2,973	196	3	680	133
Abasolo	RP									
Cadereyta Jiménez	RP	4	326	25	9	2,340	151			
Carmen	RP									
Ciénega de Flores	RP	1	60	3	2	201	18			
General Zuazua	RP									
Hidalgo	RP	1	116	11	1	239	20			
Marín	RP				1	309	16	2	347	118
Pesquería	RP									
Higueras	RP									
Salinas Victoria	RP				2	482	23			
Santiago	RP	3	344	38	5	711	54			
Doctor González	RN									
Mina	RN									
Agualeguas	RN	1	39	9						
Aldamas, Los	RN									
Cerralvo	RN				1	100	8			
China	RN	1	121	11	1	134	7			
Doctor Coss	RN									
General Bravo	RN									
General Treviño	RN	1	35	5						
Herrerias, Los	RN									
Melchor Ocampo	RN									
Ramones, Los	RN									
Anáhuac	RN	1	56	4	2	473	55			
Bustamante	RN	1	107	13						
Lampazos de Naranjo	RN	1	37	7						
Parás	RN									
Sabinas Hidalgo	RN	2	142	21	5	847	61	1	62	28
Vallecillo	RN									
Villaldama	RN									
Allende	RC	3	275	22	3	512	32			
General Terán	RC	1	10	2	1	113	9			
Hualahuises	RC									
Linares	RC	3	651	48	11	11	202	7	1,266	179
Montemorelos	RC	6	902	55	10	932	92	10	1,394	189
Rayones	RC									
Aramberri	RS	1	79	12	2	352	25			
Doctor Arroyo	RS	2	365	32	2	342	26			
Galeana	RS	1	196	18	3	715	56			
General Zaragoza	RS									
Iturbide	RS									
Mier y Noriega	RS									
		133	31,673	1,937	285	99,391	7,050	178	133,138	10,141

Fuente: Monografías de los municipios. Portal del Gobierno de Nuevo León <http://www.nl.gob.mx/?P=datanl> con datos de INEGI, II Censo de Población y Vivienda, 2005

RC: Región Centro  
RP: Región Periférica  
RN: Región Norte

RC: Región Citrícola  
RS: Región Sur

## ANEXO 6

## Población ocupada por sector de actividad económica por municipio

Municipio	Región	Agricultura, ganadería y pesca	Minería	Industria manufacturera	Construcción, electricidad y agua	Comercio	Transporte y comunicaciones	Servicios	No especificado
Apodaca	RM	914	67	43,321	7,360	16,523	7,485	28,578	2,757
García	RM	529	75	4,514	1,142	849	404	1,876	222
General Escobedo	RM	565	74	29,639	9,310	13,927	6,077	22,272	2,224
Guadalupe	RM	996	137	83,379	22,081	46,070	16,087	86,582	10,464
Juárez	RM	525	19	7,637	3,271	3,707	1,303	5,721	672
Monterrey	RM	1,393	371	99,616	45,910	83,805	23,970	173,364	19,055
San Nicolás de los Gar	RM	630	140	63,433	10,021	35,793	13,388	66,334	8,600
San Pedro Garza Garc	RM	340	98	9,099	3,642	7,333	2,000	26,693	3,010
Santa Catarina	RM	484	230	33,281	8,669	11,963	5,489	26,544	2,784
Abasolo	RP	39	16	383	66	96	57	185	15
Cadereyta Jiménez	RP	2,989	76	10,054	4,965	3,185	1,096	5,688	1,123
Carmen	RP	167	13	1,302	135	266	92	425	41
Ciénega de Flores	RP	380	5	1,787	357	462	289	825	37
General Zuazua	RP	479	1	1,125	159	212	118	312	23
Hidalgo	RP	174	39	2,367	358	562	338	1,142	77
Marín	RP	451	3	585	134	212	51	329	28
Pesquería	RP	711	4	1,968	251	376	242	541	101
Higueras	RP	177	2	139	44	47	21	128	7
Salinas Victoria	RP	817	5	2,595	598	798	403	1,449	85
Santiago	RP	1,122	46	2,046	1,648	2,151	938	5,301	535
Doctor González	RN	285	0	328	67	118	22	179	15
Mina	RN	393	61	647	147	146	66	226	69
Agualeguas	RN	520	5	216	148	179	24	294	53
Aldamas, Los	RN	197	1	30	85	73	6	173	18
Cerralvo	RN	500	70	365	498	491	128	1,007	92
China	RN	1,085	28	564	486	586	117	1,009	87
Doctor Coss	RN	331	12	57	65	46	9	138	3
General Bravo	RN	498	3	232	306	183	58	545	77
General Treviño	RN	139	10	52	39	74	11	113	39
Herrerías, Los	RN	324	3	48	97	108	23	271	22
Melchor Ocampo	RN	103	0	35	59	34	16	135	6
Ramones, Los	RN	819	5	245	204	120	39	284	30
Anáhuac	RN	1,381	15	1,421	801	666	239	1,598	225
Bustamante	RN	210	2	304	177	127	75	330	16
Lampazos de Naranjo	RN	410	49	307	278	177	82	391	26
Parás	RN	195	1	37	37	40	5	96	13
Sabinas Hidalgo	RN	1,011	43	2,296	1,618	1,849	661	3,732	225
Vallecillo	RN	396	22	47	33	66	30	121	11
Villaldama	RN	346	15	294	153	128	55	390	30
Allende	RC	964	24	1,098	1,110	2,007	1,341	2,889	226
General Terán	RC	2,021	30	513	455	730	137	1,221	72
Hualahuises	RC	441	6	408	255	231	48	567	51
Linares	RC	3,606	87	5,982	2,506	3,458	1,080	6,761	507
Montemorelos	RC	3,514	18	3,062	1,741	2,799	880	6,041	788
Rayones	RC	534	1	36	63	55	8	13	23
Aramberri	RS	2,495	47	411	436	275	64	999	41
Doctor Arroyo	RS	4,879	23	848	713	612	73	1,873	144
Galeana	RS	4,314	162	716	961	739	218	2,281	129
General Zaragoza	RS	998	2	151	86	81	16	313	15
Iturbide	RS	426	6	90	186	93	50	208	31
Mier y Noriega	RS	1,199	2	80	113	61	15	155	26
		48,416	2,174	419,190	134,044	244,689	85,444	488,642	54,970

Fuente: Monografías de los municipios. Portal del Gobierno de Nuevo León <http://www.nl.gob.mx/?P=datanl>  
con datos de INEGI, II Censo de Población y Vivienda, 2005

RC: Región Centro  
RP: Región Periférica  
RN: Región Norte

RC: Región Citrícola  
RS: Región Sur

## FUENTES DE CONSULTA

### Bibliografía

- Ackoff, Russel L., "Planificación de la empresa del futuro". Limusa, México 2006.
- Anaya Cadena, Vicente. "Diccionario política, gobierno y administración pública municipal", Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública: Gobierno del Estado de Tlaxcala, México 1997.
- Bardach, Eugene. "Los ocho pasos para el análisis de Políticas Públicas". Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) y Porrúa. México 2004.
- Bassols Batalla, Ángel. "Geografía Socioeconómica de México. Aspectos físicos y económicos". Ed. Trillas. México. 2002.
- Cardozo Brum, Myriam I., "La Evaluación de políticas y programas públicos", H. Cámara de Diputados, LIX Legislatura, Miguel Ángel Porrúa, México 2006.
- Espriu Sen, Martínez Hudobro y Vitte de la Rosa en "Desarrollo regional y urbano en México a finales del siglo XX". "La planeación estratégica del desarrollo regional".
- Grau, Mireia y Mateos, "Araceli, Análisis de políticas públicas en España: enfoques y casos" Tirant Lo Blanch. Valencia 2002.
- Miklos, Tomás. "Criterios básicos de Planeación". Instituto Federal Electoral. México 1998.
- Oropeza López, Alejandro. "La Evaluación de la Función Pública en México". Plaza y Valdés, México 2005.
- Ruíz Sánchez, Carlos, "Manual para la elaboración de políticas públicas", Plaza y Valdés, México 1996.

### Documentos Oficiales

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2007.
- Ley de Planeación. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de enero de 1983.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León. Publicada en el Periódico Oficial del Estado de fecha 16 de Diciembre de 1917. Última reforma 01 de octubre de 2007.
- Ley Estatal de Planeación. Decreto número 112, Expedido por el H. Congreso del Estado de Nuevo León, Promulgado por el Ejecutivo Estatal y Publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 28 de julio de 2004. Última reforma 06 de noviembre de 2006.

- Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León. Publicada en el Periódico Oficial del Estado de fecha 09 de Octubre de 2003. Última reforma 02 de marzo de 2007.
- Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el Año 2007. Decreto núm. 60 publicado en el Periódico Oficial del Estado del 13 de enero de 2007.
- Decreto por el que se crea el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Nuevo León (COPLADE). Decreto Publicado en el Periódico Oficial del Estado, de fecha 1º de mayo de 1981.

### Documentos

- Cabrero Mendoza, Enrique. "Competitividad de las Ciudades Mexicanas". Secretaría de Economía (SE). Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE). México 2007.
- Cortez Vázquez, Fernando. "Análisis de dos programas de transferencias económicas condicionadas bajo el método de políticas públicas" Tesis para obtener el grado de maestría. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) Sede México. México 2006.
- Lahera P. Eugenio. "Política y políticas públicas". División de Desarrollo Social de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Santiago de Chile, 2004.
- Llorens, Juan Luis. "Estudio de casos de desarrollo económico local en América Latina". Banco Interamericano de Desarrollo. Serie de informes de buenas prácticas del Departamento de Desarrollo Sostenible. Washington, D.C. 2002.

### Internet

- Consejo Nacional de Población (CONAPO). "Índice de marginación a nivel localidad 2005". México, 2007.  
<http://www.conapo.gob.mx/publicaciones/indice2005xloc.htm>
- Enciclopedia de los Municipios de México. Estado de Nuevo León. Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, 2005. [http://www.e-local.gob.mx/wb2/ELOCAL/ELOC\\_Enciclopedia](http://www.e-local.gob.mx/wb2/ELOCAL/ELOC_Enciclopedia)
- Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2008. Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) e Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI). Actualización a junio de 2008.  
[http://www.stps.gob.mx/DGIET/302\\_0161.htm](http://www.stps.gob.mx/DGIET/302_0161.htm)
- Informes de Gobierno. Gobierno del Estado de Nuevo León. [http://www.nl.gob.mx/?P=tr\\_a09\\_f12](http://www.nl.gob.mx/?P=tr_a09_f12)
- Monografías de los municipios del Estado de Nuevo León. Gobierno de Nuevo León.  
<http://www.nl.gob.mx/?P=datanl>

- Plan de Desarrollo del Estado de Aguascalientes 2004-2010. Gobierno del Estado de Aguascalientes.  
<http://www.aguascalientes.gob.mx>
- Plan de Desarrollo del Estado de México 2005 – 2011. Gobierno del Estado de México.  
<http://www.edomexico.gob.mx>
- Plan de Gobierno 2006 – 2012. Gobierno del Estado de Guanajuato. <http://www.guanajuato.gob.mx>
- Plan Estatal de Desarrollo 1997-2003. Gobierno del Estado de Nuevo León.  
[http://www.nl.gob.mx/pics/pages/tr\\_itif\\_base/PED93-07.pdf](http://www.nl.gob.mx/pics/pages/tr_itif_base/PED93-07.pdf)
- Plan Estatal de Desarrollo 2001-2007. Gobierno del Estado de Jalisco. <http://www.jalisco.gob.mx>
- Plan Estatal de Desarrollo 2003 – 2009. Gobierno del Estado de San Luis Potosí. : <http://www.slp.gob.mx>
- Plan Estatal de Desarrollo 2004 – 2009. Gobierno del Estado de Sonora. <http://www.sonora.gob.mx>
- Plan Estatal de Desarrollo 2004 – 2010. Gobierno del Estado de Chihuahua. <http://www.chihuahua.gob.mx>
- Plan Estatal de Desarrollo 2004-2009. Gobierno del Estado de Nuevo León.  
[http://www.nl.gob.mx/?P=plan\\_desarrollo](http://www.nl.gob.mx/?P=plan_desarrollo)
- Plan Estatal de Desarrollo 2005 – 2010. Gobierno del Estado de Sinaloa. <http://www.sinaloa.gob.mx>
- Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011. Gobierno del Estado de Hidalgo. <http://www.hidalgo.gob.mx>
- Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011. Gobierno del Estado de Nayarit. <http://www.nayarit.gob.mx>
- Plan Estatal de Desarrollo Tamaulipas 2005 – 2010. Gobierno del Estado de Tamaulipas.  
<http://www.tamaulipas.gob.mx>
- Planes municipales de desarrollo publicados en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.  
[http://www.nl.gob.mx/?P=periodico\\_oficial](http://www.nl.gob.mx/?P=periodico_oficial)
- Portal del Gobierno del Estado de Nuevo León, México. [http://www.nl.gob.mx/?P=plan\\_desarrollo](http://www.nl.gob.mx/?P=plan_desarrollo)
- Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2004 – 2009. Gobierno del Estado de Nuevo León.  
[http://www.nl.gob.mx/?P=informacion\\_gobierno](http://www.nl.gob.mx/?P=informacion_gobierno)
- Salarios mínimos Vigentes. A partir del 1 de enero de 2008. Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI). Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS).  
<http://www.conasami.gob.mx/formaprincipal.aspx>
- Sistema para la Consulta del Anuario Estadístico del Estado de Nuevo León, Edición 2007. Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI).  
[http://www.inegi.gob.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/biblioteca/Default.asp?accion=2&upc=702825200183](http://www.inegi.gob.mx/prod_serv/contenidos/espanol/biblioteca/Default.asp?accion=2&upc=702825200183)